PROPUESTA A FONPACÍFICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-005-2026.

INDICE

ANEXO 1, CARTA REMISIÓN	PÁG.1
ANEXO 2, CARTA PRESENTACIÓN	PÁG.2
ANEXO 3, MULTAS Y SANCIONES	PÁG.4
ANEXO 4, COMPROMISO ANTICORRUPCION	PÁG.5
POLIZA DE SERIEDAD	PÁG.7
CÁMARA DE COMERCIO	PÁG.12
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	PÁG.18
ANTECEDENTES PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	PÁG.19
CERTIFICADO COMO ASOCIADO TÉCNICO	PÁG.32
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	PÁG.33
ANEXO 5, EXPERIENCIA	PÁG.39
ANEXO 8, OFERTA ECONÓMICA	PÁG.105
ANEXO 9, CAPACIDAD FINANCIERA	PÁG.164
ANEXO 10, ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS	PÁG.180
ANEXO 11, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PÁG.181
ANEXO 12, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	PAG.182

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 1
CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

Mocoa – Putumayo, 11 Junio de 2026.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Respetado doctor,

Adjunto la propuesta en original y copia en medio físico, debidamente foliada, en sobre sellados y rotulados, para participar en el **PROCESO No. PS-005-2026 NIVEL 2 "ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"** de la contratación derivada de **FONPACÍFICO**, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más conveniente para **"APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTEN LA INFORMACIÓN COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA",** por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($4.801.244.305=) M/CTE.**

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO

PROCESO No. PS-005-2026

OBJETO
"APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTEN LA INFORMACIÓN COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA"

Mocoa – Putumayo, 11 de junio de 2026.

Nosotros los suscritos: **FUNDACIÓN SERVI-AGRO** de acuerdo con el Término de Referencia, presentamos propuesta y en caso de que nos sea aceptada por **FONPACÍFICO,** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y los Término de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los Término de Referencia.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas, y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas: UNA (03/06/2026) y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de ciento ochenta y dos (182) folios debidamente numerados.
6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a los ítems y cantidades que aparecen en el ANEXO 8.
7. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **FONPACÍFICO** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

ANEXO No. 3
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES
PROCESO No. PS-005-2026

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

El suscrito **JOSE LUIS DORADO ACOSTA** en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN SERVI-AGRO** comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O LA MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA
NO	NO	NO	NO	NO

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 4
COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Mocoa – Putumayo, 11 de junio de 2026.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO No. PS-005-2026.

Por medio de este documento **FUNDACIÓN SERVI-AGRO** (en adelante el "Asociado Técnico") suscribo el Compromiso Anticorrupción con **FONPACÍFICO** en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a **FONPACÍFICO** para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **FONPACÍFICO** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

f) El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

g) Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, **FONPACÍFICO** pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.11 09:44:54 -05:00

Código de Seguridad: MddJmVO2egsA6H0mYokfQA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	NB-100451107	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72971696	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/06/2026	24:00 Horas Del	10/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION SERVI AGRO	No. DOC. IDENTIDAD	846001340-3
DIRECCIÓN	KM 9 VIA MOCOA-PASTO	TELÉFONO	3114473287
ASEGURADO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	No. DOC. IDENTIDAD	901039684-5
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 8-105	TELÉFONO	3225945739
BENEFICIARIO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	No. DOC. IDENTIDAD	901039684-5
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 8-105	TELÉFONO	3225945739

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PS-005-2026 , CUYO OBJETO ES

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTEN LA INFORMACIÓN COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 11/06/2026	24:00 Horas Del 10/08/2026	480.124.430,50	480.124,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 480.124.430,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS GRUPO COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	480.124,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	480.124,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	92.174,00
TOTAL A PAGAR	$	577.298,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	NB-100451107	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72971696	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/06/2026	24:00 Horas Del	10/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

PAGO

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72971696

Fecha de Facturación	11/06/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION	
Póliza No.	NB-100451107
Periodo Facturado	11/06/2026 — 10/08/2026

Fecha Límite de Pago	11/07/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	485.124,00
IVA	92.174,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	577.298,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION SERVI AGRO
KM 9 VIA MOCOA-PASTO	846001340
Intermediario	AGENCIA DE SEGUROS GRUPO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72971696

Fecha de Facturación	11/06/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION	
Póliza No.	NB-100451107
Periodo Facturado	11/06/2026 — 10/08/2026

Fecha Límite de Pago	11/07/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	485.124,00
IVA	92.174,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	577.298,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION SERVI AGRO
KM 9 VIA MOCOA-PASTO	846001340
Intermediario	AGENCIA DE SEGUROS GRUPO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000729716 96(3900)000000577298(96)20260711

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072971696(3900)000000577298(96)20260711

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 202601002656

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 11/06/2026 11:22:57

VALOR TOTAL: $577.298,00

RECIBO DE: FUNDACION SERVI AGRO

NUMERO DE IDENTIFICACION: 846001340

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100265618	382129295	BANCOLOMBIA	577.298,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100451107 Certificado(s): 72971696;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 17:08:24
Recibo No. S000826410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vww4rNeyxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SERVI-AGRO
Sigla : SERVI-AGRO
Nit : 846001340-3
Domicilio: Mocoa, Putumayo

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000661
Fecha de inscripción: 13 de octubre de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 9 VIA MOCOA-PASTO VDA EL PEPINO FINCA VILLAGUAALUPE
Barrio : PUERTAS DEL SOL
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : fundacionserviagro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114473287
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 9 VIA MOCOA-PASTO VDA EL PEPINO FINCA VILLAGUAALUPE
Barrio : PUERTAS DEL SOL
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : fundacionserviagro@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2000 de la Asamblea General De Socios de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2000, con el No. 291 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FUTURO AMBIENTAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 03 de octubre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2008, con el No. 4760 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 020 del 05 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2009, con el No. 5166 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 29 del 19 de octubre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2010, con el No. 5586 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 29 del 19 de octubre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2010, con el No. 5586 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 36 del 03 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2011, con el No. 5987 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 36 del 03 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2011, con el No. 5987 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Generar procesos de desarrollo tegnologico, social y economico, buscando la preservacion del medio ambiente dentro de la sostenibilidad de las actividades y que estimulen el desarrollo integral del hombre, con el fin de adelantar programas y proyectos de beneficio comun enmarcados en los principios de politica, sostenibilidad, equidad, competividad, participacion y solidaridad. Especificos: 1- Dinamizar y fortalecer procesos de desarrollo integral, a traves del reconocimiento de la diferencia pluricultural y multietnica. 2- Adelantar procesos de gestion educativa que generen espacios de concertacion y encuentro entre las sociedades, haciendo parte y fortaleciendo el desarrollo ambiental. 3- Proyectar acciones tendientes a la conservacion, preservacion y difucion del patrimonio ambiental. 4- Desarrollar y ejecutar proyectos de las lineas agropecuarias, forestal, piscicola, interdisciplinaria, que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad. 5- Promocion, difucion y realizacion de eventos culturales y deportivos que propendan por el reconocimiento de la diversidad etnica, social, politica, economica y ambiental, haciendo enfasis en canalizar recursos para generar bienestar social. 6- Consultoria, formulacion, negociacion, ejecucion, sistematizacion, seguimiento y evaluacion de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector turistico desde la perspectiva del eco-Turismo. 7- Consultoria, formulacion, negociacion , ejecucion, sistematizacion, seguimiento y evaluacion de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los grupos etnicos y las sociedades campesinas. 8- Consultoria, formulacion, negociacion, ejecucion, sistematizacion, seguimiento y evaluacion de planes, programas y proyectos en la realizacion de estudios de preinversion en los sectores, social, cultural, de infraestructura, de produccion, de vivienda y ambiental. 9- Importar y exportar bienes, servicios y tecnologia, que se relacionen con las actividades propias de la fundacion. 10- Produccion y comercializacion de material vegetal de especies; forestales, maderables, frutales , aromaticas, caucho, pimienta y otras agricolas. 11-

Produccion y comercializacion animal: Pecuaria, piscicola y zoocria. 12- Suministro de insumos agropecuarios, dotaciones de personal, papeleria, maquinaria agricola y de procesamiento de alimentos. 13- Formulacion y ejecucion de proyectos de infraestructura, saneamiento basico y obras civiles. 14- Prestacion de servicios de asistencia tecnica agropecuaria, formulacion, asesoria y planificacion. 15- Suministro de elementos de ferreteria. 16- Suministro de implementos para la mitigacion de incendios. 17- Suministro de dotaciones de seguridad industrial y para empleados. 18- Alojamiento de personal y suministro de alimentos en general. 19- Suminstro o compraventa de cercas electricas. 20-. Obras sanitarias y ambientales como recuperación ecologica y morfológica, revegetación o formación de cobertura vegetal, manejo y control ambiental, servicio de reforestación. 21.- Actividades de servicios agrícolas, pecuarios y piscícolas. 22- Y los demas objetivos que la fundacion considere acordes a su filosofia.

REPRESENTACION LEGAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del presidente: 1. Es el organo ejecutivo permanente de la fundacion. 2. Representar a la fundacion, judicial y extrajudicialmente ante la comunidad en general. Es el representante legal de la fundacion. 3. Inscribirse en las oficinas respectivas de acuerdo con las normas legales vigentes. 4. Constituir apoderados judiciales y xtrajudiciales. 5. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundacion. 6. Establecer convenios, consorcios uniones temporales con otras organizaciones en bien del desarrollo de la mision, vision e intereses de la fundacion. 7. Redactar el reglamento interno y someterlo a aprobacion de la asamblea general. 8. Proponer a la asamblea general, las reformas necesarias a los estatutos de la fundacion. 9. Aplicar las sanciones impuestas por la asamblea general, e informar a esta de las contravenciones e infracciones al estatuto o reglamento interno por sus afiliados. 10. Recibir, examinar, aprobar o rechazar toda clase de informes. 11. Exigir al tesorero-Contador la presentacion de informes financieros, de los dineros y bienes de la funda cion. 12. Designar el personal requerido, para gestion y trabajo especificos. 13. Recabar el cumplimiento del as obligaciones de los miembros de la fundacion de los organos y funcionarios. 14. Controlar los ingresos y egresos de la fundacion.
15. Celebrar contratos hasta por el valor de cien (100) salarios minimos legales, o la suma que llegase a fijar en el futuro la asamblea general. Para contratos mayores se requiere la aprobacion de la asamblea general. 16. De acuerdo con el presidente, proveer los cargos y hacer las contrataciones que requiere la fundacion para su buena marcha. 17. Convocar a reuniones de la junta directiva, informar de todas las novedades, en especial de las irregularidades y presentar los planes y sugerencias, de acuerdo con los objetivos de la fundacion. 18. Gestionar y presentar el plan operativo anual de la fundacion. 19. Abrir cuenta (s) corriente (s) en una entidad bancaria y ordenar manejo de la misma, velar por el buen uso y manejo de los bienes y dineros de la fundacion. 20. Presentar informes semestrales de gestion y el balance anual. 21. Los demas que le señalen la junta directiva y los reglamentos. 22. El presidente no podra ceder ni prestar el nombre de la fundacion, para la ejecucion de contratos o proyectos de orden publico o privado a terceras personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 020 del 05 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2009 con el No. 5168 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 17:08:24
Recibo No. S000826410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vww4rNeyxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS DORADO ACOSTA	C.C. No. 97.471.257

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 81 del 24 de junio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2016 con el No. 9410 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ALVARO IVAN MOLINA ACHICANOY	C.C. No. 10.494.246
PRINCIPAL	VICENTE FRANCISCO CALDERON ORTIZ	C.C. No. 18.123.594
PRINCIPAL	JOSE LUIS DORADO ACOSTA	C.C. No. 97.471.257

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 03 de octubre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2008 con el No. 4759 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JONH JAIRO MONTEZUMA IBARRA	C.C. No. 18.126.268	122.969-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 17 del 03 de octubre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	4760 del 24 de octubre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 020 del 05 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	5166 del 15 de octubre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 29 del 19 de octubre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	5586 del 28 de octubre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 03 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	5987 del 08 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: G4663 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.406.782.760,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 17:08:24
Recibo No. S000826410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vww4rNeyxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 97.471.257
DORADO ACOSTA
APELLIDOS
JOSE LUIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1971
SIBUNDOY
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-6400100-00187773-M-0097471257-20091019
0017297584A 1
26634403

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297520956

PIB
16:57:41
Hoja 1 de 01

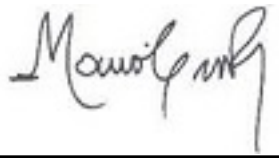
Bogotá DC, 05 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SERVI-AGRO identificado(a) con NIT número 8460013403:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297788099

PIB
11:57:52
Hoja 1 de 01

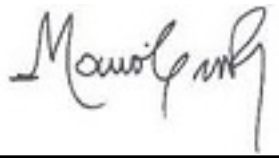
Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS DORADO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 97471257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 11:56:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8460013403
Código de Verificación	8460013403260611115640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 11:56:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	97471257
Código de Verificación	97471257260611115603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:45:16 AM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **97471257**
Apellidos y Nombres: **DORADO ACOSTA JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 11:46:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **97471257** y Nombre: **JOSE LUIS DORADO ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141912476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:26 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **97471257,** Apellidos y Nombres **DORADO ACOSTA JOSE LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN SERVI-AGRO**, con NIT **846001340-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 97471257 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2025 03:34 PM

Código Verificación: **6Y78B2DVJZ**

Válida hasta: **06/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación NIT número 846001340 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación NIT número 846001340 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 97471257 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 97471257 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

CERTIFICADO COMO ASOCIADO TÉCNICO

N° 18629082023 - 846001340-3

NIT: 901.039.684-5

DESCRIPCIÓN

NOMBRE:	FUNDACIÓN SERVI-AGRO
NIT:	846001340-3
DIRECCIÓN:	KM 9 VIA MOCOA-PASTO VDA EL PEPINO FINCA VILLA GUADALUPE B/ PUERTAS DEL SOL.
CIUDAD:	MOCOA
DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
TELEFONOS:	3114473287
CORREO ELECTRÓNICO:	fundacionserviagro@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ LUIS DORADO ACOSTA
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	1. Actividades de otras asociaciones n.c.p. 2. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 3. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. 4. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
FECHA DE ACEPTACIÓN:	Agosto 29 de 2023

APROBADO POR

GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ
Oficina Jurídica y de Contratación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244323482

(415)7707212489984(8020) 000014124432348 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 3 4 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SERVI-AGRO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERVI-AGRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
KM 9 VDA EL PEPINO VIA MOCOA-PASTO FCA VILLA GUADALUPE

42. Correo electrónico fundacionserviagro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 1	3 1 1 4 4 7 3 2 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 0 9 0 5	4 6 6 3	2 0 1 2 1 1 0 2	4 6 2 0	7 4 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 07:14:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DORADO ACOSTA JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244323482

(415)7707212489984(8020) **000014124432348 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 3 4 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 0 0 9 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 1	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244323482

(415)7707212489984(8020) **000014124432348 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 3 4 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 0 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 7 4 7 1 2 5 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DORADO	ACOSTA	JOSE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 0 0 2 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 4 1 6 3 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BARONA	SHEK	RAUL	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 0 0 2 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 4 2 4 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MOLINA	ACHICANOY	ALVARO	IVAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244323482

(415)7707212489984(8020) **000014124432348 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 3 4 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 7 4 7 1 2 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DORADO	ACOSTA	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 5 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 5 4 1 6 3 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARONA	SHEK	RAUL	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 5 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 4 9 4 2 4 6	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	ACHICANOY	ALVARO	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 5 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244323482

(415)7707212489984(8020) **000014124432348 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 3 4 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 6 2 6 8		1 2 2 9 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTEZUMA	IBARRA	JONH	JAIRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 1 0 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141244323482

(415)7707212489984(8020) **000014124432348 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 3 4 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SERVI-AGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1	

165. Dirección: CL 16 7 A 04 BRR JARDIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 1	2 0 0 0 1 0 1 3	
168. Teléfono: 3 1 1 4 4 7 3 2 8 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 5
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ASOCIADO TÉCNICO
PROCESO No. PS-005-2026

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO EN PESOS Y EN SMMLV	VALOR CONTRATO EJECUTADO EN SMMLV Y EN PESOS	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	**FUNDACIÓN SERVI-AGRO**	57.566.000,00 57,56 SMMLV	57.566.000,00 57,56 SMMLV	17 DIC 2021	16 MAR 2022	"FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE PIÑA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INSPECCION DANUBIO "ASOPAY" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	100%
MUNICIPIO DE MOCOA	**FUNDACIÓN SERVI-AGRO**	134.964.250,00 103,81 SMMLV	134.964.250,00 103,81 SMMLV	06 DIC 2024	25 DIC 2024	"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA"	100%
CORPOAMAZONIA	**FUNDACIÓN SERVI-AGRO**	1.385.863.439,86 791,51	1.385.863.439,86 791,51	31 DIC 2025	31 JUN 2026	"RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"	100%

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

CONTRATO: X CONVENIO:

CONTRATO No	1561 DEL 30 NOVIEMBRE DEL 2021
CLASE DE CONTRATO	
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	

OBJETO DEL CONTRATO	
FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE PIÑA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INSPECCIÓN DANUBIO" ASOPAY" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón Social:	FUNDACION SERVIAGRO Rep. Legal **JOSE LUIS DORADO ACOSTA**
Identificación:	NIT 846001340-3
Representante Legal	**JOSE LUIS DORADO ACOSTA**
Identificación	97.471.257 de Sibundoy Putumayo
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo del Contrato:	Tres (3) meses	Valor inicial	**$57.566.000,00**
Fecha de Inicio	17 DICIEMBRE DE 2021	Terminación normal	16 MARZO de 2022

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**No. DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
Seguros del Estado	61-46-101013694 Anexo 0 Fecha Expedición: 02/12/2021	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$ 5.756.600	30/11/2021	30/08/2022
		Calidad del servicio	$ 5.756.600	30/11/2021	30/08/2022
		Calidad de los Elementos	$ 5.756.600	30/11/2021	30/08/2022
		Pago de salarios. Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.878.300	30/11/2021	28/02/2025

aprobado a través de la plataforma secopII el día 13/12/2021

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado	61-46-101013694 Anexo 1 y 2 Fecha Expedición: 17/12/2021	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$ 5.756.600	17/12/2021	16/09/2022
		Calidad del servicio	$ 5.756.600	17/12/2021	16/09/2022
		Calidad de los Elementos	$ 5.756.600	17/12/2021	16/09/2022
		Pago de salarios. Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.878.300	17/12/2021	17/03/2025

Aprobado a través de la plataforma SECOPII el día 23/06/2022

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado	61-54-101001059 Anexo 0 Fecha Expedición: 02/12/2021	Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Contratistas y subcontratistas	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Vehículos propios y no propios	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Daños emergentes y lucro cesante	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Perjuicios extra patrimoniales	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Contratistas y Subcontratistas	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022

Aprobado a través de la plataforma SECOP II el día 13/12/2021

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado	61-54-101001059 Anexo 1 Fecha Expedición: 10/12/2021	Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Contratistas y subcontratistas	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Vehículos propios y no propios	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Daños emergentes y lucro cesante	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Perjuicios extra patrimoniales	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022
		Contratistas y Subcontratistas	$ 181.705.200	30/11/2021	28/02/2022

Aprobado a través de la plataforma SECOPII el día 13/12/2021

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado	61-54-101001059 Anexo 2 Fecha Expedición: 17/12/2021	Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	17/12/2021	16/09/2022
		Contratistas y subcontratistas	$ 181.705.200	17/12/2021	16/09/2022
		Vehículos propios y no propios	$ 181.705.200	17/12/2021	16/09/2022
		Daños emergentes y lucro cesante	$ 181.705.200	17/12/2021	16/09/2022
		Perjuicios extra patrimoniales	$ 181.705.200	17/12/2021	16/09/2022
		Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	17/12/2021	16/09/2022
		Contratistas y Subcontratistas	$ 181.705.200	17/12/2021	16/09/2022

Aprobado a través de la plataforma SECOP II el día 23/06/2022

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado	61-54-101001059 Anexo 3 Fecha Expedición: 17/12/2021	Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	17/12/2021	17/03/2022
		Contratistas y subcontratistas	$ 181.705.200	17/12/2021	17/03/2022
		Vehículos propios y no propios	$ 181.705.200	17/12/2021	17/03/2022
		Daños emergentes y lucro cesante	$ 181.705.200	17/12/2021	17/03/2022
		Perjuicios extra patrimoniales	$ 181.705.200	17/12/2021	17/03/2022
		Predios laborales y operacionales	$ 181.705.200	17/12/2021	17/03/2022
		Contratistas y Subcontratistas	$ 181.705.200	17/12/2021	17/03/2022

Aprobado a través de la plataforma SECOP II el día 23/06/2022

PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO	VALOR TRAMITADO	No. ORDEN DE PAGO Y AÑO	VALOR PAGADO
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 57.566.000,00
Valor Adicionado	$00,00
Valor disminuido del contrato	$00,00
Valor total del contrato	$ 57.566.000,00
Valor contrato ejecutado	$ 57.566.000,00
Valor Recibido por el Contratista	$00,00
Valor no ejecutado a favor del Departamento	$00,00
Saldo a favor del contratista	$ 57.566.000.00
La siguiente casilla aplica solo para convenios	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

Saldo a Favor del Convenido Previo Descuentos	N/A
Valor NO Ejecutado a Favor del Departamento	N/A
Valor Rendimientos Financieros	N/A
Consignación	N/A
Saldo FINAL a Favor del Convenido	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	**N/A**
Valor Amortizado	**N/A**
Saldo por amortizar	**N/A**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, por los siguientes motivos:	-
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: HILIANA HIBETH TORO PIANDA

Cargo: secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. Qué, el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO suscribió el contrato No. 1561 del 30/11/2021, con la FUNDACION SERVIAGRO cuyo NIT 846001340-3 representada legalmente por **JOSE LUIS DORADO ACOSTA** Identificado con número de cédula de ciudadanía No. 97.471.257 de Sibundoy Putumayo, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE PIÑA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INSPECCIÓN DANUBIO" ASOPAY" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Con un plazo de tres (3) meses y un valor de CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($57.566.000,00)**.

2. Qué, el día 17 de DICIEMBRE de 2021, Departamento de Putumayo, y la FUNDACION SERVIAGRO suscribieron acta de inicio, dando apertura a la ejecución de las actividades en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE PIÑA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INSPECCIÓN DANUBIO" ASOPAY" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

3. Qué, el 23 de diciembre del 2021 la almacenista departamental, emitió comprobante de entrega de devolutivos No. 322, en la que se registran 22 guadañas por el valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS $49.610.000 M/CTE.

4. Qué, el 15 de enero del año 2022 se suscribe entre la representante legal de ASOPAY, el representante legal de SERVIAGRO y La veeduría del proyecto, acta de entrega de guadañas a la asociación ASOPAY, del Municipio de Puerto Asís, en la que constan las 22 guadañas con las características técnicas descritas en el proceso.

5. Qué, el día 15 de junio del año 2022, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, **HILIANA HIBETH TORO PIANDA**, en calidad de Supervisora del contrato, certifica que el Registro BPIN N° 2020006860166 con fecha de cuatro (04) de diciembre de 2020, no Presento Actualizaciones y/o Modificaciones.

6. Qué, de conformidad con las actas de comité técnico cargadas en la plataforma SECOP II, en cuanto a la vigencia del contrato, se tienen las siguientes fechas:

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo del Contrato:	Tres (03) meses	Valor inicial	**$ 57.566.000,00**
Fecha de Inicio	17 Diciembre 2021	Terminación	16 Marzo de 2021

7. Qué, el día 05 de abril del 2022, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, **HILIANA HIBETH TORO PIANDA,** en calidad de Supervisora, expide Certificado de Cumplimiento a Satisfacción del contrato Nº 1561 del 30/11/2021, certificando el cumplimiento del mismo dentro del término establecido con todas las características técnicas exigidas en el proceso contractual, con un porcentaje de ejecución del 100%.

8. Qué, la Dra. **HILIANA HIBETH TORO PIANDA ,** en calidad de Supervisora, certifica que el Contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a Seguridad Social a las entidades a las que está obligado a aportar.
9. Qué, el día 15 de junio del 2022, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, **HILIANA HIBETH TORO PIANDA**, en calidad de Supervisora y **JOSE LUIS DORADO ACOSTA**, en calidad

de contratista, suscriben acta de recibo final del contrato N° 1561 del 30/11/2021, con un porcentaje de ejecución del 100%, de igual manera se deja por sentado que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones exigidas en el contrato.

10. Qué, el informe y documentos presentados por el contratista, fueron revisados por la supervisión y aprobados por la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente. Así mismo se deja constancia por parte de esta secretaria, que posterior al término de ejecución del contrato se realizaron actividades de revisión técnica por parte de los profesionales del apoyo a la Supervisión a los soportes documentales de los informes radicados por el Contratista.

JUSTIFICACION JURIDICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor designado por la entidad para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las prestaciones debidas por el contratista, certifica para efectos de la presente liquidación haber verificado términos y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista, así como también el pago de aportes a seguridad social, estampillas y demás que se encuentren a cargo del contratista durante el plazo y la vigencia del mismo, constatando el cumplimiento de las obligaciones previa verificación de todos y cada uno de los soportes aportados, aceptando cada una de la entrega de bienes y servicios que el contratista realizo en virtud del presente contrato.

Se deja constancia que por parte de la supervisión y el contratista no se hace observaciones adicionales ni salvedades al respecto, por tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto con referente al aludió contrato.

Qué, de conformidad al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, ***la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente****, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.* (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo." Negrilla y subrayado fuera de texto.

Qué, en palabras del Consejo de Estado *"(...) el término de caducidad del medio de control de controversias contractuales en contratos con liquidación bilateral extemporánea frente a los plazos legales o convencionales*

establecidos para ello. Formula de solución: En el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el término pactado o supletorio (de 4 meses) para su adopción por mutuo acuerdo y del período (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente, pero dentro de los dos (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, *el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente al de la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato."* Negrilla y subrayado fuera de texto.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado se deja constancia que el contratista ha recibido en actas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez la Gobernación del Departamento consigne a favor del contratista el saldo por el valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 57.566.000.00) MCTE.**

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada a los cinco (5) días del mes de agosto 2022

El Contratista:	El Supervisor	V.B. Ordenador del Gasto
JOSE LUIS DORADO ACOSTA Representante Legal **FUNDACION SERVI- AGRO**	**HILIANA HIBETH TORO PIANDA** Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental	**JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ** Secretario de Hacienda Departamental con Funciones de Ordenador del Gasto, mediante Decreto No. 325 del 19 de agosto de 2021
Firma	Firma	Firma

Proyectó:	Stefani Rodriguez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental	Profesional de Apoyo SDAMA	
Revisó :	Hiliana Hibeth Toro Pianda	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	
Revisó CJ:	Daniela Fernanda Fajardo Bolaños	Oficina de Contratación Departamental	Profesional de Apoyo OCD	
Revisó CJ:	Nelson Francisco Rincón	Oficina de Contratación Departamental	Jefe Oficina de Contratación Departamental	
Revisó:	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Secretaria de Hacienda Departamental	Abogada Especializada-SHD	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO** **Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**
NIT	**800102891-6**
CONTRATISTA	**FUNDACION SERVI-AGRO**
NIT	**846001340-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. No 97.471.257 de Sibundoy**
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($134.964.250) MDA/CTE**
PLAZO	**VEINTE (20) DIAS, SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Entre el señor **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** en calidad de Alcalde de Mocoa Putumayo (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **JOSE LUIS DORADO ACOSTA,** identificado con C.c. No. 97.471.257 de Sibundoy, actuando en calidad de representante legal del **FUNDACION SERVI-AGRO**, Identificado con Nit. No. 846001340-3 (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 0430 del 22 de noviembre de 2024, la Entidad Apertura el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-008 de 2024
II. Que mediante Resolución No. 0458 de 02 de diciembre de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

El objeto del Contrato es **"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.1. Desarrollo de las visitas técnicas y Talleres
Las visitas se realizarán en la primera semana de ejecución del contrato. Esto con el propósito de enseñarles las buenas prácticas en el manejo de aves, cerdos y Ganadería, Además como mejorar la producción de caña y café; De igual manera el futuro contratista deberá disponer de un ingeniero agrónomo, agrícola o administrador agropecuario y un médico veterinario o zootecnista, con el fin de ilustrar a los productores de animales de granja, todo lo concerniente al manejo sanitario y nutrición de los mismos y sobre instalaciones y manejo de cultivos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

Las visitas se realizarán por un ingeniero agrónomo, agrícola o administrador agropecuario y un médico veterinario o zootecnista, los cuales deberán aportarse por el futuro contratista, con el propósito que estas visitas técnicas se desarrollan a feliz término dentro de los plazos pactados en el contrato.

Se dictará un taller a todo costo, con el propósito de capacitar en temas referentes a:

- ✓ Manejo y sanidad de unidades productivas
- ✓ Nutrición ganadera
- ✓ Prestar asistencia técnica y brindar conocimientos para un manejo adecuado de la actividad agropecuaria y de los recursos naturales.

Metodología para los talleres: Como los destinatarios son personas adultas dispuestos a compartir y aprender, se utilizará las visitas a fincas productoras a pequeña escala para integrar la teoría y la práctica y la LLUVIA DE IDEAS como técnica grupal para generar ideas en un ambiente relajado, que permita al Participante y Facilitador tener un espacio de construcción basado en la colaboración.
De igual manera se utilizarán estrategias de enseñanza:

Intercambio de conocimientos y experiencias facilita al participante adulto el aprendizaje de los diferentes cuidados que se debe tener en la producción a pequeña escala de manejo de huevos, carne de pollo, Manejo y sanidad de las unidades productivas, Nutrición animal y la respectiva asistencia técnica.

Estrategias de apoyo o afectivas, encaminadas a apoyar el aprendizaje para que éste se produzca en las mejores condiciones posibles (preguntas y respuestas, Dinámicas de integración, Dinámicas de animación)

El taller tiene una intensidad horaria de 4 horas. Se trabajará durante un día, en horario de 08:00 AM a 12:00 M o de 02:00 PM a 06:00 PM.

2.2. Entrega de materiales:

De este proyecto se beneficiará en la línea de Ganadería 25 beneficiarios, avicultura 19 beneficiarios (6 en gallinas Criollas, 7 en gallina ponedora, y 6 en pollo de engorde); Línea Café a 7 beneficiarios; Línea Porcicultura a 15 beneficiarios; de igual manera se beneficiara la Asociación de cultivadores de Caña la Tebaida y Asociación de ganaderos de sur de Mocoa, los cuales recibirán de acuerdo a la línea de producción los siguiente:

LINEA PRODUCTIVA: PECUARIA			
DOTACION DE KIT PARA GANADERIA			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO CALCIO MINIMO 15% BTOX 40KG	BULTO	75
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS PROTEINA MINIMA 18% BTO X 40 KG	BULTO	75
3	MIEL PURGA BTO X 40 KG	BULTO	50

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

4	SOLUCION INYECTABLE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	25
5	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	50
6	ECTO ENDOPARASITIDA PARA BOVINOS METRIFONATO SUPERIOR 97% POLVO SOLUBLE FRASCO X 250GR	FRASCO	25
7	SUPLEMENTO VITAMINICO- MINERAL PARA BOVINOS COMPLEJO B FRASCO X 500ML	FRASCO	25
LINEA PRODUCTIVA: AGRICOLA			
DOTACION DE KIT PARA CAFÉ			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	FERTILIZANTE COMPLEJO GRANULADO 17-6-18-2 BULTOS X 50KG	BULTOS	14
2	CAL AGRICOLA BULTO 50 KILOS	BULTOS	14
3	FOSFATO DIAMONICO DAP 18-46-0 BULTO X 50 KG	BULTO	14
4	FERTILIZANTE UREA 46-0-0 BULTO x 50 KILOS	BULTO	7
5	FERTILZANTE 15-15-15 BULTO X 50 KG	BTO	7
	ASISTENCIA TECNICA		
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	14
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA			
DOTACION DE KIT PARA GALLINAS CRIOLLAS			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	MAIZ AMARILLO EN GRANO ENTERO BULTO X 40 KG	BULTO	42
2	PURINA LEVANTE PARA POLLOS LINEA CAMPESINA PROTEINA IGUAL O MAYOR AL 12 % BULTO X 40 KG	BULTO	12
3	LEVAMIZOL PURGANTE COJIN 30 ML	COJIN	12
4	ANTICOCCIDIALES POLVO SOLUBLE X 25 GR	UNIDAD	6
	ASISTENCIA TECNICA		
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	12
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA			
DOTACION DE KIT PARA GALLINA PONEDORA			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CONCENTRADO DE POSTURA PARA GALLINAS PROTEINA MINIMA 14% BULTO X 40 KG	BULTO	49
2	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN	35
3	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO ENROFLOXACINA 10 % MINIMO X LITRO	LITRO	7
4	CARBONATO DE CALCIO PUREZA (CaCO3) 90%	LIBRA	14
	ASISTENCIA TECNICA		
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	14
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA			
DOTACION DE KIT PARA POLLO DE ENGORDE			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

1	CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEINA MINIMA 21% BULTO X 40 KG	BULTO	10
2	CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEINA MINIMA 19% BULTO X 40 KG	BULTO	20
3	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN 30 ML	25
4	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO ENROFLOXACINA 10 % MINIMO X LITRO	FRASCO	5
	ASISTENCIA TECNICA		
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	12
DOTACION DE KIT MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA PORCICULTURA			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CONCENTRADO PARA CERDOS PROTEINA MINIMA 16% BULTO X 40 KG	BULTO	30
2	CONCENTRADO PARA CERDOS PROTEINA MINIMA 12% BULTO X 40 KG	BULTO	120
3	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN 30 ML	90
	ASISTENCIA TECNICA		
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	30
ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE LA TEBAIDA			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CEMENTO BULTO X 50 KG	BULTO	20
2	LADRILLO FAROL NUMERO 4	UNIDAD	250
3	UNION SANITARIA DE PVC 4 PULGADAS	UNIDAD	5
4	CODO SANITARIO DE PVC DE 4 PULGADAS	UNIDAD	5
5	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ANTIBACTERIAL DE 1000 LITROS	UNIDAD	1
6	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 X 6 METROS	UNIDAD	20
7	TEJA TRAPEZOIDAL DE 6 M X 1,08M CL 30 ROJO CON BLANCO	UNIDAD	50
8	PERFIL RECTANGULAR DE 4 X 1 1/2 CL 18 HR	UNIDAD	40
9	PUERTA METALICA EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 INSTALADA	UNIDAD	1
10	TUBO SANITARIO DE 4 PULGADAS DE PVC TIPO PESADO X 6 METROS	UNIDAD	10
11	JUEGO SANITARIO (LAVAMANOS, PAPELERAS, JABONERA, TASA SANITARIA Y ACCESORIOS)	COMBO	1

ASOCIACION DE GANADEROS DEL SUR DE MOCOA			
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO CALCIO MINIMO 15% BTOX 40KG	BULTO	36
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS PROTEINA MINIMA 18% BTO X 40 KG	BULTO	36
3	MIEL PURGA BTO X 40 KG	BULTO	24
4	SOLUCION INYECTABLE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	12
5	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	24
6	ECTO ENDOPARASITIDA PARA BOVINOS METRIFONATO SUPERIOR 97% POLVO SOLUBLE FRASCO X 250GR	FRASCO	12

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

7	SUPLEMENTO VITAMINICO- MINERAL PARA BOVINOS COMPLEJO B FRASCO X 500ML	FRASCO	12
	ASISTENCIA TECNICA		
1	REALIZAR TALLER DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	1

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **VEINTE (20) DÍAS SIN QUE EXCEDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **Parágrafo 1°.** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

4.1. Valor estimado del contrato.

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, debidamente viabilizado por la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, Producto de un análisis de precios unitarios de cada insumo y servicio a suministrar, se estima que su valor asciende a **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (134.964.250) MDA/CTE,** de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, de la siguiente manera:

PROYECTO:FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO					
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA					
DOTACION DE KIT PARA GANADERIA					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO CALCIO MINIMO 15% BTOX 40KG	BULTO	75	$121.000	$9.075.000
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS PROTEINA MINIMA 18% BTO X 40 KG	BULTO	75	$132.000	$9.900.000
3	MIEL PURGA BTO X 40 KG	BULTO	50	$78.400	$3.920.000
4	SOLUCION INYECTABLE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	25	$161.000	$4.025.000
5	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	50	$89.000	$4.450.000
6	ECTO ENDOPARASITIDA PARA BOVINOS METRIFONATO SUPERIOR 97% POLVO SOLUBLE FRASCO X 250GR	FRASCO	25	$69.300	$1.732.500
7	SUPLEMENTO VITAMINICO- MINERAL PARA BOVINOS COMPLEJO B FRASCO X 500ML	FRASCO	25	$73.700	$1.842.500

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

	SUB TOTAL				$34.945.000
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	50	$80.000	$4.000.000
	SUB TOTAL				**$4.000.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$38.945.000**
LINEA PRODUCTIVA : AGRICOLA					
DOTACION DE KIT PARA CAFÉ					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	FERTILIZANTE COMPLEJO GRANULADO 17-6-18-2 BULTOS X 50KG	BULTOS	14	$240.900	$3.372.600
2	CAL AGRICOLA BULTO 50 KILOS	BULTOS	14	$49.800	$697.200
3	FOSFATO DIAMONICO DAP 18-46-0 BULTO X 50 KG	BULTO	14	$304.600	$4.264.400
4	FERTILIZANTE UREA 46-0-0 BULTO x 50 KILOS	BULTO	7	$302.000	$2.114.000
5	FERTILZANTE 15-15-15 BULTO X 50 KG	BTO	7	$354.600	$2.482.200
	SUB TOTAL				$12.930.400
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	14	$80.000	$1.120.000
	SUB TOTAL				**$1.120.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$14.050.400**
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA					
DOTACION DE KIT PARA GALLINAS CRIOLLAS					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	MAIZ AMARILLO EN GRANO ENTERO BULTO X 40 KG	BULTO	42	$108.000	$4.536.000
2	PURINA LEVANTE PARA POLLOS LINEA CAMPESINA PROTEINA IGUAL O MAYOR AL 12 % BULTO X 40 KG	BULTO	12	$104.000	$1.248.000
3	LEVAMIZOL PURGANTE COJIN 30 ML	COJIN	12	$9.000	$108.000
4	ANTICOCCIDIALES POLVO SOLUBLE X 25 GR	UNIDAD	6	$9.000	$54.000
	SUB TOTAL				**$5.946.000**
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	12	$80.000	$960.000
	SUB TOTAL				**$960.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$6.906.000**
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA					
DOTACION DE KIT PARA GALLINA PONEDORA					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	CONCENTRADO DE POSTURA PARA GALLINAS PROTEINA MINIMA 14% BULTO X 40 KG	BULTO	49	$160.000	$7.840.000
2	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN	35	$9.000	$315.000
3	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO ENROFLOXACINA 10 % MINIMO X LITRO	LITRO	7	$85.000	$595.000
4	CARBONATO DE CALCIO PUREZA (CaCO3) 90%	LIBRA	14	$28.000	$392.000
	SUB TOTAL				$9.142.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	14	$80.000	$1.120.000
	SUB TOTAL				**$1.120.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$10.262.000**
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA					
DOTACION DE KIT PARA POLLO DE ENGORDE					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEINA MINIMA 21% BULTO X 40 KG	BULTO	10	$164.000	$1.640.000
2	CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEINA MINIMA 19% BULTO X 40 KG	BULTO	20	$160.400	$3.208.000
3	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN 30 ML	25	$9.000	$225.000
4	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO ENROFLOXACINA 10 % MINIMO X LITRO	FRASCO	5	$86.000	$430.000
	SUB TOTAL				$5.503.000
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	12	$80.000	$960.000
	SUB TOTAL				**$960.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$6.463.000**
DOTACION DE KIT MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA PORCICULTURA					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	CONCENTRADO PARA CERDOS PROTEINA MINIMA 16% BULTO X 40 KG	BULTO	30	$151.400	$4.542.000
2	CONCENTRADO PARA CERDOS PROTEINA MINIMA 12% BULTO X 40 KG	BULTO	120	$130.000	$15.600.000
3	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN 30 ML	90	$9.000	$810.000
	SUB TOTAL				$20.952.000
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	30	$80.000	$2.400.000
	SUB TOTAL				**$2.400.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$23.352.000**
ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE LA TEBAIDA					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	CEMENTO BULTO X 50 KG	BULTO	20	$55.200	$1.104.000
2	LADRILLO FAROL NUMERO 4	UNIDAD	250	$2.145	$536.250
3	UNION SANITARIA DE PVC 4 PULGADAS	UNIDAD	5	$9.600	$48.000
4	CODO SANITARIO DE PVC DE 4 PULGADAS	UNIDAD	5	$14.400	$72.000
5	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ANTIBACTERIAL DE 1000 LITROS	UNIDAD	1	$656.000	$656.000
6	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 X 6 METROS	UNIDAD	20	$43.200	$864.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

7	TEJA TRAPEZOIDAL DE 6 M X 1,08M CL 30 ROJO CON BLANCO	UNIDAD	50	$130.500	$6.525.000
8	PERFIL RECTANGULAR DE 4 X 1 1/2 CL 18 HR	UNIDAD	40	$114.675	$4.587.000
9	PUERTA METALICA EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 INSTALADA	UNIDAD	1	$792.000	$792.000
10	TUBO SANITARIO DE 4 PULGADAS DE PVC TIPO PESADO X 6 METROS	UNIDAD	10	$187.200	$1.872.000
11	JUEGO SANITARIO(LAVAMANOS, PAPELERAS, JABONERA, TASA SANITARIA Y ACCESORIOS)	COMBO	1	$656.000	$656.000
	SUB TOTAL				$17.712.250
	TOTAL				**$17.712.250**
ASOCIACION DE GANADEROS DEL SUR DE MOCOA					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO CALCIO MINIMO 15% BTOX 40KG	BULTO	36	$121.000	$4.356.000
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS PROTEINA MINIMA 18% BTO X 40 KG	BULTO	36	$132.000	$4.752.000
3	MIEL PURGA BTO X 40 KG	BULTO	24	$78.400	$1.881.600
4	SOLUCION INYECTABLE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	12	$161.000	$1.932.000
5	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	24	$89.000	$2.136.000
6	ECTO ENDOPARASITIDA PARA BOVINOS METRIFONATO SUPERIOR 97% POLVO SOLUBLE FRASCO X 250GR	FRASCO	12	$69.300	$831.600
7	SUPLEMENTO VITAMINICO- MINERAL PARA BOVINOS COMPLEJO B FRASCO X 500ML	FRASCO	12	$73.700	$884.400
	SUB TOTAL				**$16.773.600**
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR TALLER DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	1	$500.000	$500.000
	SUB TOTAL				**$500.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$17.273.600**
GRAN TOTAL					$134.964.250

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2024003856	**F/Expedición**	**31/10/2024**	**Vigencia**	**31-12-2024**
Código	**Nombre cuenta**		**Recurso**	**Valor**	
2. 2.3. 2.3.2 2.3.2.02 2.32.02.01	GASTOS INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DE DIFERENTES ACTIVOS MATERIALES Y SUMINISTROS				

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco,	1.2.1.0.00	8.000.000
2.3.2.02.01.002	textiles, prend	1.2.4.3.03	17.500.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco,	1.2.4.3.03	60.000.000
2.3.2.02.01.003	textiles, prend	1.2.4.3.03	5.000.000
2.3.2.02.01.003	Productos alimenticios, bebidas y tabaco,	1.2.1.0.00	16.114.000
2.3.2.02.01.003	textiles, prend	1.2.4.3.03	17.500.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos..)	1.2.4.3.03	10.885.829
		TOTAL	$ 134.999.999

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que llegase a celebrar será cancelado así:

1. **ANTICIPO:** Un 50% inicial a manera de anticipo, previa firma del acta de inicio y legalización del contrato, la cual se realiza con la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal. Para el trámite del anticipo deberá presentar como mínimo: 1. Solicitud de Pago de Anticipo, 2. Plan de inversión aprobado por el supervisor 3. Certificación bancaria.
2. **EL 50% FINAL**, al cumplimiento del 100% objeto contractual, previa presentación por parte del contratista del Acta de entrega a la comunidad beneficiaria, Informe técnico y financiero de las actividades ejecutadas, en el cual se incluirá1) Registros fotográficos del servicio prestado 2) Soportes de pago de aportes a salud, pensión, riesgos 3). Factura de los bienes y servicios prestados). Por parte del supervisor deberá presentar informe de supervisión, acta de cumplimiento y acta de liquidación.

Parágrafo 2. Derecho al turno. No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno

Para tramitar el pago, el contratista deberá acreditar constancia de pago al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 artículo 23, ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, ley 797 de 2003, decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 y demás normas concordantes y/o complementarias

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el estudio previo durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1) Realizar la entrega de los bienes, en las cantidades y características exigidas.
2) Entregar los bienes dentro del término y sitios indicados por el supervisor de contrato.
3) Las visitas técnicas se deben realizar de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

4) Los bienes contratados deben entregarse a la comunidad beneficiaria en óptimas condiciones técnicas y sanitarias.
5) El contratista deberá entregar los insumos agrícolas y pecuarios en el sitio requerido por la comunidad dentro del término estipulado.
6) Asumir los costos de transporte al sitio de entrega y que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
7) Garantizar el cambio inmediato de los insumos que presenten malas condiciones
8) Presentar factura de venta de los artículos entregados
9) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
10) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
12) El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales acorde a las actividades desarrolladas.
13) El contratista debe actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume con el contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el municipio de Mocoa.
14) El contratista debe mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
15) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y la administración.
16) El contratista debe actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del municipio.
17) Actuar de buena fe
18) Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del servicio en los términos pactados en el presente Contrato.
2. A que se le notifique con TRES días de anticipación, de cualquier circunstancia derivada de la ejecución de contrato.

CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

CLÁUSULA 10. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la ALCALDIA DE MOCOA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la Entidad Estatal contratante adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas y declaratorias de incumplimiento, de la siguiente manera: **a)** Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado; **b)** Por no presentar el personal requerido en los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta; **c)** Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del MUNICIPIO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar; **d)** Por el cambio de personal que no reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones se impondrá multa por el 5% del valor del contrato; **e)** Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para la imposición de multas EL MUNICIPIO se ceñirá al siguiente procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 12. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de

incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 13 – PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y HACER EFECTIVA LA PÓLIZA

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE MOCOA, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

CLAUSULA 14. EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLAUSULA 15 GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [tres] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 100% del valor pagado como anticipo</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 5% del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULA 16 INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 18. CESION

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA 19. LIQUIDACION

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que LA CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo 1º:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo 2º:** El incumplimiento por parte de La CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002

CLAUSULA 20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato serán sometidas a la revisión de las Partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las Partes comunique por escrito a la otra Parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifieste la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula. Las controversias que no pueda ser resuelta de forma directa entre las Partes.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

CLAUSULA 21. VIGILANCIA Y SUPERVISION

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el contrato de interventoría será supervisado directamente por el Municipio de Mocoa, a través de la SECRETARIA DE GOBIERNO Y POLITICA SOCIAL MUNICIPAL y/o Quien Haga sus veces. Dicha supervisión podrá hacerla directamente o delegarla en cualquier funcionario de su dependencia que tenga similares capacidades, formación y experiencia, e implica el desarrollo de todas las actividades necesarias para hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el ejercicio del cumplimiento obligacional

CLAUSULA 22. SUSCRIPCCION, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente. **Parágrafo 1°.** El Contratista se obliga a la expedición de las garantías dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su suscripción.

CLAUSULA 23. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se realizaran en el Municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

CLAUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLAUSULA 25. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLÁUSULA 27. NOTIFICACIONES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2024
Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-009 DE 2024

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA DE MOCOA	**CONTRATISTA: FUNDACIÓN SERVIAGRO**
REP. LEGAL: CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ	**REP. LEGAL. JOSE LUIS DORADO**
DIRECCIÓN: CALLE 7 NO 6- 42 B/ CENTRO MOCOA	**DIRECCIÓN: KM 9 VIA MOCOA-PASTO VDA EL PEPINO FINCA VILLA GUAALUPE DE MOCOA**
TELÉFONO:	**TELÉFONO: 3114473287**
EMAIL.DESPACHOALCALDE@MOCOA-PUTUMAYO.GOV.CO	**EMAIL: fundacionserviagro@gmail.com**

FIN DE CLAUSULADO

Proyectó: Iriz Natalia Pantoja_____
Profesional Of. de Contratación
ORIGINAL FIRMADO

Revisó:
Parte jurídica: Andrea del Pilar Aguilar Arcos _____
Jefe Oficina de Contratación Mpal.
ORIGINAL FIRMADO

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Alcaldía De Mocoa
OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**
NUMERO: **2025000007**

FECHA: 31/mar./2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

FUNDACION SERVI-AGRO C.C. - NIT: **846001340-3** CODIGO **00388**

CONCEPTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

Nº diponibilidad afecta: **2025000007** Nº documento: 343 04 DIC 2024 Nº SECOP: CO1.PCCNTR.7101320

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos
VIGENCIA: Reservas

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	**GASTOS**						
2.3	**INVERSIÓN**						
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**						
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						
2.3.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**						
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, pren	1.2.4.3.03	17	1702	1702021	2331904	34,096,296.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.4.3.03	17	1702	1702007	3465401	5,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.4.3.03	17	1702	1702007	3465401	17,500,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.4.3.03	17	1702	1702007	3465901	10,885,829.00
					TOTAL $:		**67,482,125.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.002	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	34,096,296.00
2.3.2.02.01.003	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	5,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	17,500,000.00
2.3.2.02.01.003	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	10,885,829.00

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025000007** FECHA: 31/mar./2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Reservas SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	**GASTOS**						
2.3	**INVERSIÓN**						
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**						
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						
2.3.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**						
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, pren	1.2.4.3.03	17	1702	1702021	2331904	34,096,296.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.4.3.03	17	1702	1702007	3465401	5,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.4.3.03	17	1702	1702007	3465401	17,500,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálic	1.2.4.3.03	17	1702	1702007	3465901	10,885,829.00
					TOTAL $:		**67,482,125.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.002	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	34,096,296.00
2.3.2.02.01.003	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	5,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	17,500,000.00
2.3.2.02.01.003	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	202400000000501	10,885,829.00

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024
MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ		
NIT	800102891-6		
OBJETO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA		
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	343 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024		
CDP No.	2024003856	FECHA:31/10/2024	VALOR: $134.999.999
RP No.	2024003393	FECHA:04/12/2024	VALOR: $134.964.250
CONTRATISTA	FUNDACION SERVI-AGRO		
NIT	846001340-3		
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($134.964.250) MDA/CTE		
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DIAS SIN SUPERAR EL31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	25 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Mocoa a los 31 MAR 2025, se reunieron, en la SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y AGROPECUARIO, las siguientes personas: Ingeniero **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**, Alcalde Municipal de Mocoa, Doctora **GLORIA ISABEL TAMAYO RAMIREZ,** Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal encargada mediante Decreto No 0057 10/03/2025, Supervisora del contrato, y el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy, Representante Legal de FUNDACION SERVI-AGRO en condición de contratista, con el fin de LIQUIDAR el contrato Suministro de prestación de servicios No. 343 del 4 de diciembre del 2024.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Fecha de inicio	06 de diciembre del 2024	**Fecha de vencimiento**	25 de diciembre del 2024
Periodo de Ejecución	Del 06 de diciembre 2024 al 25 de diciembre de 2024		

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	**Fecha**	**Valor ejecutado**	**Concepto**	**Valor pagado**	**No. Orden de Pago y año**	**Amortización del Anticipo**
N/A	N/A	N/A	ANTICIPO	$ 67.482.125	CE2024004704-12/12/24	

ACTA FINAL	30/12/2024	$134.964.250,00	PAGO FINAL	Pendiente de pago	Pendiente de pago	100%

RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS			
Comprobante de egreso	**CONCEPTO**	**VALOR**	**FECHA DE PAGO**
2024007072	ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	$5.399.000	12-DICI-2024
2024007071	ESTAMPILLA PRO- CULTURA	$2.699.000	12-DICI-2024
2024007073	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$1.350.000	12-DICI-2024

GARANTIAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO							
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**CONTRATO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**Fecha de aprobación**
				Valor	**Desde**	**Hasta**	
MUNDIAL DE SEGUROS SA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	C-100088520	Contrato No. 343 del 2024	$ 13.496.425	04/12/2024	30/06/2025	06/12/2024
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPADO			$ 67.482.125	04/12/2024	31/06/2025	
	PRESTACIONES SOCIALES			$ 6.748.212	04/12/2024	31/12/2027	
	CALIDAD DEL SERVICIO			$ 13.496.425	04/12/2024	30/06/2025	
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS			$ 26.992.850	04/12/2024	30/06/2025	

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Anexa Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 , donde JOSE LUIS DORADO ACOSTA, identificado con C.C 97.471.257 en condición de Representante Legal de FUNDACIÓN SERVI AGRO certifica el cumplimiento con los aportes y demás obligaciones legales que responden respecto al sistema de seguridad social y cuando ha habido lugar, en cuanto a sido el caso con los aportes al sistema Nacional de aprendizaje (SENA), instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y caja de compensación familiar durante los meses de DICIEMBRE. Certificación con fecha de 27 de DICIEMBRE del 2024.

Sumado a lo anterior, allego el cumplimiento del pago de aportes a seguridad social del equipo mínimo de trabajo dispuesto para la ejecución del contrato así:

APORTANTE	**MES DE APORTE**	**AFP**	**ARL**	**EPS**	**ICBF**	**SENA**	**CCF**	**TOTAL PAGADO**
FUNDACIÓN SERVIAGRO	Diciembre - 2024 9477927652	208.000	6.800	162.500	39.000	26.000	52.000	468.300

EDITH ALEYDA ROSERO MUÑOZ	Diciembre-2024 8633438482	275.200	9.000	215.000	N/A	N/A	N/A	499.200
CESAR ORLANDO JAMAUCA	Diciembre-2024 9479761653	208.000	6.800	162.500	N/A	N/A	N/A	377.300

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción	
No	**Documento que lo certifica**	**Si / No**	**Publicado**
1	Acta de cumplimiento final de fecha 30 de diciembre de 2024, en la cual certifica recibo a satisfacción y cumplimiento del contrato.	**SI**	X
2	Factura No FF672 de fecha 30 de diciembre del 2024	**SI**	X
3	Informe de supervisión final de fecha 30 de diciembre del 2024	**SI**	X
4	Informe técnico y financiero de las actividades ejecutadas y actas de entrega a los beneficiarios.	**SI**	X
5	Certificación de Cumplimiento del Pago de aportes a seguridad social	**SI**	x

Supervisor	Doctora **MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI**
Cargo	Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024
Dependencia	Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

1. Que el Municipio de Mocoa suscribió el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre de 2024, con la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, Representada legalmente por el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy y cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA", con un plazo de ejecución inicial de VEINTE (20) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, un valor de ($134.964.250)
2. Que el día 6 de diciembre de 2024, se inició la ejecución del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre de 2024.
3. Que el día 12 diciembre del 2024 se realiza pago de anticipo de 50% del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre de 2024, según CE 2024004704
4. Que los talleres estipulados en el plan de inversión fueron realizados los días 14 de diciembre del 2024
5. Que las visitas de asistencia técnica se ejecutaron entre los días 6 al 20 de diciembre del 2024
6. Que la entrega a los beneficiarios de los insumos estipulados en el plan de inversión se realizó del 10 de diciembre al día 24 de diciembre de 2024, tal como aparece en las actas de entrega respectivas.
7. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, cumplió las actividades del contrato con fecha 24 de diciembre del 2024.
8. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO., expide el día de 30 de diciembre del 2024, la factura electrónica de venta No. FF 672, para el cobro del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024.
9. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, representada por el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy, como contratista ha cumplido en un 100% a satisfacción del

municipio con el objeto y las obligaciones estipuladas en el Contrato de suministro de PRESTACION DE SERVICIOS no. 343 del 04 de diciembre del 2024. Como aparece en el informe de ejecución y sus anexos.

10. Que el día 30 de diciembre de 2024, la Dra. **MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI,** Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024l, en calidad de Supervisor, expide Informe de Supervisión Final, el cual registra el seguimiento realizado al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024.
11. Que el día 30 de diciembre de 2024, **MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI,** Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024, en calidad de Supervisor, expide Acta de cumplimiento, certificando que el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024, se ejecutó y cumplió a satisfacción con el 100% de las conforme a las características técnicas establecidas en el clausulado contractual, como se acredita en los soportes y demás anexos del Informe de Actividades Final del Contratista con su respectivo registro fotográfico, listados de asistencia, factura, actas de Entrega y seguridad social del periodo ejecutado, dando cumplimiento dentro del plazo estipulado, procediendo a la liquidación del contrato.

SALVEDADES/NOVEDADES
Se informa que, debido a un error humano, la fecha de terminación del contrato registrada en el SECOP II es el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, la fecha real de cumplimiento del contrato corresponde al 25 de diciembre de 2024, fecha en la cual se dio por finalizada la ejecución del mismo

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.....*".

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024, suscrito entre el Municipio de Mocoa y la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, representada por el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy, el cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 134.964.250,00
	V/r Adicional	$ 0
	V/r Total contrato	$134.964.250,00
	V/r 50% Anticipo CE-2024004704 del 12/12/2024	$ 67.482.125,00
	V/r a pagar pago final	**$ 67.482.125,00**

	Valor Ejecutado	**$ 134.964.250,00**
	Saldo a favor del municipio	0
	V/r Total Liquidado	**$ 134.964.250,00**

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 67.482.125)** M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Presupuesto Municipal para que realice las liberaciones presupuestales a las que haya lugar, de conformidad con el balance financiero del presente documento.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la secretaria Financiera y Administrativa Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez el municipio realice el pago final en cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024, según informe final y acta de cumplimiento final de ejecución del objeto del presente contrato que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

Se expide en Mocoa a los, 31 MAR 2025

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
FUNDACION SERVI-AGRO
En calidad de Contratista

Gloria Tamayo-

GLORIA ISABEL TAMAYO RAMIREZ
Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal encargada mediante Decreto No 0057 10/03/2025

Proyectó:	*Revisó:*	*Verificado por:*	*Revisó Parte Jurídica:*
JAMES MOSQUERA *Profesional Universitario STAA*	*JAVIER MUÑOZ PEREZ* *Profesional Universitario STAA*	*Profesional de apoyo - Oficina Contratación Municipal*	**ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS** *Jefe Oficina Contratación Municipal*

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024

	MUNICIPIO DE MOCOA		
NIT	800102891-6		
OBJETO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA		
CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS	343 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024		
CDP No.	2024003856	FECHA:31/10/2024	VALOR: $ 134.999.999
RP No.	2024003393	FECHA:04/12/2024	VALOR: $ 134.964.250
CONTRATISTA	FUNDACION SERVI-AGRO		
NIT	846001340-3		
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($134.964.250) MDA/CTE		
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DIAS SIN SUPERAR EL31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	25 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE CUMPLIMIENTO	24 DICIEMBRE DE 2024		

En Mocoa a los 31 DIC 2024, la suscrita a saber **MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI,** Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024, Supervisora del contrato, expide el presente documento, con el fin de certificar el cumplimiento final del contrato de prestación de Servicios No. 343 del 4 de diciembre del 2024, cuyo objeto es : FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA. Que el contratista ha cumplido con las obligaciones estipuladas en la cláusula séptima y el plan de Inversión, según con lo constatado por el suscrito durante la ejecución del contrato y para lo cual presenta: y por lo cual presenta: Factura del servicio prestado, seguridad social del periodo ejecutado e informe técnico y financiero con todos sus soportes de las actividades ejecutadas, debidamente aprobadas, el cual se encuentra publicado en el expediente del contrato en la plataforma SECOP II de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PROYECTO:FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO					
LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA					
DOTACION DE KIT PARA GANADERIA					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO CALCIO MINIMO 15% BTOX 40KG	BULTO	75	$121.000	$9.075.000

2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS PROTEINA MINIMA 18% BTO X 40 KG	BULTO	75	$132.000	$9.900.000
3	MIEL PURGA BTO X 40 KG	BULTO	50	$78.400	$3.920.000
4	SOLUCION INYECTABLE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	25	$161.000	$4.025.000
5	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	50	$89.000	$4.450.000
6	ECTO ENDOPARASITIDA PARA BOVINOS METRIFONATO SUPERIOR 97% POLVO SOLUBLE FRASCO X 250GR	FRASCO	25	$69.300	$1.732.500
7	SUPLEMENTO VITAMINICO- MINERAL PARA BOVINOS COMPLEJO B FRASCO X 500ML	FRASCO	25	$73.700	$1.842.500
	SUB TOTAL				$34.945.000
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	50	$80.000	$4.000.000
	SUB TOTAL				**$4.000.000**
	VALOR TOTAL SUMINISTRO				**$38.945.000**
	LINEA PRODUCTIVA: AGRICOLA				
	DOTACION DE KIT PARA CAFÉ				
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	FERTILIZANTE COMPLEJO GRANULADO 17-6-18-2 BULTOS X 50KG	BULTOS	14	$240.900	$3.372.600
2	CAL AGRICOLA BULTO 50 KILOS	BULTOS	14	$49.800	$697.200
3	FOSFATO DIAMONICO DAP 18-46-0 BULTO X 50 KG	BULTO	14	$304.600	$4.264.400
4	FERTILIZANTE UREA 46-0-0 BULTO x 50 KILOS	BULTO	7	$302.000	$2.114.000
5	FERTILZANTE 15-15-15 BULTO X 50 KG	BTO	7	$354.600	$2.482.200
	SUB TOTAL				$12.930.400
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	14	$80.000	$1.120.000
	SUB TOTAL				**$1.120.000**
	VALOR TOTAL SUMINISTRO				**$14.050.400**
	LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA				
	DOTACION DE KIT PARA GALLINAS CRIOLLAS				
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	MAIZ AMARILLO EN GRANO ENTERO BULTO X 40 KG	BULTO	42	$108.000	$4.536.000
2	PURINA LEVANTE PARA POLLOS LINEA CAMPESINA PROTEINA IGUAL O MAYOR AL 12 % BULTO X 40 KG	BULTO	12	$104.000	$1.248.000
3	LEVAMIZOL PURGANTE COJIN 30 ML	COJIN	12	$9.000	$108.000
4	ANTICOCCIDIALES POLVO SOLUBLE X 25 GR	UNIDAD	6	$9.000	$54.000
	SUB TOTAL				**$5.946.000**
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	12	$80.000	$960.000
	SUB TOTAL				**$960.000**
	VALOR TOTAL SUMINISTRO				**$6.906.000**
	LINEA PRODUCTIVA : PECUARIA				
	DOTACION DE KIT PARA GALLINA PONEDORA				
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	CONCENTRADO DE POSTURA PARA GALLINAS PROTEINA MINIMA 14% BULTO X 40 KG	BULTO	49	$160.000	$7.840.000

2	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN	35	$9.000	$315.000
3	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO ENROFLOXACINA 10 % MINIMO X LITRO	LITRO	7	$85.000	$595.000
4	CARBONATO DE CALCIO PUREZA (CaCO3) 90%	LIBRA	14	$28.000	$392.000
	SUB TOTAL				$9.142.000
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	14	$80.000	$1.120.000
	SUB TOTAL				**$1.120.000**
	VALOR TOTAL SUMINISTRO				**$10.262.000**

LINEA PRODUCTIVA: PECUARIA

DOTACION DE KIT PARA POLLO DE ENGORDE

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEINA MINIMA 21% BULTO X 40 KG	BULTO	10	$164.000	$1.640.000
2	CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEINA MINIMA 19% BULTO X 40 KG	BULTO	20	$160.400	$3.208.000
3	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN 30 ML	25	$9.000	$225.000
4	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO ENROFLOXACINA 10 % MINIMO X LITRO	FRASCO	5	$86.000	$430.000
	SUB TOTAL				$5.503.000
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	12	$80.000	$960.000
	SUB TOTAL				**$960.000**
	VALOR TOTAL SUMINISTRO				**$6.463.000**

DOTACION DE KIT MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA PORCICULTURA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CONCENTRADO PARA CERDOS PROTEINA MINIMA 16% BULTO X 40 KG	BULTO	30	$151.400	$4.542.000
2	CONCENTRADO PARA CERDOS PROTEINA MINIMA 12% BULTO X 40 KG	BULTO	120	$130.000	$15.600.000
3	ANTIHELMINTICO LEVAMISOL CLORHIDRATO 15% MINIMO COJIN X 30 ML	COJIN 30 ML	90	$9.000	$810.000
	SUB TOTAL				$20.952.000
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	30	$80.000	$2.400.000
	SUB TOTAL				**$2.400.000**
	VALOR TOTAL SUMINISTRO				**$23.352.000**

ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE LA TEBAIDA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CEMENTO BULTO X 50 KG	BULTO	20	$55.200	$1.104.000
2	LADRILLO FAROL NUMERO 4	UNIDAD	250	$2.145	$536.250
3	UNION SANITARIA DE PVC 4 PULGADAS	UNIDAD	5	$9.600	$48.000
4	CODO SANITARIO DE PVC DE 4 PULGADAS	UNIDAD	5	$14.400	$72.000
5	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ANTIBACTERIAL DE 1000 LITROS	UNIDAD	1	$656.000	$656.000
6	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 X 6 METROS	UNIDAD	20	$43.200	$864.000

7	TEJA TRAPEZOIDAL DE 6 M X 1,08M CL 30 ROJO CON BLANCO	UNIDAD	50	$130.500	$6.525.000
8	PERFIL RECTANGULAR DE 4 X 1 1/2 CL 18 HR	UNIDAD	40	$114.675	$4.587.000
9	PUERTA METALICA EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 INSTALADA	UNIDAD	1	$792.000	$792.000
10	TUBO SANITARIO DE 4 PULGADAS DE PVC TIPO PESADO X 6 METROS	UNIDAD	10	$187.200	$1.872.000
11	JUEGO SANITARIO (LAVAMANOS, PAPELERAS, JABONERA, TASA SANITARIA Y ACCESORIOS)	COMBO	1	$656.000	$656.000
	SUB TOTAL				$17.712.250
	TOTAL				**$17.712.250**
ASOCIACION DE GANADEROS DEL SUR DE MOCOA					
ITEM	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	SAL MINERALIZADA PARA GANADO BOVINO CALCIO MINIMO 15% BTOX 40KG	BULTO	36	$121.000	$4.356.000
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS PROTEINA MINIMA 18% BTO X 40 KG	BULTO	36	$132.000	$4.752.000
3	MIEL PURGA BTO X 40 KG	BULTO	24	$78.400	$1.881.600
4	SOLUCION INYECTABLE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	12	$161.000	$1.932.000
5	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA BOVINOS FRASCO X 500ML	FRASCO	24	$89.000	$2.136.000
6	ECTO ENDOPARASITIDA PARA BOVINOS METRIFONATO SUPERIOR 97% POLVO SOLUBLE FRASCO X 250GR	FRASCO	12	$69.300	$831.600
7	SUPLEMENTO VITAMINICO- MINERAL PARA BOVINOS COMPLEJO B FRASCO X 500ML	FRASCO	12	$73.700	$884.400
	SUB TOTAL				**$16.773.600**
	ASISTENCIA TECNICA				
1	REALIZAR TALLER DE ASISTENCIA TECNICA	VISITAS	1	$500.000	$500.000
	SUB TOTAL				**$500.000**
VALOR TOTAL SUMINISTRO					**$17.273.600**
GRAN TOTAL					$134.964.250

CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL

1. Que el día 6 de diciembre de 2024, se inició la ejecución del Contrato de Bienes y servicios No. 343 del 4 de diciembre de 2024.

2. Que el día 12 diciembre del 2024 se realiza pago de anticipo de 50% del contrato de Bienes y servicios No. 343 del 4 de diciembre de 2024, según CE 2024004704

3. Que los talleres estipulados en el plan de inversión fueron realizados los días 14 de diciembre del 2024

4. Que las visitas de asistencia técnica se ejecutaron entre los días 6 al 20 de diciembre del 2024

5. Que la entrega a los beneficiarios de los insumos estipulados en el plan de inversión se realizó del 10 de diciembre al día 24 de diciembre de 2024, tal como aparece en las actas de entrega respectivas.

6. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, cumplió las actividades del contrato con fecha 24 de diciembre del 2024.

7. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO., expide el día de 30 de diciembre del 2024, la factura electrónica de venta No. FF 672, para el cobro del Contrato de Bienes y Servicios No. 343 del 4 de diciembre del 2024.

8. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, representada por el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy, como contratista ha cumplido en un 100% a satisfacción del municipio con el objeto y las obligaciones estipuladas en el Contrato de suministro de bienes y servicios no. 343 del 04 de diciembre del 2024. Como aparece en el informe de ejecución y sus anexos.

9. Así mismo el contratista cumplió y anexa Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 , donde JOSE LUIS DORADO ACOSTA, identificado con C.C 97.471.257 en condición de Representante Legal de FUNDACIÓN SERVI AGRO certifica el cumplimiento con los aportes y demás obligaciones legales que responden respecto al sistema de seguridad social y cuando ha habido lugar, en cuanto a sido el caso con los aportes al sistema Nacional de aprendizaje (SENA), instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y caja de compensación familiar durante los meses de DICIEMBRE. Certificación con fecha de 27 de DICIEMBRE del 2024.

   Sumado a lo anterior, allego el cumplimiento del pago de aportes a seguridad social del equipo mínimo de trabajo dispuesto para la ejecución del contrato así:

SEGURIDAD SOCIAL								
APORTANTE	MES DE APORTE	AFP	ARL	EPS	ICBF	SENA	CCF	TOTAL PAGADO
FUNDACIÓN SERVIAGRO	Diciembre -2024 9477927652	208.000	6.800	162.500	39.000	26.000	52.000	468.300
EDITH ALEYDA ROSERO MUÑOZ	Diciembre-2024 8633438482	275.200	9.000	215.000	N/A	N/A	N/A	499.200
CESAR ORLANDO JAMAUCA	Diciembre-2024 9479761653	208.000	6.800	162.500	N/A	N/A	N/A	377.300

10. Que, el balance financiero del contrato es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 134.964.250,00
	V/r Adicional	$ 0
	V/r Total contrato	$134.964.250,00
	V/r 50% Anticipo CE-2024004704 del 12/12/2024	$ 67.482.125,00
	V/r a pagar pago final	**$ 67.482.125,00**
	Valor Ejecutado	**$ 134.964.250,00**
	Saldo a favor del municipio	0

DOCUMENTO SOPORTES	1) Planilla de pago a Seguridad Social (Salud, pensión), del periodo ejecutado, debidamente publicado en el expediente del contrato Plataforma Secop II 2) Factura comercial del servicio contratado 3) Informe técnico y financiero de las actividades ejecutadas y actas de entrega a los beneficiarios 4) Informe de supervisión expedido por el supervisor

Continúese el trámite en la oficina correspondiente, para el pago del periodo ejecutado

MONICA GUESELL BERNAL CHANCHI
Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo, Ambiente y Agropecuario, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024

Proyectó:	*Revisó:*
JAMES MOSQUERA *Profesional Universitario STAA*	***JAVIER MUÑOZ PEREZ*** *Profesional Universitario STAA*

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024
MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ		
NIT	800102891-6		
OBJETO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA		
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	343 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024		
CDP No.	2024003856	FECHA:31/10/2024	VALOR: $134.999.999
RP No.	2024003393	FECHA:04/12/2024	VALOR: $134.964.250
CONTRATISTA	FUNDACION SERVI-AGRO		
NIT	846001340-3		
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($134.964.250) MDA/CTE		
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DIAS SIN SUPERAR EL31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	25 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Mocoa a los 31 MAR 2025, se reunieron, en la SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y AGROPECUARIO, las siguientes personas: Ingeniero **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**, Alcalde Municipal de Mocoa, Doctora **GLORIA ISABEL TAMAYO RAMIREZ,** Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal encargada mediante Decreto No 0057 10/03/2025, Supervisora del contrato, y el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy, Representante Legal de FUNDACION SERVI-AGRO en condición de contratista, con el fin de LIQUIDAR el contrato Suministro de prestación de servicios No. 343 del 4 de diciembre del 2024.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Fecha de inicio	06 de diciembre del 2024	**Fecha de vencimiento**	25 de diciembre del 2024
Periodo de Ejecución	Del 06 de diciembre 2024 al 25 de diciembre de 2024		

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	**Fecha**	**Valor ejecutado**	**Concepto**	**Valor pagado**	**No. Orden de Pago y año**	**Amortización del Anticipo**
N/A	N/A	N/A	ANTICIPO	$ 67.482.125	CE2024004704-12/12/24	

ACTA FINAL	30/12/2024	$134.964.250,00	PAGO FINAL	Pendiente de pago	Pendiente de pago	100%

RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS			
Comprobante de egreso	**CONCEPTO**	**VALOR**	**FECHA DE PAGO**
2024007072	ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	$5.399.000	12-DICI-2024
2024007071	ESTAMPILLA PRO- CULTURA	$2.699.000	12-DICI-2024
2024007073	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$1.350.000	12-DICI-2024

GARANTIAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO							
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**CONTRATO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**Fecha de aprobación**
				Valor	**Desde**	**Hasta**	
MUNDIAL DE SEGUROS SA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	C-100088520	Contrato No. 343 del 2024	$ 13.496.425	04/12/2024	30/06/2025	06/12/2024
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPADO			$ 67.482.125	04/12/2024	31/06/2025	
	PRESTACIONES SOCIALES			$ 6.748.212	04/12/2024	31/12/2027	
	CALIDAD DEL SERVICIO			$ 13.496.425	04/12/2024	30/06/2025	
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS			$ 26.992.850	04/12/2024	30/06/2025	

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Anexa Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 , donde JOSE LUIS DORADO ACOSTA, identificado con C.C 97.471.257 en condición de Representante Legal de FUNDACIÓN SERVI AGRO certifica el cumplimiento con los aportes y demás obligaciones legales que responden respecto al sistema de seguridad social y cuando ha habido lugar, en cuanto a sido el caso con los aportes al sistema Nacional de aprendizaje (SENA), instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y caja de compensación familiar durante los meses de DICIEMBRE. Certificación con fecha de 27 de DICIEMBRE del 2024.

Sumado a lo anterior, allego el cumplimiento del pago de aportes a seguridad social del equipo mínimo de trabajo dispuesto para la ejecución del contrato así:

APORTANTE	**MES DE APORTE**	**AFP**	**ARL**	**EPS**	**ICBF**	**SENA**	**CCF**	**TOTAL PAGADO**
FUNDACIÓN SERVIAGRO	Diciembre - 2024 9477927652	208.000	6.800	162.500	39.000	26.000	52.000	468.300

EDITH ALEYDA ROSERO MUÑOZ	Diciembre-2024 8633438482	275.200	9.000	215.000	N/A	N/A	N/A	499.200
CESAR ORLANDO JAMAUCA	Diciembre-2024 9479761653	208.000	6.800	162.500	N/A	N/A	N/A	377.300

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción	
No	**Documento que lo certifica**	**Si / No**	**Publicado**
1	Acta de cumplimiento final de fecha 30 de diciembre de 2024, en la cual certifica recibo a satisfacción y cumplimiento del contrato.	**SI**	X
2	Factura No FF672 de fecha 30 de diciembre del 2024	**SI**	X
3	Informe de supervisión final de fecha 30 de diciembre del 2024	**SI**	X
4	Informe técnico y financiero de las actividades ejecutadas y actas de entrega a los beneficiarios.	**SI**	X
5	Certificación de Cumplimiento del Pago de aportes a seguridad social	**SI**	x

Supervisor	Doctora **MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI**
Cargo	Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024
Dependencia	Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

1. Que el Municipio de Mocoa suscribió el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre de 2024, con la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, Representada legalmente por el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy y cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA", con un plazo de ejecución inicial de VEINTE (20) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, un valor de ($134.964.250)
2. Que el día 6 de diciembre de 2024, se inició la ejecución del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre de 2024.
3. Que el día 12 diciembre del 2024 se realiza pago de anticipo de 50% del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre de 2024, según CE 2024004704
4. Que los talleres estipulados en el plan de inversión fueron realizados los días 14 de diciembre del 2024
5. Que las visitas de asistencia técnica se ejecutaron entre los días 6 al 20 de diciembre del 2024
6. Que la entrega a los beneficiarios de los insumos estipulados en el plan de inversión se realizó del 10 de diciembre al día 24 de diciembre de 2024, tal como aparece en las actas de entrega respectivas.
7. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, cumplió las actividades del contrato con fecha 24 de diciembre del 2024.
8. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO., expide el día de 30 de diciembre del 2024, la factura electrónica de venta No. FF 672, para el cobro del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024.
9. Que la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, representada por el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy, como contratista ha cumplido en un 100% a satisfacción del

municipio con el objeto y las obligaciones estipuladas en el Contrato de suministro de PRESTACION DE SERVICIOS no. 343 del 04 de diciembre del 2024. Como aparece en el informe de ejecución y sus anexos.

10. Que el día 30 de diciembre de 2024, la Dra. **MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI,** Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024l, en calidad de Supervisor, expide Informe de Supervisión Final, el cual registra el seguimiento realizado al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024.
11. Que el día 30 de diciembre de 2024, **MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI,** Secretaria de Educación, cultura y Deporte Encargada de la Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal, según Decreto de Encargo No 0034 29/01/2024, en calidad de Supervisor, expide Acta de cumplimiento, certificando que el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024, se ejecutó y cumplió a satisfacción con el 100% de las conforme a las características técnicas establecidas en el clausulado contractual, como se acredita en los soportes y demás anexos del Informe de Actividades Final del Contratista con su respectivo registro fotográfico, listados de asistencia, factura, actas de Entrega y seguridad social del periodo ejecutado, dando cumplimiento dentro del plazo estipulado, procediendo a la liquidación del contrato.

SALVEDADES/NOVEDADES
Se informa que, debido a un error humano, la fecha de terminación del contrato registrada en el SECOP II es el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, la fecha real de cumplimiento del contrato corresponde al 25 de diciembre de 2024, fecha en la cual se dio por finalizada la ejecución del mismo

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.....*".

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024, suscrito entre el Municipio de Mocoa y la FUNDACIÓN SERVI-AGRO, con NIT 846001340-3, representada por el señor JOSE LUIS DORADO ACOSTA C.C. 97.471.257 de Sibundoy, el cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 134.964.250,00
	V/r Adicional	$ 0
	V/r Total contrato	$134.964.250,00
	V/r 50% Anticipo CE-2024004704 del 12/12/2024	$ 67.482.125,00
	V/r a pagar pago final	**$ 67.482.125,00**

	Valor Ejecutado	**$ 134.964.250,00**
	Saldo a favor del municipio	0
	V/r Total Liquidado	**$ 134.964.250,00**

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 67.482.125)** M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Presupuesto Municipal para que realice las liberaciones presupuestales a las que haya lugar, de conformidad con el balance financiero del presente documento.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la secretaria Financiera y Administrativa Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez el municipio realice el pago final en cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 del 4 de diciembre del 2024, según informe final y acta de cumplimiento final de ejecución del objeto del presente contrato que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

Se expide en Mocoa a los, 31 MAR 2025

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
FUNDACION SERVI-AGRO
En calidad de Contratista

Gloria Tamayo-
GLORIA ISABEL TAMAYO RAMIREZ
Secretaria de Turismo Ambiente y Agropecuario Municipal encargada mediante Decreto No 0057 10/03/2025

Proyectó:	*Revisó:*	*Verificado por:*	*Revisó Parte Jurídica:*
JAMES MOSQUERA *Profesional Universitario STAA*	*JAVIER MUÑOZ PEREZ* *Profesional Universitario STAA*	*Profesional de apoyo - Oficina Contratación Municipal*	**ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS** *Jefe Oficina Contratación Municipal*

RESOLUCIÓN No 1917 - 31 DIC 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-SPL-008 DE 2025

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La Directora General de CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de la 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que por Resolución No. 1754 del 10/12/2025 la directora general de CORPOAMAZONIA ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica No **LP-SPL-005 DE 2025** cuyo objeto es " **RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramitó por el procedimiento de Licitación Pública, consagrado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y desarrollado en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que rige la materia.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en la página Web: www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación – SECOP – Colombia Compra Eficiente, el estudio de documentos previos de la contratación, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y la demás información relacionada con el proceso; De igual forma de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 se publicaron avisos en SECOP II.

Que el plazo establecido para presentar propuestas a través de la plataforma SECOP II, para participar en la licitación pública No. **LP-SPL-005 DE 2025** fue hasta el día 22/12/2025.

Que una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II, se cerró la línea de tiempo del proceso de selección y se pudo verificar que se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
RECUPERACION AREAS DEGRADADAS	SERVI-AGRO	Oferta aceptada	22/12/2025 7:20 AM

Que el 22 de diciembre del 2025 según cronograma de la licitación pública los miembros que conforman el comité asesor y evaluador de CORPOAMAZONIA adelantaron la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente, concluyendo que cumplía con la totalidad de los requisitos, por lo que se concedió la oportunidad para presentar observaciones.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CAPACIDAD RESIDUAL		TECNICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
FUNDACION SERVI-AGRO	x		x		x		x	

Durante el término de traslado de informe de evaluación de ofertas en SECOP II no se presentaron observaciones sobre el mismo, consolidándose así el informe de la siguiente manera:

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CAPACIDAD RESIDUAL		TECNICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
FUNDACION SERVI-AGRO	x		x		x		x	

Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador en Contratación de CORPOAMAZONIA también concluyen en el acta del 31 de diciembre de 2025, lo siguiente:

"En atención a la evaluación económica se debe establecer el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, como dentro del proceso se encuentra un solo proponente habilitado, la asignación del puntaje va a ser similar para cualquier método de ponderación, por lo que, la entidad dejará constancia del puntaje asignado. Así las cosas, de acuerdo con el puntaje asignado por cada uno de los capítulos se determina lo siguiente:

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NUMERO DE PROPUESTAS	VALOR DE LS OFERTA
1	FUNDACION SERVI-AGRO	1	$1.385.863.439,86

REVISADA LAS PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DEL COMPONENTE TECNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS, y se recomienda al ORDENADOR DEL GASTO PROCEDA A REALIZAR LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, a la FUNDACION SERVI-AGRO Representante legalmente por JOSE LUIS DORADO ACOSTA identificado con CC No 97.471.257 de Sibundoy"

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones (...) "

Que con fundamento en los anteriores considerandos la directora general de CORPOAMAZONIA.

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la licitación pública **LP-SPL-005 DE 2025**, al proponente FUNDACION SERVI-AGRO representada legalmente por JOSE LUIS DORADO ACOSTA identificado con CC No 97.471.257 de Sibundoy, conforme a la parte considerativa de esta Resolución.

Parágrafo 1: Cuyo objeto es " RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".

Parágrafo 2: El valor por el cual se adjudica es de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.385.863.439,86) M/CTE**.

Parágrafo 3: Plazo. El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de es de SEIS (06) meses, contados a partir de su perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución.

Parágrafo 4: Las obligaciones particulares del contratista se encuentran estipuladas en los documentos precontractuales y demás que formaran parte integra del presente proceso.

Este proceso estará en todo caso siempre liderado y coordinado por CORPOAMAZONIA. Así mismo, el contratista deberá estar articulado con el resto del equipo y actividades del proyecto (incluyendo la coordinación general, la interventoría y/o supervisión).

El contratista es el responsable de mantener vigentes las garantías sobre obras y/o actividades que resulten imputables al contratista, por un tiempo razonable una vez finalice el contrato.

Es deber del contratista entregar informes mensuales de avance sobre las actividades de la ejecución del proyecto a CORPOAMAZONIA por conducto del funcionario(a) supervisor(a).

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Artículo 2º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3º. Publíquese la presente resolución en la página web www.contratos.gov.co tal como lo ordena artículo 2.2.1.2.1.2.20 y ss... del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido al oferente que participó en el proceso de selección y a las veedurías ciudadanas.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de ella debe enviarse para su cumplimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyecto:	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	LICITACION PUBLICA
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

No	622	DE		CELEBRADO CON	FUNDACION SERVI-AGRO

Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA											
Modalidad de Selección	Licitación pública								X	No	X	
	Selección abreviada de menor cuantía									No		
	Selección abreviada de mínima cuantía									No		
Resolución ordenó apertura	Si	x	No		No.	1795	F/expedición	15/12/2025				
	La expide				DG		X		DT			
	F/apertura			15/12/2025			F/cierre		22/12/2025			
F/evaluación o verificación de propuesta (s)	31/12/2025		Ganador	**FUNDACION SERVI-AGRO**				Puntaje	100			
Adjudicación	En audiencia	Si	X	No		Fecha	31/12/2025		Resolución No			
Contratista	**FUNDACION SERVI-AGRO**			PN		PJ	X	C		UT		
	NIT	846001340-3		MM*		Domicilio	Vereda El Pepino Km9 Vía Pasto Mocoa - Putumayo					
Plazo del contrato	6 MESES			Valor	**MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.385.863.439,86) M/CTE IVA INCLUIDO**							

Entre los suscritos a saber: **SIDALY ORTEGA GOMEZ** identificada con la C.C No 69.007.643 de Mocoa de Putumayo, quien en su condición de Director General obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA con NIT 800.252.844-2 ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 del 993 y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6 del artículo 31 de la misma ley, que en el presente contrato se llamará CORPOAMAZONIA, por una parte, y por la otra **FUNDACION SERVI-AGRO** con NIT 846001340-3 Representado legalmente por **JOSE LUIS DORADO ACOSTA** identificado con CC No 97.471.257 de Sibundoy, se llamará EL CONTRATISTA, se ha acordado suscribir el presente contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal: **1ra.** Que la Corporación requiere contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada que se detalla en el pliego de condiciones. **2da.** Que el contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 734 de 2012 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **3ra.** Que el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y las que se consagren en otras normas.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	LICITACION PUBLICA
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

No	622	DE		CELEBRADO CON	FUNDACION SERVI-AGRO

Proceso que se realizó por la modalidad de licitación pública No. LP-SPL-005-2025, por medio del cual se dio apertura mediante Resolución No. 1795 del 15/12/2025, y se adjudicó mediante resolución del 31 de diciembre de 2025.

C L A U S U L A S:

PRIMERA - OBJETO: Realizar las actividades a todo costo del proyecto denominado: **"RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".**

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor por el cual se adjudica es de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.385.863.439,86) M/CTE IVA INCLUIDO.**

TERCERA: PLAZO. El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de **SEIS (06) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución.

Parágrafo 1º. Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación.

FORMA DE PAGO: Valor que CORPOAMAZONIA entregará y/o pagará, según corresponda, de la siguiente manera:

a) **ANTICIPO: Un cuarenta por ciento (40%)** del valor del contrato, en calidad de anticipo. De conformidad con lo consagrado por el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, para efectos del manejo de los recursos que se reciban a título de anticipo y con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable y todos los costos tanto de la comisión fiduciaria como los relacionados con manejos bancarios, transferencias, impuestos y demás asociados al contrato fiduciario serán cubiertos directamente por él.

   Dentro del contrato fiduciario tendrán la calidad de beneficiarios la Entidad en calidad de contratante respecto a los rendimientos generados y a la devolución del dinero en caso de incumplimiento del contrato y el contratista como fideicomitente respecto a los recursos derivados del mismo. Una vez adjudicado el proceso, **es requisito para el desembolso del valor del anticipo que el contratista certifique la constitución de la fiducia y presentar el plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el SUPERVISOR del contrato antes de la realización del primer comité de inicio de obra**. La Entidad solamente hará este desembolso a nombre de dicha Fiducia. Será causal de incumplimiento del contrato que el contratista no celebre el contrato fiduciario.

   Para que la Fiduciaria le pueda realizar el desembolso el valor del anticipo al contratista, éste, debe presentar fotocopia de las facturas que soportan los gastos realizados e informe de aprobación del SUPERVISOR del pago solicitado por el contratista.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

b) **PAGOS PARCIALES:** El valor equivalente de hasta EL 90% del valor del contrato, se desembolsará en pagos parciales por los bienes y servicios efectivamente entregados y prestados, de acuerdo al peso porcentual de la actividad frente al proyecto. Previamente se deberá amortizar el porcentaje correspondiente al valor entregado en calidad de anticipo, para lo cual el contratista deberá allegar, Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización de cada uno de los pagos; certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencia; informe detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes; un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes; acta de cumplimiento y acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato; y acreditación del contratista que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

c) **PAGO FINAL: Un último pago del diez por ciento (10%)** del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, una vez terminada la ejecución del cien por ciento (100%) de las obligaciones del contrato y entrega de informe detallado que contenga el reporte final del producto de cada una de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento, el acta de recibo final de la obra y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, y acreditación del contratista que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Si lo hubiere.

En caso de restar saldo de amortizar del anticipo, este debe ser tomado de dicho pago final.

En caso de que el proyecto sea suspendido, durante el tiempo que dure dicha suspensión, no se reconocerá erogación alguna al contratista.

Nota 1: De conformidad con lo consagrado por la Ley 1474 de 2011, Art. 91, para efectos del manejo de los recursos que se reciban a título de anticipo y con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable y todos los costos tanto de la comisión fiduciaria como los relacionados con manejos bancarios, transferencias, impuestos y demás asociados al contrato fiduciario serán cubiertos directamente por él.

Dentro del contrato fiduciario tendrán la calidad de beneficiarios la Entidad en calidad de contratante respecto a los rendimientos generados y a la devolución del dinero en caso de incumplimiento del contrato y el contratista como fideicomitente respecto a los recursos derivados del mismo.

MANEJO DEL ANTICIPO:

Una vez adjudicado el proceso, es requisito para el desembolso del valor del anticipo que el contratista certifique la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines, cuya certificación vigente y actualizada debe corresponder a AAA o su equivalente y presentar el plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el **supervisor** del contrato antes de la realización del primer comité de inicio de obra y/o actividades.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, **Fax**: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Los rendimientos de la fiducia, serán propiedad de CORPOAMAZONIA, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad.
CORPOAMAZONIA solamente hará el desembolso del anticipo a nombre de dicha fiducia.
Será causal de incumplimiento del contrato que el contratista no celebre el contrato fiduciario.
Los desembolsos que efectúe la fiducia solo podrán ser autorizados al contratista por el funcionario supervisor, con fundamento en el Plan de Inversión del Anticipo, por lo cual este deberá guardar expresa coherencia con el cronograma de la obra y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación.
Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el contratista y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes.
La entrega del anticipo NO ES condición para que el contratista de inicio a la ejecución del contrato.
Nota 2: Sin el cumplimiento de los requisitos enunciados para pago, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.
Nota 3: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el interventor y/o supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.
Nota 4. Los pagos correspondientes deberán contar con el visto bueno del supervisor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o su equivalente se entenderán como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizaran en el acta de liquidación.
Nota 5. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en la que la supervisión del contrato radique definitivamente la factura o documento equivalente en la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Cuentas de CORPOAMAZONIA, con los respectivos soportes, y si el contratista está obligado a facturar electrónicamente será dentro del mismo término siguientes a la fecha en la que la supervisión del contrato apruebe la factura electrónica en la herramienta del operador tecnológico utilizado por el SIIF Nación. El proceso de aceptación de la factura o documento de cobro se surtirá en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega por parte del contratista, periodo en el cual la supervisión realizará las reclamaciones en contra de su contenido, bien sea mediante la devolución de la misma, o por medio de reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor de la factura o documento de cobro.
En todo caso, cada pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del PAC.
Nota 6. Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente (responsabilidad 52 en el R.U.T.), la factura deberá ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas electrónicas (inclusive notas débito y notas crédito electrónicas) emitidas CORPOAMAZONIA, esto con el propósito de que dichas facturas sean enviadas por su sistema de facturación electrónica, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Para que la factura, nota débito o nota crédito electrónicos sean radicados correctamente a CORPOAMAZONIA, el CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor del contrato las instrucciones específicas de registro en los campos "Notas" u "Observaciones" del documento electrónico y en el "asunto" del correo electrónico mediante el cual se remite la factura electrónica al buzón señalado en el presente parágrafo.
Nota 7. Los informes parciales de avance en el cumplimiento de las actividades cuyo pago se reclama, no será documento necesario para tramitar el pago, pero si es una obligación del contratista y además es el insumo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

para que el funcionario supervisor expida la respectiva constancia de cumplimiento en el avance en la ejecución de las actividades del contrato.

Nota 8. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley, para cuyos efectos CORPOAMAZONIA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Nota 9. El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria separada, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a CORPOAMAZONIA un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

Nota 10. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art.23 de la ley 1150 de 2007, para cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones con el sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riegos) así como los aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, además de los requisitos administrativos que para el efecto determine la Corporación.

Nota 11. La sola suscripción del contrato, autoriza a la Corporación para que en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes.

Nota 12. No habrá lugar a pagos superiores a los aquí pactados salvo que medie contrato adicional u otrosí debidamente suscrito por las partes, que en todo caso no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993. Las adiciones relacionadas con el valor para su perfeccionamiento requieren de la firma de las partes, para su legalización del correspondiente registro presupuestal y para su ejecución de la ampliación del amparo y vigencia de las garantías otorgadas.

Nota 13. El valor del contrato es a todo costo y no será objeto de ajustes por cambio de vigencia.

Nota 14. El parágrafo del **Art. 40 de la Ley 80 de 1993** autoriza a las entidades estatales a pactar en los contratos que celebren el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Según la jurisprudencia el Consejo de Estado en sentencia del 10 de marzo de 2016 se pronunció frente al tema de los anticipos en la contratación estatal, señalando que los dineros entregados a los contratistas en la modalidad de anticipo son entregados a título de mera tenencia por lo que se tratan de recursos públicos que no entran en el patrimonio del contratista, para esto, la entidad pública tiene la obligación de ejercer vigilancia y control en su manejo y puede disponer de una serie de mecanismos de protección que le permitan prevenir el detrimento patrimonial o remediarlo cuando este se ha causado.

Conforme lo reglamenta el Decreto 1082 de 2015 en el Art. 2.2.1.1.2.1.3., numeral 7º, en los pliegos de condiciones deberá contener la información la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar.

Conforme lo reglamenta el Decreto 1082 de 2015 en el numeral 1º del Art. 2.2.1.2.3.1.7, la garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: "1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo."

Conforme lo reglamenta el Decreto 1082 de 2015 en el Art. 2.2.1.2.3.1.10. La Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo, de acuerdo con lo que determine la Entidad Estatal. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie."

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel : (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	LICITACION PUBLICA
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

No	622	DE		CELEBRADO CON	FUNDACION SERVI-AGRO

CUARTA: OBLIGACIONES. Las obligaciones particulares del contratista se encuentran estipuladas en el "ANEXO **ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS**"

Actividad	Meta de la Actividad	Unidad de Medida	Costo 2025
1.1 Realizar restauración en áreas degradadas en el municipio de Valle del Guamuez	30	Hectáreas	467.303.513,30
1.2 Realizar restauración en áreas degradadas del territorio indígena de Simorna y Alto Orito del Municipio de Orito	20	Hectáreas	345.149.105,30
1.3 Actualizar y socializar la cartografía del área del páramo con los resguardos Alto Orito y Simorna del municipio de Orito	2	Número	56.184.979,80
1.4 Formalizar y suscribir acuerdos de conservación con los beneficiarios del municipio de Valle del Guamuez	30	Número	8.604.094,80
1.5 Otorgar Incentivos a la conservación en el municipio de Valle del Guamuez	30	Número	171.391.649,66
2.1 Desarrollar capacitaciones sobre gobernanza y planificación ambiental participativa, para el manejo sostenible del territorio de la comunidad indígena Kwe sx kiwe del municipio de Puerto Asís	2	Número	31.472.505,00
2.2 Realizar talleres de capacitación de monitoreo comunitario de aves silvestres, mamíferos silvestres, recurso hídrico y flora con la comunidad indígena Kwe sx kiwe del municipio de Puerto Asís	3	Número	69.110.230,00
2.3 Efectuar recorridos de prevención, control y vigilancia ambiental, con la comunidad indígena Kwe sx kiwe del municipio de Puerto Asís	2	Número	75.516.121,50
2.4 Realizar un evento de cierre de la capacitación del grupo de monitoreo comunitario, con la comunidad indígena Kwe sx kiwe del municipio de Puerto Asís	1	Número	25.401.990,00
2.5 Desarrollar Capacitaciones orientadas a la protección de los recursos naturales en el municipio de Valle del Guamuez	7	Número	38.835.236,50
2.6 Desarrollar Capacitaciones orientadas a la protección de los recursos naturales en los resguardos Alto Orito y Simorna del municipio de Orito	12	Número	96.894.014,00

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	LICITACION PUBLICA
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

No	622	DE		CELEBRADO CON	FUNDACION SERVI-AGRO

	$ 1.385.863.439,86

Parágrafo 1: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Corresponde al CONTRATISTA cumplir a cabalidad con las siguientes obligaciones, para efectos del cumplimiento en la prestación del servicio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las pactadas en el proyecto, así como las estipuladas en el "ANEXO **ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS**"

Parágrafo 2: OBLIGACIONES DE CORPOAMAZONIA: En virtud del contrato CORPOAMAZONIA se obliga a:

1) Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el CONTRATISTA.
2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
3) Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos consagrados por la Ley.
4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, debiendo el CONTRATISTA ampliar la garantía única por el término de la suspensión. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del CONTRATISTA, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito a la CORPORACIÓN dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación.

SEXTA. - RELACIÓN LABORAL: Las partes declaran expresamente que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre las mismas, ni con las personas contratadas o asignadas por el contratista para desarrollar las obligaciones señaladas en el presente contrato.

SEPTIMA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a favor de la CORPORACIÓN en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. Vigente hasta la liquidación.
Correcta inversión y ejecución del anticipo.	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma. Vigente hasta la liquidación
Calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

		artículo 2.2.1.2.3.1.15. Del decreto 1082 del 2015.
Calidad de los bienes	20% del presupuesto oficial para la contratación.	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más a partir de la aprobación de la garantía.
Responsabilidad civil extracontractual.	Equivalente a 200 SMMLV	Por el Término de la ejecución del contrato

Los aspectos relativos a la garantía se regirán por las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015 o por las normas que lo modifiquen o sustituyan.

La vigencia de los amparos deberá ajustarse de acuerdo con las fechas en que se suscriban el acta de iniciación del contrato y la de liquidación, según sea el caso.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente ejecución de la consultoría.

Nota 1: El Contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por CORPOAMAZONIA. Cuando se presente alguno de los eventos de incumplimiento cubiertos por la garantía, CORPOAMAZONIA procederá a hacerla efectiva de la forma como se consagra en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.19, o las normas que lo modifiquen o adicionen. De igual manera, en cualquier evento que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según sea el caso en virtud de lo consagrado en el Art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Para la ejecución del presente objeto contractual se considera necesaria la exigencia de estabilidad y calidad de la obra únicamente para la construcción e instalación técnica de las estufas ecológicas (cocina ecoeficiente). En lo que concierne a la actividad de restauración de áreas degradadas en las fincas de los beneficiarios, no se considera necesaria la exigencia de la referida garantía de estabilidad de la obra ya que su estabilidad dependerá de múltiples factores externos como las condiciones climáticas, manejo y buen uso que estarán a cargo o en cabeza de los beneficiarios del proyecto sin poder llegar a ser imputables al contratista ejecutor.

Por consiguiente, en consideración a las actividades referidas a las condiciones técnicas de los insumos, perfiles profesionales y mano de obra requerida en la ejecución contractual, se considera necesaria la exigencia de la garantía de calidad del bien o servicio.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**. Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

No	622	DE		CELEBRADO CON	FUNDACION SERVI-AGRO

Parágrafo 1º. El hecho de la constitución de los amparos exigidos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Parágrafo 2º. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, CORPOAMAZONIA podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

Parágrafo 3º. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

OCTAVA – INDEMNIDAD DE CORPOAMAZONIA: El contratista mantendrá indemne a CORPOAMAZONIA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. Como parte de sus obligaciones para mantener la indemnidad de CORPOAMAZONIA, el contratista constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva llegado el caso. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra a CORPOAMAZONIA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a CORPOAMAZONIA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. CORPOAMAZONIA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen CORPOAMAZONIA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el CORPOAMAZONIA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de CORPOAMAZONIA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, CORPOAMAZONIA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

NOVENA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CORPOAMAZONIA pagará el valor del presente contrato con cargo a recursos de: **Inversión ___** **Funcionamiento** _X_

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	X
	RUBRO		**RECURSOS**	
	3202-0900-20243423000005		SPGR	
	3202.01.01.17		PST-223	
	ADC-0004		SPGR	

No. de CDP	982	F/Expedición	22/10/2025	Vigencia	2025

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

DECIMA – MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones específicas a cargo del CONTRATISTA, la Corporación podré imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de las obligaciones y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato PARÁGRAFO 1. El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. PARÁGRAFO 2. Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para la imposición de multas CORPOAMAZONIA se ceñirá al procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA PRIMERA - PENAL PECUNIARIA Se establece como penal pecuniario la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que CORPOAMAAZONIA hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. Tal decisión, como lo ordena el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará garantizando el debido proceso al sancionado y se hará efectiva directamente por la entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

DECIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de CORPOAMAZONIA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. CORPOAMAZONIA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

DÉCIMA TERCERA – IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana.

DÉCIMA CUARTA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: A este contrato se aplican, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan.

DÉCIMA QUINTA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS: La Corporación se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente contrato si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000. La Corporación por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Parágrafo. En caso de que la Corporación decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que el contratante continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de otro Contratista, a quién a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para el contratista, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley, tal declaratoria será constitutiva del siniestro de incumplimiento, haciéndose efectiva la póliza respectiva.

DÉCIMA SEXTA – TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Las partes, de común acuerdo, podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento.

DÉCIMA SEPTIMA – PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA: Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a CORPOAMAZONIA, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y CORPOAMAZONIA. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para CORPOAMAZONIA.

DÉCIMA OCTAVA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Estudios previos, Pliego de Condiciones, modificaciones, aclaraciones y demás documentos de la CONVOCATORIA, acta y acto administrativo de adjudicación y demás documentos que suscriban las partes contratantes.

DÉCIMA NOVENA – Supervisión: CORPOAMAZONIA ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL de CORPOAMAZONIA, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor ejercerá, en nombre de CORPOAMAZONIA, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a CORPOAMAZONIA en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **carama_d@col1.telecom.com.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Parágrafo 1º. El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor de CORPOAMAZONIA; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestárselo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para CORPOAMAZONIA.

Pparágrafo 2º. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al interventor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de CORPOAMAZONIA.

VIGÉSIMA - COMITÉ COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO DEL CONTRATO: Para la ejecución del contrato se conformará un Comité Coordinador Técnico y Operativo, el cual estará integrado por: a. El(a) director(a) general de CORPOAMAZONIA o su delegado(a). b. El representante legal del Contratista o su delegado(a). c. El funcionario de CORPOAMAZONIA designado supervisor del contrato. **Parágrafo 1:** Este comité se reunirá por primera vez dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la legalización del contrato para definir y aprobar el inicio del contrato, su Plan Operativo y de Inversión; Plan de Inversión del Anticipo. Extraordinariamente podrá ser convocado y reunido de acuerdo a las necesidades de la ejecución del contrato. **Parágrafo 2:** Funciones del Comité: **a)** Programar, de acuerdo con los objetivos del contrato, los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, así como su orientación y desarrollo. **b)** Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que programen. **c)** Coordinar y revisar los planes y programas que surjan en desarrollo del presente contrato. **d)** Concertar la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del contrato. **e)** Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones. **f)** Establecer con base en criterios técnicos las prórrogas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. **g)** Las demás que por la complejidad del proyecto objeto del contrato las partes crean necesario pactar en el contrato. **Parágrafo 3:** El Comité ordinariamente será convocado por el funcionario supervisor de CORPOAMAZONIA y hará las veces de secretario del Comité. Extraordinariamente podrá ser convocado por cualquiera de las partes o por el funcionario supervisor de CORPOAMAZONIA. El apoyo a la supervisión contratado por CORPOAMAZONIA podrá recomendar al funcionario supervisor de CORPOAMAZONIA que convoque de manera extraordinaria a Comité Técnico Operativo

VIGESIMA PRIMERA - liquidación por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley de 1992 modificado por el artículo 217, Decreto 019 de 2012, y en artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes el vencimiento del plazo de ejecución.

VIGESIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución requerirá de: **a.** Expedición del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA. **b.** Suscripción por parte del contratista de la póliza de garantía de que trata la cláusula octava y por parte del Profesional Especializado del Área Jurídica de CORPOAMAZONIA de su aprobación. parágrafo 10. Este contrato se suscribe en dos (2) ejemplares uno de los cuales se entrega al Contratista. Parágrafo 2. El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los tres (03) dias hábiles siguientes a su suscripción.

VIGESIMA TERCERA: objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

SEDE PRINCIPAL. Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**. Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

No	622	DE		CELEBRADO CON	FUNDACION SERVI-AGRO

VIGÉSIMA CUARTA - CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán si llegan a fracasar los mecanismos antes contemplados a través de un Tribunal de Arbitramento constituido par el efecto por la Cámara de Comercio del Putumayo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquier de la partes contratantes y Cuyos costos serán asumidos por igual tanto por CORPOAMAZONIA corno por el CONTRATISTA.

VIGESIMA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y SEDE DEL CONTRATO: El objeto y las obligaciones del contrato se realizarán en el área de interés del proyecto, la cual corresponde a los MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Para todos los efectos legales, se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Mocoa – Putumayo.

El contratista y su personal deberá garantizar disponibilidad para desplazamientos tanto al área de actividades del proyecto como a la ciudad de Mocoa para trámites administrativos del contrato, tales como reuniones de Comité Técnico del Proyecto y/o contrato, entrega de productos parciales y finales, etc, sin que estos desplazamientos le generen erogación económica adicional a la Corporación.

VIGESIMA QUINTA. – DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderé como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa Departamento del Putumayo.

Para constancia se firma, en San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, a: 31 DIC 2025

Por CORPOAMAZONIA	Por el CONTRATISTA
SIDALY ORTEGA GOMEZ	**FUNDACION SERVI-AGRO**
DIRECTORA GENERAL	R/L. JOSE LUIS DORADO ACOSTA CC No 97.471.257 de Sibundoy

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera.	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyecto:	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **carama_d@col1.telecom.com.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	LICITACION PUBLICA *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

No	622	DE		CELEBRADO CON	FUNDACION SERVI-AGRO

VIGÉSIMA CUARTA - CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán si llegan a fracasar los mecanismos antes contemplados a través de un Tribunal de Arbitramento constituido par el efecto por la Cámara de Comercio del Putumayo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquier de la partes contratantes y Cuyos costos serán asumidos por igual tanto por CORPOAMAZONIA como por el CONTRATISTA.

VIGESIMA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y SEDE DEL CONTRATO: El objeto y las obligaciones del contrato se realizarán en el área de interés del proyecto, la cual corresponde a los MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Para todos los efectos legales, se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Mocoa – Putumayo.

El contratista y su personal deberá garantizar disponibilidad para desplazamientos tanto al área de actividades del proyecto como a la ciudad de Mocoa para trámites administrativos del contrato, tales como reuniones de Comité Técnico del Proyecto y/o contrato, entrega de productos parciales y finales, etc, sin que estos desplazamientos le generen erogación económica adicional a la Corporación.

VIGESIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderé como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa Departamento del Putumayo.

Para constancia se firma, en San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, a: 31 DIC 2025

Por CORPOAMAZONIA	Por el CONTRATISTA
SIDALY ORTEGA GOMEZ	FUNDACION SERVI-AGRO
DIRECTORA GENERAL	R/L. JOSE LUIS DORADO ACOSTA CC No 97.471.257 de Sibundoy

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera.	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyecto:	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67 Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 66
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: carama_d@col1.telecom.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

CORPOAMAZONIA	**ACTA DE INICIO DE CONTRATO** *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*
Código: F-CBS-001	**Versión:** 5.0-2019

CONTRATO No.	622	DE	2025	CONTRATISTA	FUNDACION SERVI-AGRO		
LICITACIÓN PUBLICA	X	CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA			
DIRECTA		MINIMA CUANTIA					

Modalidad de selección	Licitación Publica
Objeto del contrato	Realizar las actividades a todo costo del proyecto denominado: RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS EN LAS COMUNIDADES PRIORISADAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASIS PUTUMAYO.

Fecha de firma y/o suscripción de la minuta del contrato	31/12/2025				
Fecha de expedición póliza - Cumplimiento	02/01/2026	Periodo Amparo	31/12/2025 30/06/2029	Valor asegurado	277.172.687.97
Fecha de expedición póliza – Calidad de los Bienes y Servicios	02/01/2026	Periodo Amparo	31/12/2025 31/12/2026	Valor asegurado	138.586.343.99
Fecha de expedición póliza – Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	02/01/2026	Periodo Amparo	31/12/2025 30/06/2029	Valor asegurado	69.293.171.99
Fecha de expedición póliza – Correcta Inversión y ejecución del anticipo	02/01/2026	Periodo Amparo	31/12/2025 31/10/2026	Valor asegurado	554.345.375.94
Calidad de los elementos	02/01/2026	Periodo Amparo	31/12/2025 31/12/2026	Valor asegurado	277.172.687.97
Fecha aprobación póliza	02/01/2026				
Fecha expedición Compromiso Presupuestal de Gasto SPGR	426 – 14-01-2026				
Plazo inicial	seis (6) meses				
Fecha de Inicio del contrato	14/01/2026		Fecha de terminación del contrato	13/07/2026	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo eletrônico: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jaime Herney Lagos	Firma	
Revisó	Marcela M. Pérez Fajardo	Firma	

Original	Expediente	Copia	Contratista

CORPOAMAZONIA	**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-CBS-001	**Versión:** 5.0-2019

CONTRATO No.	622	DE	2025	CONTRATISTA	FUNDACION SERVI-AGRO		
LICITACIÓN PUBLICA		X	CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		
DIRECTA			MINIMA CUANTIA				

En la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA - se reunieron: **MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO**, en su condición de **SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION AMBIENTAL** de CORPOAMAZONIA y como tal supervisor del contrato y, **JOSE LUIS DORADO ACOSTA,** identificado a pie de su firma, actuando como representante legal del **FUNDACION SERVI-AGRO** y en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la cláusula TERCERA del contrato de la referencia, su plazo se pactó en SEIS (6) MESES, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de obra, a partir del día 14/01/2026 y finaliza el día 13/07/2026.

Nota aclaratoria:

El contrato principal No. 622 de 2025 fue suscrito el 31 de diciembre de 2025; sin embargo, el registro presupuestal fue expedido el 14 de enero de 2026, fecha a partir de la cual inicia la ejecución contractual. Lo anterior no constituye modificación del objeto, plazo ni valor del contrato, sino una aclaración de la fecha efectiva de inicio conforme a la disponibilidad presupuestal. Por lo anterior se requiere actualización de las garantías.

Se deja constancia que el supervisor del contrato le hace entrega y le brinda explicaciones al contratista a cerca del diligenciamiento de los documentos para pagos e informes ante la Corporación, y para la presentación de informes de acuerdo al reporte al Fondo de Compensación Ambiental.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios de CORPOAMAZONIA", en Mocoa (Putumayo), a los catorce (14) días del mes de enero de 2026

POR CORPOAMAZONIA	**POR ASOAMAZONIA**
MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO	**JOSE LUIS DORADO ACOSTA**
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION AMBIENTAL	RL C.C. 97.471.257 de Sibundoy (P) Nit. 846001340-3

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 420 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo eletrônico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jaime Herney Lagos	Firma	
Revisó	Marcela M. Pérez Fajardo	Firma	

Original	Expediente	Copia	Contratista

ANEXO No. 6
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, **JOSE LUIS DORADO ACOSTA,** identificado con C.C No. 97.471.257 de Sibundoy, en mi condición de Representante Legal de **FUNDACIÓN SERVI-AGRO**, identificada con Nit 846.001.340-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Putumayo, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 8
PROCESO No. PS-005-2026

"APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTEN LA INFORMACIÓN COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA"

CUADRO DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES, UNIDADES, CANTIDADES.

NOMBRE DEL PROYECTO:	**Apoyo y acompañamiento técnico a unidades productivas y empresariales para el mejoramiento de su productividad y competitividad, así como la generación de indicadores que alimenten la información comercial, productiva y empresarial del municipio de Mocoa**

Componente/ Actividad	Valor total Costo directo	IVA 19%	Admon (27,49%)	Total	Participacion
Componente 1. Fortalecimiento de capacidades empresariales	**$ 608.695.678**	**$ 115.652.179**	**$ 196.037.819**	**$ 920.385.676**	**19,17%**
1. Encuentros de divulgación de la convocatoria	$ 10.463.000	**$ 1.987.970**	$ 3.369.736	**$ 15.820.706**	0,33%
2. Verificación y selección de unidades productivas beneficiarias	$ 173.295.000	**$ 32.926.050**	$ 55.811.754,55	**$ 262.032.805**	5,46%
3. Formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades empresariales	$ 424.937.678	**$ 80.738.159**	$ 136.856.328,19	**$ 642.532.165**	13,38%

Componente 2: Capitalización y seguimiento a unidades productivas fortalecidas	**$ 2.566.600.000**	**$ 487.654.000**	**$ 826.604.629**	**$ 3.880.858.629**	**80,83%**
4. Capitalización de unidades productivas individuales pertenecientes al sector comercial, sector pequeña industria y sector agropecuario	$ 1.820.000.000	**$ 345.800.000**	$ 586.153.052,82	**$ 2.751.953.053**	57,32%
5. Capitalización unidades productivas colectivas con personería jurídica pertenecientes al sector comercial pequeña industria y sector agropecuario	$ 500.000.000	**$ 95.000.000**	$ 161.031.058,47	**$ 756.031.058**	15,75%
6. Seguimiento al fortalecimiento y la capitalización de activos	$ 246.600.000	**$ 46.854.000**	$ 79.420.518,04	**$ 372.874.518**	7,77%
A. COSTO DIRECTO DEL PROYECTO (C.D):	**$ 3.175.295.678**			**$ 4.801.244.305**	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION (A+B+C+D)				**$ 4.801.244.305**	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO POR BENEFICIARIO (TOTAL BENEFICIARIOS (U.P INDIVIDUAL 130) + (U.P ASOCIATIVA 15 *20 = 300) = 430)				**$ 14.549.225**	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR CADA ITEM

NOMBRE DEL PROYECTO:	**Apoyo y acompañamiento técnico a unidades productivas y empresariales para el mejoramiento de su productividad y competitividad, así como la generación de indicadores que alimenten la información comercial, productiva y empresarial del municipio de Mocoa**					
	Actividad/Descripción	**Cant**	**Und Medida**	**Valor Unit**	**Tiempo (meses)**	**Valor total**

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

Componente 1. Fortalecimiento de capacidades empresariales						
1. Encuentros de divulgación de la convocatoria	Se divulgará a la población afectada la información y lineamientos de la convocatoria de fortalecimiento productivo que busca beneficiar a 150 unidades productivas ubicadas en las zonas urbanas y rurales del municipio de Mocoa, participantes del presente proyecto. Para ello, se realizarán 1 encuentros de divulgación en el municipios con el fin de brindar información respecto a los requisitos del proyecto y apoyar a los participantes en el proceso de inscripción a la convocatoria, en los que se espera contar con un total de 150 unidades productivas asistentes. se realizara en tras momento y contara con una duracion de 6 horas. El valor incluye los siguientes costos - Material informativo de la convocatoria - personal Registro de participantes - Alquiler del espacio y ayudas didácticas - Estación permanente de café y aromáticas - Refrigerio - Equipo logístico Ver detallado en pestaña 2.1 Desglose Act 1, 2, 3 y 6. Ver detalle en el documento técnico.	1	Número de encuentros de divulgación	$ 10.463.000,00	1	$ 10.463.000,00
DESAGREGADO POR EVENTO DE DIVULGACIÓN	Servicio de alquiler sillas y Mesa (incluye 2 mesas de conferencia los para 3 conferencistas y 60 sillas para participantes distribuidos en concordancia al auditorio ponente)	150	Número	$ 10.400	N/A	$ 1.560.000
	Servicio de alquiler tablero con atril, marcadores y borrador	1	Número	$ 88.000	N/A	$ 88.000
	Servicio de refrigerio + estación de café	150	Número	$ 10.800	N/A	$ 1.620.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Servicio de alquiler de herramientas para conferencia (video Beam, Laptop, bafle, microfono)	1	mes	$ 225.000	N/A	$ 225.000
	Servicio de alquiler de Espacio con Capacidad 150 personas, que cuente con aire acondicionado	1	Número	$ 450.000	N/A	$ 450.000
	Material de papelería para el registro de la actividad (Carpeta, lápiz, formularios de inscripción, flyer publicitario)	150	Número	$ 12.000	N/A	$ 1.800.000
	Personal de Registro (mano de obra calificada (Tecnico))	2	Número	$ 2.235.000	N/A	$ 4.470.000
	Transporte (disponibilidad de transporte para el desplazamiento en las tres jornadas o puntos de realizacion de la socializacion).	1	Número	$ 250.000	N/A	$ 250.000
	Total Desagregado por espacio de gestión					$ 10.463.000
2. Verificación y selección de unidades productivas beneficiarias	El desarrollo de esta actividad se dividirá en tres fases. Fase 1. Filtro documental: Esta fase permitirá filtrar y verificar que lo descrito en el formulario de inscripción y documentos allegados por las unidades productivas inscritas cumplan con los requisitos solicitados en los criterios de convocatoria (Ver documento técnico y anexo términos de referencia). Fase 2. Verificación en sitio: Se realizará visita de verificación in situ con aplicación de instrumento cuantitativo con el fin de asignar un puntaje a cada unidad productiva que haya superado el filtro documental. Siendo que, este proceso permitirá establecer el listado de banco de elegibles que pasarán al proceso final de selección. (Ver documento técnico y anexo términos de referencia).	3	Número de procesos de selección	$57.765.000	n/a	$ 173.295.000,00

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Fase 3. Selección final de beneficiarios: Se realizará un concepto técnico que analice los resultados obtenidos en cada una de las etapas de focalización, inscripción, visita e instrumento de verificación en campo del listado de unidades productivas.. Con lo anterior, de acuerdo a los resultados obtenidos según los criterios de la convocatoria se realizará un proceso objetivo de selección por puntajes que determinará el listado final de las 150 unidades productivas beneficiarias del proyecto de acuerdo a los cupos otorgados por municipios. (Ver documento técnico y anexo términos de referencia). VER PESTAÑA 2.1 DESGLOSE ACT 1, 2, 3 Y 6 El valor incluye los siguientes costos - Honorarios de personal - Traslado a cada unidad productiva - Material impreso					
DESAGREGADO DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN	Honorarios de Personal de filtro documental, verificación in situ y selección final (Mano de obra calificada)	3	Número de personas	$ 3.460.000	3	$ 31.140.000
	Material impreso - Instrumento cualitativo	150	Número de material	$ 77.500	N/A	$ 11.625.000
	Transporte para el desplazamiento a cada unidad productiva (ida y vuelta)	150	Número de desplazamientos	$ 100.000	N/A	$ 15.000.000
	Total por proceso de verificación y selección					$ 57.765.000

3. Formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades empresariales	Se realizará formación académica (educación no formal certificada) con acompañamiento dirigido para el fortalecimiento de capacidades empresariales a través de **tres (3) módulos de aprendizaje** que tendrán una duración total de 162 horas de trabajo teórico - práctico aplicado directamente en cada unidad productiva, permitiendo a los participantes responder desde un enfoque organizacional y de gestión a los cambios, solucionar problemas y mejorar la toma de decisiones. (la formación será dirigida a 130 personas de unidades productivas individuales y 20 personas de asociaciones) **Módulo I. Diagnóstico interno, visión administrativa, conocimiento financiero y mercado:** Este módulo tendrá una duración de 60 horas teórico (30) - (30) prácticas con acompañamiento dirigido del facilitador permitirá conocer, aplicar y analizar el estado	150	Número de unidades a formar	$ 2.832.917,85		$ 424.937.678,15

	actual de la unidad productiva. Contar con bases fundamentales para el desarrollo administrativo de la unidad de negocio, logro de objetivos, y suministro de conocimientos para la mejora de la misma. Así mismo, analizar el mercado en que opera, la competencia y las oportunidades de comercialización. Además de apropiar conceptos y herramientas financieras que permitan un análisis oportuno para la toma de decisiones. **Módulo II. Identificación de procesos, transformación digital y gestión de innovación:** Este módulo de 60 horas teórico (30) - (30) prácticas con acompañamiento dirigido permitirá identificar los procesos desarrollados en la unidad productiva para la consecución de resultados e incremento en la productividad. Además de enseñar las tecnologías que puedan ser integradas en pro de optimización de procesos, mejoras en competitividad, cubrimiento de mercado y generación de valor a los clientes. **Módulo III. Plan de comercialización y diagnóstico final** Este módulo de 42 horas teórico (22) - (20) prácticas con acompañamiento dirigido permitirá motivar en la unidad de negocio la implementación de la gestión de innovación como herramienta estratégica, para la consecución de objetivos. Así mismo, se fortalecerán competencias y herramientas que permitan la comercialización, identificando y aprovechando oportunidades a través de la implementación de acciones que posibiliten el aumento de las ventas en el corto, mediano y largo plazo. Finalmente, cada unidad productiva conocerá, aplicará y						

	analizará el estado actual de mejora de su unidad de negocio. **VER PESTAÑA 2.1 DESGLOSE ACT 1, 2, 3, 4 Y 7** El valor incluye los siguientes costos - Honorarios de personal - Refrigerios - Material pedagógico - Material audiovisual - Papelería - Aula de clases - Ayudas didácticas y tecnológicas						
DESAGREGADO POR UNIDAD PRODUCTIVA FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO	contratar profesional que Brinde el Servicio de educación para la implementación de un proceso de formación académica certificada por 162 horas en tres modulos; con acompañamiento dirigido individual a cada unidad productiva. El concepto de pago de este proceso incluye metodologías, honorarios de facilitador y consultor	3	numero modulos de formacion	$ 634.444	N/A	$ 1.903.333	

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

DE CAPACIDADES EMPRESARIALES	empresarial, el material audiovisual, la papelería complementaria, ayuda didácticas y tecnológicas).						
	Material pedagógico por módulo de formación. Cada material por módulo Incluye 3 cartillas formativas para desarrollo en el aula con lenguaje y didáctica acorde a la población objetivo.	1	Número de materíal pedagógico 3 módulo	$ 265.500	N/A	$ 265.500	
	Material didáctico e impreso. Incluye 1 bolso, 1 agenda 6 materias, 2 lapiceros, 1 lápiz, 1 resaltador.	1	Número de materíal didáctico	$ 228.885	N/A	$ 228.885	
	Servicio de refrigerios a cada beneficiario en cada jornada de formación. Las 150 unidades productivas recibirán 16 encuentros de 5 horas cada una, de esta manera se entregará un refrigerio por beneficiario.	16	Número de refrigerios	$ 15.000	N/A	$ 240.000	
	Servicio de alquiler de aula de clases	1	Número de alquiler de aula por mes	$ 12.200	16	$ 195.200	
	Total por formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades empresariales					$ 2.832.918	
Componente 2: Capitalización y seguimiento a unidades productivas fortalecidas							

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

6. Seguimiento al fortalecimiento y la capitalización de activos	Se realizará 3 visitas de seguimiento a cada unidad productiva y acompañamiento posterior al fortalecimiento de formación y capitalización a fin de comprender los resultados finales del proceso llevado a cabo por cada beneficiario, así como, dejar recomendaciones técnicas tanto cualitativas como cuantitativas que permita describir el proceso de mejora de cada unidad productiva y establecer objetivos que propendan por la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo una vez el proyecto termine. Por otra parte, este seguimiento servirá como insumo al ente territorial para medir el grado de éxito de este tipo de iniciativas y analizar las lecciones aprendidas del ejercicio de ejecución, siendo que, de esta manera se puedan mejorar las acciones en esfuerzos futuros. (Ver documento ténico) Lo anterior, medido de manera cuantitativa y cualitativa a fin que pueda hacerse un análisis de resultado por participante. Finalmente, deberá realizarse un informe consolidado contrastando los resultados obtenidos de las 150 unidades productivas beneficiadas de acuerdo al estado inicial de los aspectos evaluados en la actividad 3 y el estado final después de la intervención de formación y capitalización analizada en la presente actividad. VER PESTAÑA 2.1 Act 1, 2, 3, y 6 El valor incluye los siguientes costos - Honorarios de personal - Traslado a cada unidad productiva - Material impreso	450	Número de segumientos realizados	$ 548.000	n/a	$ 246.600.000	
DESAGREGADO SEGUIMIENTO Y CAPITALIZACIÓN	Honorarios de Personal (mano de obra calificada 3 profesionales) pago por hora, se estima 4 horas visita	3	Número de personas	$ 14.417	4	$ 173.000,00	

	(incluye tiempo de desplazamiento) (valor hora por 4 horas en cada visita).						
	Material impreso -Instrumentos de medición	1	Número de material	$ 75.000	N/A	$ 75.000	
	Transporte de desplazamiento a cada unidad productiva (ida y vuelta 3 profesionales 4 visitas)	3	Número de desplazamientos	$ 100.000	N/A	$ 300.000	
	Total por segumiento y capitalización					$ 548.000	

NOMBRE DEL PROYECTO:	Acompañamiento técnico a unidades productivas y empresariales para el mejoramiento de su productividad y competitividad, así como la generación de indicadores que alimenten la información comercial, productiva y empresarial del municipio de Mocoa				
	Para los incrementos de los bienes y servicios se consideró un incremento del 14,93% de acuerdo al IPC del año 2024 (11,43%) y proyección del IPC año 2025 (3,5%). DANE, 2023				
	Actividad/Descripción	Cant	Und Medida	Valor Unit	Valor total
Componente 2: Capitalización y seguimiento a unidades					

productivas fortalecidas					
4. Capitalización de unidades productivas individuales pertenecientes a los sectores comercial, pequeña industria y agrocupecuario	Esta actividad tiene como objetivo capitalizar con bienes y servicios a cada una de 130 unidades productivas de personas individuales en situación de vulnerabilidad que desarrollan sus actividades económicas en zonas rurales y/o urbanas del municipios beneficiarios por el monto cerrado de $14.000.000, las cuales pertenecen a los sectores comercial, pequeña industria (industrial) y agropecuario delmunicipio de MOCOA siendo así que, se delimitaron 13 tipos de unidades productivas individuales en estos tres sectores teniendo en cuenta: 11. Que cuenten con unidades productivas vigentes, activas y en funcionamiento en las zonas rurales o urbanas 2. Que estén directamente relacionadas con la vocación productiva en el municipio. 3. Que se haya identificado que la actividad económica hace parte de la vocación de la población objetivo del proyecto 4. Que se ajusten al monto de inversión del alcance del proyecto. (La capitalizacion incluye aviso e inclucion a la red de compraventa "mocoa compra eficiente) Ahora bien, la definición de estos bienes y servicios productivos se estableció de acuerdo a los materiales, servicios, maquinaria y equipos que se identificó van apotar a la mejora operativa, aumento de activos y al logro de la sostenibilidad del modelo de negocio. Por lo tanto, se ha destinado un conjunto de bienes y/o servicios aplicables a cada unidad productiva individual delimitada por sector. VER PESTAÑA 2.2 Desglose UPI	130	Número unidades productivas capitalizadas	$ 14.000.000	$ 1.820.000.000
	x				

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

4.1 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR COMERCIAL: Podrán aplicar unidades productivas de establecimientos de preparación de comida.peluquerias tiendas,	4.1.1 Unidades productivas de establecimiento de preparación de comida: En esta categoría se encuentran establecimientos de comidas rápidas, fritos, frutería, juguería, restaurantes, heladerías, cafeterías, entre otras relacionadas.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Congelador horizontal dual 535L(Almacenamiento: 490 Litros; tecnología de Frio: Frost; Consumo Mínimo Energético:51 kWh/Mes; Eficiencia Energética: Uso Comercial; Opciones de Conectividad: No Tiene/ No Aplica; Ambiente de Operación adecuada hasta 40 °C de frío; cuerpo y tanque en lámina galvanizada prepintada más resistente al óxido.; Dimensiones Ancho o Frente Externo:156 Centímetros, Alto Externo: 89.5, Centímetros; Fondo Externo: 70 Centímetros.	1	Número	$ 3.550.000	$ 3.550.000
	Licuadora convencional con vaso de vidrio de 1,25 litros Especificación técnica: Licuadora con vaso de vidrio con capacidad de 1,25 litros, resistente a choques térmicos, cuchilla con capacidad de triturar de hielo y alimentos duros, funciones 3 velocidades, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, rango de potencia 700W a 1000W	2	Número	$ 438.734	$ 877.468
	Mesa de acero inoxidable con gabinete de 120 x 60 x 90CM Especificación técnica: Medidas de 120 ancho x90 alto X 60 fondo con gabinete, incluye 2 entrepaños 1 cajón y una puerta a mano izquierda.	1	Número	$ 2.975.000	$ 2.975.000
	Mesa de acero inoxidable con entrepaño antisalpicaduras de 120 anchocx90 alto X 60 fondo	1	Número	$ 1.735.500	$ 1.735.500
	Juego de mesa + 4 silla en plástico con brazos Especificación técnica: Juego de mesa plásticas acompañada de 4 sillas de plástico con brazos. Dimensiones (Mesa Cuadrada de 80cms y 70 cms de altura) Sillas (Largo 60,2 cm, Ancho57 cm, Altura80,6 cm)	4	Número	$ 755.574	$ 3.022.296

minim ercad os.	Ventilador 3 en 1 Especificación técnica: Ventilador 3 en 1 (piso, pared y pedestal) con tres velocidades, 6 aspas. Dimensión: Alto 41cm X 30 cm ancho X 30cm diámetro	2	Núm ero	$ 318.86 8	$ 637. 736
	Especificación técnica: (Material anti-fluido, repele líquido, anti-cloro. Consta de tres piezas: Pantalón y blusa.) Tallas y color a convenir + la cofia	3	Núm ero	$ 165.16 7	$ 495. 500
	Calzado antideslizantes tipo zueco Especificación técnica: Calzado antideslizantes tipo zueco (liviano, flexible, fácil de limpiar) Tallas y color a convenir.(Ref 0,80)	3	Núm ero	$ 125.50 0	$ 376. 500
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Núm ero	$ 330.00 0	$ 330. 000
	Total desagregado por unidades productivas de establecimiento de preperación de comida				$ 14.0 00.0 00
	4.1.2 Unidades productivas Sala de belleza SPA: En esta categoría se encuentran las unidades productivas dedicadas a trabajo de belleza y estetica	C a nt	Un idad medi da	Valo r Unitari o	V alor total
	Cama profesional para hacer masaje largo:1,82 cm, ancho 71 cm, alto: 91cmm (Camilla Masaje Spa Reclinable Portátil Profesional Plegable Negro)	1	Núm ero	$ 915.00 0	$ 915. 000
	Poltrona manicura y pedicura con silla auxiliar medidas: Altura x Ancho x Profundidad 100 cm x 60 cm x 60 cm, peso Peso 30 kg, Con ruedas: No, Color: Todos los colores, material: cuero tex	2	Núm ero	$ 1.950. 000	$ 3.90 0.00 0
	Carro organizador en Acero, Revestimiento de poliéster en polvo altura: 69 cm ancho: 28 cm largo, 41 cm con 6 gavetas color blanco	2	Núm ero	$ 372.50 0	$ 745. 000

	silla para Peluquería Estética Reclinable, color Negro Ancho: 63 cm, Altura: 79 cm Peso máximo soportado: 150 kg, Forma de la base: Redonda. Tipo de respaldo: Reclinable. material: vinipiel.Con sistema hidráulico. Con altura ajustable. Con apoya pies. Con apoyacabezas.	2	Número	$ 2.040.000	$ 4.080.000
	VAPOR OZONO; temperatura: caliente y frio. Medidas Altura x Largo x Ancho 130 cm x 47 cm x 47 cm , 1. Material: Cuerpo de ABS y Copa de PC y Tubo de calentamiento de acero inoxidable, tubo frío de PVC y pedestal de rueda universal. 2. Colores: blanco, verde y negro 3. Peso: 10,14 libras / 4,6 kg 4. Voltaje: 110 V 5. Potencia: 800 W	2	Número	$ 845.000	$ 1.690.000
	lava cabezas altura 93 cm ancho 70 cm largo 1,5 , Color de la estructura: Tapizadotodos los colores, Color de la bacha: Porcelana, Color del tapizado: tapizado, Peso máximo soportado de 190kg., Pesa 45kg., Estructura construida en madera y metal tapizado., Tapizado en cuero sintético (cuerotex)., Bacha de porcelana.,	1	Número	$ 2.340.000	$ 2.340.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas Sala de belleza SPA				$ 14.000.000
	4.1.3 Unidades productivas Barberia : En esta categoría se encuentran las unidades productivas dedicadas a trabajo de peluqueria.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario real	Valor total
	Maquina Peluqueria Profesional , Potencia de 10 W para un rendimiento óptimo en cortes., Motorización magnética para cortes rápidos y precisos., Altura mínima de corte de 0.3 mm para detalles finos., Diseño con cabezal inclinable que mejora la maniobrabilidad., Incluye 8 peines para diversas longitudes de corte., Compatible para uso en bebés, garantizando, seguridad en el corte.	3	Número	$ 580.000	$ 1.740.000
	silla para Peluquería Estética Reclinable, color Negro Ancho: 63 cm, Altura: 79 cm Peso máximo soportado: 150 kg, Forma de la base: Redonda. Tipo de respaldo: Reclinable. material: vinipiel.Con sistema hidráulico. Con altura ajustable. Con apoya pies. Con apoyacabezas.	2	Número	$ 2.040.000	$ 4.080.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Patillera Línea Profesional, Cantidad de posiciones 1, Tipo de alimentación Corriente eléctrica, Materiales de las aspas Acero quirúrgico; Es inalámbrico: No; batería recargable: No; uincluye accesorios (Aceite lubricante, peines: 3).	3	Número	$ 470.000	$ 1.410.000
	sala de espera en "L" Tipo:Juegos de Living, Tamaño del sillón:3 puestos, Material del tapiz:Poliéster, Material de las patas:Acero ; Material:Madera Medidas Sofá: 190 cm de ancho x 70 cm de profundidad x 70 cm de alto. Silla: 70 cm de ancho x 70 cm profundidad x 70 cm de alto; Puf: 45cm de ancho x 45 cm de profundidad x 35cm de alto.	1	Número	$ 2.020.000	$ 2.020.000
	kit de accesorios(Kit Tijeras Corte Cabello Profesional Peluqueria Estilistas; Tijeras de corte de pelo profesional Set Tijera de peluquería de acero inoxidable kit de tijeras de corte de cabello de 6.5 pulgadas, tijeras deluxe line tijera degrafilar y tijeras para corte de cabello tijera microdentada peluqueria tijeras profesionales peluqueria deluxe tijera entresacadora tijera entresacar cabello, capa Largo x Ancho 15 cm x 10 cm, Material: Polyester,)	2	Número	$ 179.000	$ 358.000
	Tocador rta design holland milan de 146cm x 112cm x 39.8cm9/02/2026 Hecho en mdf;M peso 52,2 kg; estilo clasico,cantidad cajones 2.	2	Número	$ 2.031.000	$ 4.062.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas establecimiento de barberia				$ 14.000.000
	4.1.4 Unidades productivas Tiendas y abarrotes ; En esta categoría se encuentran las unidades productivas dedicadas a la veta de abarrotes, (tienda de barrio)	Cant	Unidad medida	Valor Unitario real	Valor total
	Mueble estante para verduras y frutas; cap: de 12 canastillas plasticas estandar medidas 60*40*18; medidas de estructura de ancho 120cent, fondo50cent, alto 200cent. Colores estructura: negro; material estructura: metalico.	1	Número	$ 1.545.000	$ 1.545.000

	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	6	Número	$ 640.000	$ 3.840.000
	Congelador vertical de 293 litros; Dual: color: blanco; Tuberías D-Type para un mejor enfriamiento. Sistema Dual para alternativas de temperatura. Control de temperatura ajustable según tu necesidad. Incluye canastillas removibles para optimizar el espacio. Ruedas para fácil desplazamiento. Tipo de Panel de Control: Manual. Localización del Panel de Control: Externo Almacenamiento: 293 Litros. Tecnología de Frio: Frost. Consumo Mínimo Energético: 45 kWh/Mes. Eficiencia Energética: Uso Comercial. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 106.5 x 84.4 x 59.2 Centímetro	1	Número	$ 3.105.000	$ 3.105.000
	Vitrina vertical exhibidor 342L Especificación técnica:- Dimensiones: Alto (cm) 199 cm Ancho (cm) 65 cm Profundidad (cm) 60 cm; Capacidad Total Bruta (L) 305 lts; -Capacidad Total de Almacenamiento (L):342 lts; -Consumo (Kw):116 kWh/ mes-Control de Temperatura: Manual; -Dispensador: No-Estantes Regulables: si; -Panel de control: Manual-Cantidad de Puertas:1	1	Número	$ 4.850.000	$ 4.850.000
	Báscula De Conteo De Precios Recargable; De Alta Precisión; De 40 Kil: s Peso máximo soportado 40 kg; Peso mínimo soportado: 200 g; Tipo de producto; Industrial; Tipo de báscula; Digital	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas Tiendas y abarrotes				$ 14.000.000
	4.1.5. Unidades productivas Minimercado En esta categoría se encuentran las unidades productivas dedicadas a la venta de abarrotesa mayor escala.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario real	Valor total

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	4	Número	$ 640.000	$ 2.560.000
	Góndola pared, medidas Ancho: 90 mM; Altura: 180 m; Profundidad: 40 cm; Hecho en lamina cold rolled calibre 22.; El producto pesa 70kg; Cuenta con 5 estantes; Peso máximo soportado: 70 kg., Material: Metal)	1	Número	$ 2.075.500	$ 2.075.500
	Congelador vertical de 293 litros; Dual: color: blanco; Tuberías D-Type para un mejor enfriamiento. Sistema Dual para alternativas de temperatura. Control de temperatura ajustable según tu necesidad. Incluye canastillas removibles para optimizar el espacio. Ruedas para fácil desplazamiento. Tipo de Panel de Control: Manual. Localización del Panel de Control: Externo Almacenamiento: 293 Litros. Tecnología de Frio: Frost. . Eficiencia Energética: Uso Comercial. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 106.5 x 84.4 x 59.2 Centímetro	1	Número	$ 3.105.000	$ 3.105.000
	Báscula De Conteo De Precios Recargable; De Alta Precisión; De 40 Kil: s Peso máximo soportado 40 kg; Peso mínimo soportado: 200 g; Tipo de producto; Industrial; Tipo de báscula; Digital	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Vitrina vertical exhibidor 342L Especificación técnica:- Dimensiones: Alto (cm) 199 cm Ancho (cm) 65 cm Profundidad (cm) 60 cm; Capacidad Total Bruta (L) 305 lts; -Capacidad Total de Almacenamiento (L):342 lts; -Consumo (Kw):116 kWh/ mes-Control de Temperatura: Manual; -Dispensador: No-Estantes Regulables: si; -Panel de control: Manual-Cantidad de Puertas:1	1	Número	$ 4.850.000	$ 4.850.000
	Caja Registradora PCR T273 Material; Metal - Plástico; Uso: Punto de venta; Largo 40,5cm; ; Color Negro; Tipo: Caja Registradora; Función Caja registradora para punto de venta POS; Peso: 5 (Kg) Alto 26 (cm);	1	Número	$ 749.500	$ 749.500

	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas Tiendas y abarrotes				$ 14.000.000
4.2 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR INDUSTRIAL: En el sector de la pequeña industria que desarrollan productos lácteo	4.2.1 Unidades productivas de carpintería artesanal y/o comercial: En esta categoría se encuentran las carpintería artesanal que trabaja con guadua y maderas especiales, así como la carpintería comercial de elaboración de muebles y mobiliarios	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Sierra Cinta Sinfin 1HP 12 Pulgadas RBS12A Discover; •Tipo : Sierras de mesa; •Modelo : RBS12A; •Ancho : 50 cm; •Alto : 111 cm; •Largo : 68 cm	1	Número	$ 6.500.548	$ 6.500.548
	Taladro Percutor 1/2-pulg 770w 2800rpm; •Tipo : Taladros 1/2 pulgada; •Modelo : DWE5010; Ancho : 8 cm; •Alto : 25 cmm; •Largo : 32 cm	1	Número	$ 550.300	$ 550.300
	Pulidora 4 1/2Pulgadas 900W 12000Rpm; •Tipo : Pulidoras 4 1/2 pulgada; •Modelo : DWE4120-B3; •Ancho : 11.5 cm; •Alto : 12 cm; •Largo : 33 cm	1	Número	$ 650.854	$ 650.854
	Ruteadora 1/4 - 1/2 pulgada 1200w RF1101; •Tipo : Ruteadora; •Modelo : RF1101; •Peso : 3 ; •Tipo velocidad : Variable; •Uso de herramienta : Industrial	1	Número	$ 2.200.528	$ 2.200.528
	Sierra Circular 7 1/4 Pulgadas 1800W 5800 RPM 5007N; (•Tipo : Sierra circular, •Modelo : 5007N; •Ancho : 29.5 cm; •Alto : 21.5 cm; •Largo : 43.5 cm	1	Número	$ 1.390.000	$ 1.390.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

s, carpintería artesanal y comercial, alimentos al por mayor, confección, marroquinería, repostería y panadería, y heladosTalleres	Carro Porta Herramientas de Acero 61.6X29.5X95cm; •Tipo : Carros portaherramientas; •Ancho : 62 cm; •Alto : 1.07 m; •Tipo de cierre : Normal; •Capacidad volumétrica : 100 litros	1	Número	$ 1.420.000	$ 1.420.000
	Sierra Caladora Profesional 550 W TRP15420; •Tipo : Caladora; •Modelo : TRP15420; •Ancho : 26.5 cm; •Alto : 20 cm; •Largo : 7 cm	1	Número	$ 398.000	$ 398.000
	Banco Mesa De Trabajo Para Bricolaje, Carpintería, Plegable, Modelo MSB; Peso máximo soportado 100 kg; Material de la mesa: Madera; Material de la estructura; Acero; plegable ; • Totales Dimensiones: aprox 56 x 62 x 75 cm (largo);; • Dimensiones cerrado: aproximadamente 56 x 12 x 75.5 cm (largo); • Span: máx. 230 mm, con mordazas de sujeción; • Peso: 6 kg	3	Número	$ 186.590	$ 559.770
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de carpintería artística y/o comercial				$ 14.000.000
	4.2.2 Unidades productivas de fabricación de productos alimenticios al por mayor: En esta categoría se encuentran conservas, arepas, tamales, chorizos, empanadas, dulces, chips de plátano, papá o yuca, aceites vegetales artesanales, entre otras relacionadas.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Cocina industrial de 3 fogones: , Dimensiones Frente: 170 cm Fondo: 70 cm Alto: 90 cm.; Características: Mueble fabricado en acero inoxidable; Dos quemadores industriales en hierro fundido por puesto; Bandeja para recoger residuos; Parrillas en hierro fundido; Válvulas de seguridad para el paso de gas; Potencia por fogón 75.000 Btu; Niveladores de altura.	1	Número	$ 4.889.500	$ 4.889.500

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Congelador vertical de 293 litros; Dual: color: blanco; Tuberías D-Type para un mejor enfriamiento. Sistema Dual para alternativas de temperatura. Control de temperatura ajustable según tu necesidad. Incluye canastillas removibles para optimizar el espacio. Ruedas para fácil desplazamiento. Tipo de Panel de Control: Manual. Localización del Panel de Control: Externo Almacenamiento: 293 Litros. Tecnología de Frio: Frost. Consumo Mínimo Energético: 45 kWh/Mes. Eficiencia Energética: Uso Comercial. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 106.5 x 84.4 x 59.2 Centímetro	1	Número	$ 3.105.000	$ 3.105.000
	Mesa de acero inoxidable con entrepaño antisalpicaduras de 120 anchocx90 alto X 60 fondo	1	Número	$ 1.735.500	$ 1.735.500
	Mesa de acero inoxidable con gabinete de 120 x 60 x 90CM Especificación técnica: Medidas de 120 ancho x90 alto X 60 fondo con gabinete, incluye 2 entrepaños 1 cajón y una puerta a mano izquierda.	1	Número	$ 2.975.000	$ 2.975.000
	Bateria De Cocina Antiadherente; 8 Pz; INCLUYE (1 Olla de 24 cm - 4.6 Lts + Tapa de vidrio | 1 Olla de 16 cm - 1.3 Lts + Tapa de Vidrio | 1 Perol 10 cm - 0,5 Lts | 1 Sartén 24 cm | Cacerola 16 cm | 1 Sartén para Arepas)	1	Número	$ 470.000	$ 470.000
	Vajilla 4 Puestos 16 Piezas VL1184040116	3	Número	$ 165.000	$ 495.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de fabricación de productos alimenticios al por mayor				$ 14.000.000
	4.2.3 Unidades productivas de confección: En esta categoría se encuentra la producción y confección de ropa, lencería institucional y para el hogar, pijamas, ropa interior, uniformes, bolsas reutilizables, disfraces, entre otras relacionadas.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Máquina plana electrónica (- Pantalla touch - máquina de coser 1 aguja, costura recta, electrónica, bandeja de aceite integrada (Carter integrado a la máquina), corte de hilo, posicionador de aguja, doble cuchilla, programa de etiquetas, contador de puntadas, luz LED, motor bajo consumo, ahorra hasta un 70% de energía, voltaje 110, incluye: Mueble, motor direct drive incorporado).	1	Número	$ 4.010.200	$ 4.010.200
	Fileteadora Hd0405s gris Overlock Incluye Lampara Led Gris 110v; (Voltaje: 110V Mecánica; Trabaja con 6 puntadas diferentes; Tiene enhebrador manual; Iluminación en el área de costura; Accesorios incluidos: 2 cuchillas, agujas, cepillo, destornillador, pinza, prensatelas, red de tela para desperdicio, señalador.)	1	Número	$ 3.030.000	$ 3.030.000
	Plancha Industrial de Vapor Con Tanque Tipo Silverstar (ms-300), potencia 110v)	1	Número	$ 660.400	$ 660.400
	Cortadora circular de 4 pulgadas (- Dimensiones Alto 4 cm, Ancho 8 cm, Diámetro 102, Largo 15 cm; Potencia 110 V; Número de velocidades 10).	1	Número	$ 667.000	$ 667.000
	Mesa Plegable rectangular Portafolio; Plástica Polietileno 180X70x74Cm Blanca	2	Número	$ 335.650	$ 671.300
	Maniquí estandar (- Maniquíe industrial para confección, ajustables y/o expansibles. - Gradúa de la talla 8 a la 16, forrados en tela licra negra, beige y roja. - Alarga o acorta talle de altura)	3	Número	$ 1.543.700	$ 4.631.100
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de confección o marroquinería				$ 14.000.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	4.2.4 Unidades productivas de marroquinería: En esta categoría se encuentra la producción y confección de calzado, bolsos, carteras, entre otras relacionadas.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Máquina De Coser Industrial Para Cuero, (Modelo. SM-6-9; Color: Blanco; industrial; medidas (Profundidad 20,1 cm, Altura 37,59 cm, Ancho 53,59 cm)	1	Número	$ 5.866.859	$ 5.866.859
	Cortadora vertical de 8 pulgadas (Cortadora vertical de 8 pulgadas; Capacidad de corte de 16.5 cm; Monofásica 110v.; Potencia del motor de 0.65 hp.; Especial para cortar tejidos medianos, cuenta con afilador automático.; Fácil Manejo.	1	Número	$ 2.778.430	$ 2.778.430
	Sublimadora varias funciones (en caucho siliconado , protectores teflonados.; Rango de temperatura : 32- 392 grados farenheit; Control de Tiempo : 0-999 segundos- Color : Negro, Azul y Rojo; Tipo de Operación : Manual- Voltaje : 110V- Potencia: 1250W; Área Máxima de Estampación : 38x29 cmControl digital de Tiempo; Temperatura- 8 Resistencias intercambiables)	1	Número	$ 2.568.711	$ 2.568.711
	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	2	Número	$ 545.000	$ 1.090.000
	Mb Juego De 18 Piezas De Cuero For Coser, Coser Y Estampar	3	Número	$ 283.000	$ 849.000
	Hilo Encerado Para Cuero Y Manualidades Cono 100 Gr X 1 Und	11	Número	$ 47.000	$ 517.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Total desagregado por unidades productivas de confección o marroquinería				$ 14.000.000
	4.2.5 Unidades productivas de productos de repostería y panadería: En esta categoría se encuentra la producción de galletas, pasteles, rosquillas, pan, bizcochería, pan de bono, pan de yuca, entre otros relacionados.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Batidora Industrial de 10 litros (- Dimensiones: 40cm Ancho x 37cm Largo x 60Alto cm.; Alimentacion:110v Material: acero inoxidable. Caballo de fuerza: 0,5hp.)	1	Número	$ 4.229.500	$ 4.229.500
	Horno de panaderia dos puertas (Horno de dos puertas (tres puestas colectivo) Digital (Con termómetro, acero, lata de 65 x 45 en cámara: 68 cm x 48 cm x 16 cm alto, con medidas externas: 63 cm de frente x 75 cm de ancho x 1.30 mts alto total con base, puertas con vidrio.	1	Número	$ 3.543.000	$ 3.543.000
	Máquina selladora al vacio; - Dimensiones Ancho 43,18 cm Alto 25,4 cm Fondo 13,97.- - - Controles versátiles: - Vacío y sellado para el sellado tradicional	1	Número	$ 932.000	$ 932.000
	Escabilador de 160x52x65 cms; (- Medidas de 160x52x65 cms (Alto, ancho, profundo) Diseñado para adaptarse a las dimensiones estándar de las bandejas de 45×65 cm.; Capacidad de 12 bandejas, ofrece un amplio espacio de almacenamiento para productos horneados y alimentos preparados.	1	Número	$ 1.950.000	$ 1.950.000
	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	2	Número	$ 640.000	$ 1.280.000
	Mesa de acero inoxidable con entrepaño antisalpicaduras de 120 anchocx90 alto X 60 fondo	1	Número	$ 1.735.500	$ 1.735.500

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de productos de repostería y panadería				$ 14.000.000
	4.2.6 Unidades productivas ornamentacion: En esta categoría se encuentra la producción de puertas ventanas y trabajo de ornamentacion.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Maquina de soldar Bivoltaje IMET10250 Neo potencia 5.3 W Amperaje 250 A Alto 44cm Ancho 60 cm Rango de corriente 110-220	1	Número	$ 3.850.000	$ 3.850.000
	Sierra Cortadora Metales 14" 2,300 W D28730 Voltaje: 110V Mide 22.2" de largo, 14" de ancho y 17.4" de alto. Pesa 15.87kg.	1	Número	$ 1.653.000	$ 1.653.000
	Esmeril De Banco Profesional De 6". 1/2 Hp. 375W ; DW752-B3, Alto 24 cm Ancho 36.5 cm Potencia del motor 1.2 HP Voltaje: 120 V	1	Número	$ 1.353.000	$ 1.353.000
	Taladro Rotomartillo Sds Plus1500w Industrial Total Color Turquesa Frecuencia 50 Hz/60 Hz (Voltaje: 110V.; - Frecuencia: 50 Hz/60 Hz.; - Permite taladrar con percusión.; - Rota a una velocidad mínima de 0rpm y una velocidad máxima de 850rpm.	1	Número	$ 682.000	$ 682.000
	Mesa De Trabajo De Soldadura Materiales: Acero/Carbono; Peso máx soportado, 27,5 kg, dimensiones Largo x Ancho x Altura: 46 cm x 96 m x 90 cm; color; cualquier color	1	Número	$ 2.562.000	$ 2.562.000
	Herramienta Dobladora, Roladora Y Cizalla De Lamina 3 En 1 (Dobladora, roladora y cizalla de laminas hasta 30 cm de ancho y 1.2 mm de espesor; - Doblado hasta un angulo de maximo 90° - Tope de medida: ajustable; Portatil; Medidas 49 x 33 x 42 cm; Peso 45 kg	1	Número	$ 3.570.000	$ 3.570.000

	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de ornamentacion				$ 14.000.000
	4.2.7. Unidades productivas Taller de motos: En esta categoría se encuentra las unidades que prestan servicio de mantenimiento y reparación de motos.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Maquina de soldar Bivoltaje IMET10250 Neo potencia 5.3 W Amperaje 250 A Alto 44cm Ancho 60 cm Rango de corriente 110-220	1	Número	$ 3.850.000	$ 3.850.000
	Esmeril De Banco Profesional De 6". 1/2 Hp. 375W ; DW752-B3, Alto 24 cm Ancho 36.5 cm Potencia del motor 1.2 HP Voltaje: 120 V	1	Número	$ 1.343.000	$ 1.343.000
	Gato Hidráulico De Moto 1500 Lbs Soporte Tijera Taller Mínima altura levantada 12 cm - Máxima altura levantada - 38 cm Largo de la palanca 90 cm Formato del gato Carrito	1	Número	$ 2.100.832	$ 2.100.832
	Juego De Copas 108 Piezas De 1/2 - 1/4 Mecanica Moto Carro uso: carros y motos 108 piezas ; - Largo: 38,7 cm; Ancho: 29,4 cm; Altura 8,4 cm; Peso; 6,59 kg	1	Número	$ 280.000	$ 280.000
	Juego De Ratchet Inalámbrico 3/8 Mecánica Carro Moto Tipo de llave: Acodada - Color: Negro/Amarillo - Acabado de la llave Mate; - Medidas del cabezal: 9mm; - Tamaño de la llave: 9 mm	1	Número	$ 466.000	$ 466.000
	juego De Llaves Combinadas Std Y Mm 22 Piezas Pretul 22018 Color Plateado; - 14mm de apertura máxima; - Modelo J-2022MP	1	Número	$ 265.000	$ 265.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Llave Mixta con rache flexible 8 - 19 mm juego x 8 pzs super select total	2	Número	$ 275.000	$ 550.000
	Compresor de Aire 24 Litros: Dimensiones: Ancho 25 cm; - Alto 57 cm; - Largo 57 cm) - Uso Industrial; Capacidad del estanque: 24 litros: - Presión máxima 116 psi; - Potencia 1100 W; Voltaje 110 V; - Motor 1500 w 15 min. Incluye: 1.manguera en espiral Einhell, con una longitud de 4 metros y un diámetro interior de 6 milímetros, ya está equipada con un acoplamiento rápido y una boquilla enchufable. La manguera extensible de robusto material de PU está directamente preparada para su conexión al compresor y a los accesorios. La presión máxima de trabajo es de 8 bares. 2. pistola de pintura con alimentación por succión ofrece al entusiasta de los trabajos manuales numerosas opciones para realizar trabajos de pintura y lacado en cualquier lugar del hogar, taller y garaje.	1	Número	$ 936.168	$ 936.168
	Taladro Rotomartillo Sds Plus1500w Industrial Total Color Turquesa Frecuencia 50 Hz/60 Hz (Voltaje: 110V.; - Frecuencia: 50 Hz/60 Hz.; - Permite taladrar con percusión.; - Rota a una velocidad mínima de 0rpm y una velocidad máxima de 850rpm.	1	Número	$ 682.000	$ 682.000
	Cargador Bateria Para Motos 12v 10 Amp (•Tipo : Cargadores, - •Voltaje : 12 V; - •Fase : Monofásico; - •Potencia consumida : 150 VA; - Incluye Cables de conexión con pinzas	1	Número	$ 687.000	$ 687.000
	Carro Porta Herramientas de Acero 61.6X29.5X95cm •Tipo : Carros portaherramientas; •Ancho : 62 cm; •Alto : 1.07 m; •Tipo de cierre : Normal; •Capacidad volumétrica : 100 litros	1	Número	$ 1.420.000	$ 1.420.000
	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	2	Número	$ 545.000	$ 1.090.000

	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas taller de motos				$ 14.000.000
4.3 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO: Podrán aplicar unidades productivas avícolas, piscícolas, ganad	4.3.1 Unidades productivas avícolas de pollos de levante: En esta categoría se encuentran la cría de pollos para consumo de carne	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Pollos desde 1 a 10 días de nacido.	222	Número	$ 8.300	$ 1.842.600
	Concentrado para levante de pollos /proteina minima 19% (bulto 40 kl)	9	Número	$ 196.000	$ 1.764.000
	Concentrado para engorde de pollos 21% p´roteina (bulto 40kl)	20	Número	$ 209.000	$ 4.180.000
	Malla recubierta calibre 20" en pvc 180 alto x 30 mtrs	3	Número	$ 442.207	$ 1.326.621
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	8	Número	$ 49.500	$ 396.000
	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	7	Número	$ 48.630	$ 340.410

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ería bovina y agrícola	Mesa de acero inoxidable con gabinete de 120 x 60 x 90CM Especificación técnica: Medidas de 120 ancho x90 alto X 60 fondo con gabinete, incluye 2 entrepaños 1 cajón y una puerta a mano izquierda.	1	Número	$ 2.975.000	$ 2.975.000
	HUERTA CASERA				
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	1	Rollo	$ 152.000	$ 152.000
	Azadón forma curva forjado en acero (alto:28,8 cm ancho: 19,2 Cm)	1	Unidad	$ 83.100	$ 83.100
	Palin ahoyador (ancho 17,7-longitud 1,69 cabo de madera	1	Unidad	$ 78.100	$ 78.100
	Peinilla niquelado 12 Pulgadas Mango antideslizante con cubierta No 20	1	unidad	$ 105.200	$ 105.200
	Semillas (sobre por 20gr de diferentes especies dentro de las que se contempla (lechuga, tomate, cebolla, pepino, pimenton cilantro, acelga, zanahoria. Habichuela).	12	sobre/semillas	$ 19.800	$ 237.600
	Cal dolomita (presentacion 40 kilos)	1	bulto 40 kg	$ 44.000	$ 44.000
	Abono orgánico (Presentacion 40 kilos)	2	bulto x 40 kg	$ 75.000	$ 150.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	SUB Total desagregado por unidades productivas avícolas				$ 14.000.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Malla recubierta calibre 20" en pvc 180 alto x 30 mtrs	3	Número	$ 442.207	$ 1.326.621
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	2	Número	$ 49.500	$ 99.000
	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	1	Número	$ 48.630	$ 48.630
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	1	Rollo	$ 152.000	$ 152.000
					$ 1.626.251
	SUB Total desagregado por unidades productivas avícolas				$ 15.626.251
	4.3.2 Unidades productivas avícolas de producción de huevos: En esta categoría se encuentran la cría de gallinas ponedora para distribución de huevos.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Gallinas ponedoras de 16 a 20 semanas de hy line brown, con esquemas de vacunas completos, despicadas, desparasitadas completamente, provenientes de granjas certificadas por el ica, el precio incluye transporte acorde a la normativa sanitaria vigente, hasta el lugar de entrega	95	Número	$ 69.900	$ 6.640.500
	Cortina verde cerramiento de 2 x 100 mtrs	2	Número	$ 585.490	$ 1.170.980
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 49.500	$ 198.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 48.630	$ 194.520
	concentrado de prepostura compuesto de: harina y crombelizado en bultos de 40 kg. con una composición mínima de: proteína 18,0%. grasa 3,0%. fibra 6,0%. cenizas 10,0%. humedad 13,0%, calcio 2,2% y fosforo 0,7% (pollas de 17 semanas hasta poner el primer huevo)	7	Número	$ 188.000	$ 1.316.000
	Concentrado de postura compuesto de: harina y crombelizado en bultos de 40 kg. con una composición mínima de: proteína 18,0%. grasa 2,5,0%. fibra 6,0%. cenizas 15,0%. humedad 13,0%, calcio3% y fosforo 0,45% (pollas desde el primer huevo en adelante	15	Número	$ 220.000	$ 3.300.000
	HUERTA CASERA				
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	1	Rollo	$ 152.000	$ 152.000
	Azadón forma curva forjado en acero (alto:28,8 cm ancho: 19,2 Cm)	1	Unidad	$ 83.100	$ 83.100
	Palin ahoyador (ancho 17,7-longitud 1,69 cabo de madera	1	Unidad	$ 78.100	$ 78.100
	Peinilla niquelado 12 Pulgadas Mango antideslizante con cubierta No 20	1	unidad	$ 105.200	$ 105.200
	Semillas (sobre por 20gr de diferentes especies dentro de las que se contempla (lechuga, tomate, cebolla, pepino, pimenton cilantro, acelga, zanahoria. Habichuela).	12	sobre/semillas	$ 19.800	$ 237.600
	Cal dolomita (presentacion 40 kilos)	1	bulto 40 kg	$ 44.000	$ 44.000
	Abono orgánico (Presentacion 40 kilos)	2	bulto x 40 kg	$ 75.000	$ 150.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	SUB Total desagregado por unidades productivas avícolas				$ 14.000.000
	Cortina verde cerramiento de 2 x 100 mtrs	3	Número	$ 585.490	$ 1.756.470
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 49.500	$ 198.000
	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 48.630	$ 194.520
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	1	Rollo	$ 152.000	$ 152.000
					$ 2.300.990
	Total desagregado por unidades productivas avícolas				$ 16.300.990
	4.3.3 Unidades productivas avícolas de producción de huevos de campo: En esta categoría se encuentran la cría de gallinas de campo para distribución de huevos.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Pollas campesinas de 18 semanas aprox	80	Número	$ 96.000	$ 7.680.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Cortina verde cerramiento de 2 x 100 mtrs	1	Número	$ 481.914	$ 481.914
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 49.500	$ 198.000
	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 48.630	$ 194.520
	Bulto maiz amarillo por 50 kilos	11	Número	$ 219.850	$ 2.418.350
	Incubadora 48 Huevos Volteo Automático 110v (Modelo HT48 48 huevos; - Voltaje 110V; -Peso y dimensiones Largo x Ancho 47 m x 47 m; Potencia 80 w; - Materiales Pasta, Plásticos; - Con control de temperatura; Rotación automática de huevos; Con control de humedad y Con pantalla LED	2	Número	$ 923.608	$ 1.847.216
	HUERTA CASERA				
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	1	Rollo	$ 152.000	$ 152.000
	Azadón forma curva forjado en acero (alto:28,8 cm ancho: 19,2 Cm)	1	Unidad	$ 83.100	$ 83.100
	Palin ahoyador (ancho 17,7-longitud 1,69 cabo de madera	1	Unidad	$ 78.100	$ 78.100
	Peinilla niquelado 12 Pulgadas Mango antideslizante con cubierta No 20	1	unidad	$ 105.200	$ 105.200
	Semillas (sobre por 20gr de diferentes especies dentro de las que se contempla (lechuga, tomate, cebolla, pepino, pimenton cilantro, acelga, zanahoria. Habichuela).	12	sobre/semillas	$ 19.800	$ 237.600

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Cal dolomita (presentacion 40 kilos)	1	bulto 40 kg	$ 44.000	$ 44.000
	Abono orgánico (Presentacion 40 kilos)	2	bulto x 40 kg	$ 75.000	$ 150.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	SUB Total desagregado por unidades productivas avícolas campo				$ 14.000.000
	Cortina verde cerramiento de 2 x 100 mtrs	3	Número	$ 585.490	$ 1.756.470
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 49.500	$ 198.000
	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	4	Número	$ 48.630	$ 194.520
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	1	Rollo	$ 152.000	$ 152.000
					$ 2.300.990
	Total desagregado por unidades productivas avícolas campo				$ 16.300.990

	4.3.4 Unidades productivas Porcicolas : En esta categoría se encuentra la ceba de cerdos para venta en pie.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Cerdo desteto de 7 a 9 semanas de edad, con un peso de 20 a los 30 kgs, vacunado según regulacion sanitaria , para levante y ceba, raza comercial, buena conformación fenotipica y genotipica, en buenas condiciones sanitarias provenientes de granjas certificadas por el ICA, el precio incluye transporte acorde a la normativa sanitaria vigente, hasta el punto de acopio.	9	unidad	$ 979.550	$ 8.815.950
	Concentrado para cerdos de levente, proteina 12%, presentación en bulto de 40 kilos	12	bulto	$ 138.000	$ 1.656.000
	Concentrado para cerdos de engorde, proteina 16%, presentación en bulto de 40 kilos para cerdos de engorde.	24	bulto	$ 147.000	$ 3.528.000
	SUB Total desagregado por unidades productivas porcicolas				$ 14.000.000
	Cerdo desteto de 7 a 9 semanas de edad, con un peso de 20 a los 30 kgs, vacunado según regulacion sanitaria , para levante y ceba, raza comercial, buena conformación fenotipica y genotipica, en buenas condiciones sanitarias provenientes de granjas certificadas por el ICA, el precio incluye transporte acorde a la normativa sanitaria vigente, hasta el punto de acopio.	1	unidad	$ 979.550	$ 979.550
	Concentrado para cerdos de levente, proteina 12%, presentación en bulto de 40 kilos	2	bulto	$ 138.000	$ 276.000
	Concentrado para cerdos de engorde, proteina 16%, presentación en bulto de 40 kilos para cerdos de engorde.	2	bulto	$ 147.000	$ 294.000
	HUERTA CASERA				
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	1	Rollo	$ 152.000	$ 152.000

	Azadón forma curva forjado en acero (alto:28,8 cm ancho: 19,2 Cm)	1	Unidad	$ 83.100	$ 83.100
	Palin ahoyador (ancho 17,7-longitud 1,69 cabo de madera	1	Unidad	$ 78.100	$ 78.100
	Peinilla niquelado 12 Pulgadas Mango antideslizante con cubierta No 20	1	unidad	$ 105.200	$ 105.200
	Semillas (sobre por 20gr de diferentes especies dentro de las que se contempla (lechuga, tomate, cebolla, pepino, pimenton cilantro, acelga, zanahoria. Habichuela).	13	sobre/semillas	$ 19.800	$ 257.400
	Cal dolomita (presentacion 40 kilos)	1	bulto 40 kg	$ 44.000	$ 44.000
	Abono orgánico (Presentacion 40 kilos)	1	bulto x 40 kg	$ 75.000	$ 75.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
					$ 2.674.350
	Total desagregado por unidades productivas porcicolas				$ 16.674.350
	4.3.4 Unidades productivas ganadería bovina: En esta categoría se encuentra la cría de bovinos para leche	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Ordeñador portátil de 1 puesto bomba de vacío 450 lt/min, con motor a gasolina de 6,5 HP, colector orbic 250 cc en plástico, manuales y videos de uso; incluye cantina en aluminio de 40 litros con tapa caucho	1	Número	$ 7.303.300	$ 7.303.300
	Fumigadora de espalda clásica.(• Capacidad total: 20 L.; - Presión máxima de 2.758bar.; - Cuerpo fabricado en polietileno.; - Con válvula de seguridad.; - Accesorios incluidos: filtro.)	1	Número	$ 673.500	$ 673.500
	Cantina aluminio inoxidable con tapa 40 litro	4	Número	$ 856.570	$ 3.426.280
	La Sal Mineralizada Leche 8%	9	Número	$ 180.880	$ 1.627.920
	Melaza bulto x 30 kg	9	Número	$ 71.000	$ 639.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (soporte tipo araña)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	SUB Total desagregado por unidades productivas de ganadería bovina				$ 14.000.000
	Melaza bulto x 30 kg	8	Número	$ 71.000	$ 568.000
	Total desagregado por unidades productivas de ganadería bovina				$ 14.568.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

NOMBRE DEL PROYECTO:	**Apoyo y acompañamiento técnico a unidades productivas y empresariales para el mejoramiento de su productividad y competitividad, así como la generación de indicadores que alimenten la información comercial, productiva y empresarial del municipio de Mocoa**				
ITEM	Actividad/Descripción Descripcion	Cant	Und Medida	Valor Unit	Valor total
4.1 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR COMERCIAL: Podrán aplicar unidades	**4.1.1 Unidades productivas de establecimiento de preparación de comida: En esta categoría se encuentran establecimientos de comidas rápidas, fritos, frutería, juguería, restaurantes, heladerías, cafeterías, entre otras relacionadas.**	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Cocina industrial de 3 fogones: , Dimensiones Frente: 170 cm Fondo: 70 cm Alto: 90 cm.; Características: Mueble fabricado en acero inoxidable; Dos quemadores industriales en hierro fundido por puesto; Bandeja para recoger residuos; Parrillas en hierro fundido; Válvulas de seguridad para el paso de gas; Potencia por fogón 75.000 Btu; Niveladores de altura.		Número	$ 4.889.500	$ 4.889.500
	Congelador vertical de 293 litros; Dual: color: blanco; Tuberías D-Type para un mejor enfriamiento. Sistema Dual para alternativas de temperatura. Control de temperatura ajustable según tu necesidad. Incluye canastillas removibles para optimizar el espacio. Ruedas para fácil desplazamiento. Tipo de Panel de Control: Manual. Localización del Panel de Control: Externo Almacenamiento: 293 Litros. Tecnología de Frio: Frost. . Eficiencia Energética: Uso Comercial. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 106.5 x 84.4 x 59.2 Centímetro		Número	$ 3.105.000	$ 3.105.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

productivas de establecimientos de preparación de comida.	Vitrina vertical exhibidor 342L Especificación técnica:- Dimensiones: Alto (cm) 199 cm Ancho (cm) 65 cm Profundidad (cm) 60 cm; Capacidad Total Bruta (L) 305 lts; -Capacidad Total de Almacenamiento (L):342 lts; -Consumo (Kw):116 kWh/ mes-Control de Temperatura: Manual; -Dispensador: No-Estantes Regulables: si; -Panel de control: Manual-Cantidad de Puertas:1		Número	$ 4.850.000	$ 4.850.000
	Mesa de acero inoxidable con entrepaño antisalpicaduras de 120 anchocx90 alto X 60 fondo		Número	$ 1.735.500	$ 1.735.500
	Licuadora convencional con vaso de vidrio de 1,25 litros Especificación técnica: Licuadora con vaso de vidrio con capacidad de 1,25 litros, resistente a choques térmicos, cuchilla con capacidad de triturar de hielo y alimentos duros, funciones 3 velocidades, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, rango de potencia 700W a 1000W		Número	$ 438.734	$ 877.468
	Juego de mesa + 4 silla en plástico con brazos Especificación técnica: Juego de mesa plásticas acompañada de 4 sillas de plástico con brazos. Dimensiones (Mesa Cuadrada de 80cms y 70 cms de altura) Sillas (Largo 60,2 cm, Ancho57 cm, Altura80,6 cm)		Número	$ 755.574	$ 4.533.444
	Ventilador Pedestal 16 Pulgadas Negro Metálico Cantidad de aspas 3 Diámetro 45 cm Material de las aspas Plástico:		Número	$ 245.252	$ 245.252
	Bateria De Cocina Antiadherente; 8 Pz; INCLUYE (1 Olla de 24 cm - 4.6 Lts + Tapa de vidrio | 1 Olla de 16 cm - 1.3 Lts + Tapa de Vidrio | 1 Perol 10 cm - 0,5 Lts | 1 Sartén 24 cm | Cacerola 16 cm | 1 Sartén para Arepas)		Número	$ 470.000	$ 470.000
	Vajilla 4 Puestos 16 Piezas VL1184040116		Número	$ 165.000	$ 330.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Juego De Cubiertos Set De 24 Piezas Acero Inoxidable Plata: Tipo de envase: Estuche - Cubiertos incluidos: 24 Piezas, 6 Cucharas para té, 6 cucharas soperas, 6 cuchillos, 6 tenedores. - Material del mango: acero inoxidable. - Material de la hoja: acero inoxidable. - Es apto para lavavajillas.	2	Número	$ 100.418	$ 200.836
	Uniformes: Especificación técnica: (Material anti-fluido, repele líquido, anti-cloro. Consta de tres piezas: Pantalón y blusa.) Tallas y color a convenir + la cofia	2	Número	$ 165.167	$ 1.982.000
	Calzado antideslizantes tipo zueco Especificación técnica: Calzado antideslizantes tipo zueco (liviano, flexible, fácil de limpiar) Tallas y color a convenir.(Ref 0,80)	2	Número	$ 125.500	$ 1.506.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa.(INCLUYE ARAÑA)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de establecimiento de preperación de comida				$ 25.000.000,00
	4.2.5 Unidades productivas Minimercado En esta categoría se encuentran las unidades productivas dedicadas a la venta de abarrotesa mayor escala.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario real	Valor total
	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	7	Número	$ 640.000	$ 4.480.000
	Góndola pared, medidas Ancho: 90 mM; Altura: 180 m; Profundidad: 40 cm; Hecho en lamina cold rolled calibre 22.; El producto pesa 70kg; Cuenta con 5 estantes; Peso máximo soportado: 70 kg., Material: Metal)	3	Número	$ 2.075.500	$ 6.226.500

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Congelador vertical de 293 litros; Dual: color: blanco; Tuberías D-Type para un mejor enfriamiento. Sistema Dual para alternativas de temperatura. Control de temperatura ajustable según tu necesidad. Incluye canastillas removibles para optimizar el espacio. Ruedas para fácil desplazamiento. Tipo de Panel de Control: Manual. Localización del Panel de Control: Externo Almacenamiento: 293 Litros. Tecnología de Frio: Frost. . Eficiencia Energética: Uso Comercial. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 106.5 x 84.4 x 59.2 Centímetro	1	Número	$ 3.105.000	$ 3.105.000
	Báscula Digital Pedestal 100lbs Balanza Recargable con Brazo (•Tipo : Básculas digitales, - •Modelo : LCM-01. - •Tipo de báscula : Báscula digital. - •Color : Negro con Azul, - •Peso máximo soportado : 100 kg	1	Número	$ 464.000	$ 464.000
	Vitrina vertical exhibidor 342L Especificación técnica:- Dimensiones: Alto (cm) 199 cm Ancho (cm) 65 cm Profundidad (cm) 60 cm; Capacidad Total Bruta (L) 305 lts; -Capacidad Total de Almacenamiento (L):342 lts; -Consumo (Kw):116 kWh/ mes-Control de Temperatura: Manual; -Dispensador: No-Estantes Regulables: si; -Panel de control: Manual-Cantidad de Puertas:1	2	Número	$ 4.850.000	$ 9.700.000
	Caja Registradora PCR T273 Material; Metal - Plástico; Uso: Punto de venta; Largo 40,5cm; ; Color Negro; Tipo: Caja Registradora; Función Caja registradora para punto de venta POS; Peso: 5 (Kg) Alto 26 (cm);	1	Número	$ 749.500	$ 749.500
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa.(INCLUYE ARAÑA)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas Tiendas y abarrotes				$ 25.000.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	4.2.2 Unidades productivas de artesanias y carpintería artesanal comercial: En esta categoría se encuentran las carpintería y artersanias que trabaja con guadua y maderas especiales, así como materiales como Chaquiras, ceiche, telas, y accesorios... incluye trambien la carpintería comercial de elaboración de muebles y mobiliarios	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Sierra Cinta Sinfin 1HP 12 Pulgadas RBS12A Discover; •Tipo : Sierras de mesa; •Modelo : RBS12A; •Ancho : 50 cm; •Alto : 111 cm; •Largo : 68 cm	1	Número	$ 6.500.548	$ 6.500.548
	Taladro Percutor 1/2-pulg 770w 2800rpm; •Tipo : Taladros 1/2 pulgada; •Modelo : DWE5010; Ancho : 8 cm; •Alto : 25 cmm; •Largo : 32 cm	1	Número	$ 550.300	$ 550.300
	Pulidora 4 1/2Pulgadas 900W 12000Rpm; •Tipo : Pulidoras 4 1/2 pulgada; •Modelo : DWE4120-B3; •Ancho : 11.5 cm; •Alto : 12 cm; •Largo : 33 cm	1	Número	$ 650.854	$ 650.854
	Sierra Circular 7 1/4 Pulgadas 1800W 5800 RPM 5007N; (•Tipo : Sierra circular, •Modelo : 5007N; •Ancho : 29.5 cm; •Alto : 21.5 cm; •Largo : 43.5 cm	1	Número	$ 1.390.000	$ 1.390.000
	Compresor de Aire 24 Litros: Dimensiones: Ancho 25 cm; - Alto 57 cm; - Largo 57 cm) - Uso Industrial; Capacidad del estanque: 24 litros: - Presión máxima 116 psi; - Potencia 1100 W; Voltaje 110 V; - Motor 1500 w 15 min. Incluye: 1.manguera en espiral Einhell, con una longitud de 4 metros y un diámetro interior de 6 milímetros, ya está equipada con un acoplamiento rápido y una boquilla enchufable. La manguera extensible de robusto material de PU está directamente preparada para su conexión al compresor y a los accesorios. La presión máxima de trabajo es de 8 bares. 2. pistola de pintura con alimentación por succión ofrece al entusiasta de los trabajos manuales numerosas opciones para realizar trabajos de pintura y lacado en cualquier lugar del hogar, taller y garaje.	1	Número	$ 936.168	$ 936.168

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Carro Porta Herramientas de Acero 61.6X29.5X95cm; •Tipo : Carros portaherramientas; •Ancho : 62 cm; •Alto : 1.07 m; •Tipo de cierre : Normal; •Capacidad volumétrica : 100 litros	2	Número	$ 1.420.000	$ 2.840.000
	Sierra Caladora Profesional 550 W TRP15420; •Tipo : Caladora; •Modelo : TRP15420; •Ancho : 26.5 cm; •Alto : 20 cm; •Largo : 7 cm	1	Número	$ 398.000	$ 398.000
	Banco Mesa De Trabajo Para Bricolaje, Carpintería, Plegable, Modelo MSB; Peso máximo soportado 100 kg; Material de la mesa: Madera; Material de la estructura; Acero; plegable ; • Totales Dimensiones: aprox 56 x 62 x 75 cm (largo);; • Dimensiones cerrado: aproximadamente 56 x 12 x 75.5 cm (largo); • Span: máx. 230 mm, con mordazas de sujeción; • Peso: 6 kg	4	Número	$ 186.590	$ 746.360
	Sublimadora varias funciones (en caucho siliconado , protectores teflonados.; Rango de temperatura : 32- 392 grados farenheit; Control de Tiempo : 0-999 segundos- Color : Negro, Azul y Rojo; Tipo de Operación : Manual- Voltaje : 110V- Potencia: 1250W; Área Máxima de Estampación : 38x29 cmControl digital de Tiempo; Temperatura- 8 Resistencias intercambiables)	1	Número	$ 2.568.711	$ 2.568.711
	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	4	Número	$ 545.000	$ 2.180.000
	Mesa Plegable rectangular Portafolio; Plástica Polietileno 180X70x74Cm Blanca	2	Número	$ 335.650	$ 671.300
	Juego de mesa + 4 silla en plástico con brazos Especificación técnica: Juego de mesa plásticas acompañada de 4 sillas de plástico con brazos. Dimensiones (Mesa Cuadrada de 80cms y 70 cms de altura) Sillas (Largo 60,2 cm, Ancho57 cm, Altura80,6 cm)	2	Número	$ 755.574	$ 1.511.148

	Mb Juego De 22 Piezas De Cuero For Coser, Coser Y Estampar.	2	Número	$ 283.000	$ 566.000
	Ventilador Pedestal 16 Pulgadas Negro Metálico Cantidad de aspas 3 Diámetro 45 cm Material de las aspas Plástico:	1	Número	$ 253.945	$ 253.945
	Uniformes: Especificación técnica: (Material anti-fluido, repele líquido, anti-cloro. Consta de tres piezas: Pantalón y blusa.) Tallas y color a convenir + la cofia	0	Número	$ 165.167	$ 1.651.667
	Calzado antideslizantes tipo zueco Especificación técnica: Calzado antideslizantes tipo zueco (liviano, flexible, fácil de limpiar) Tallas y color a convenir.(Ref 0,80)	0	Número	$ 125.500	$ 1.255.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa.(INCLUYE ARAÑA)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de carpintería artística y/o comercial				$ 25.000.000
	4.2.3 Unidades productivas de fabricación de productos alimenticios al por mayor: En esta categoría se encuentran conservas, arepas, tamales, chorizos, empanadas, dulces, chips de plátano, papá o yuca, aceites vegetales artesanales, galletas, pasteles, rosquillas, pan, bizcochería, pan de bono, pan de yuca, entre otros relacionados. entre otras relacionadas.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Cocina industrial de 3 fogones: , Dimensiones Frente: 170 cm Fondo: 70 cm Alto: 90 cm.; Características: Mueble fabricado en acero inoxidable; Dos quemadores industriales en hierro fundido por puesto; Bandeja para recoger residuos; Parrillas en hierro fundido; Válvulas de seguridad para el paso de gas; Potencia por fogón 75.000 Btu; Niveladores de altura.		Número	$ 4.889.500	$ 4.889.500
	Congelador vertical de 293 litros; Dual: color: blanco; Tuberías D-Type para un mejor enfriamiento. Sistema Dual para alternativas de temperatura. Control de temperatura ajustable según tu necesidad. Incluye canastillas removibles para optimizar el espacio. Ruedas para fácil desplazamiento. Tipo de Panel de Control: Manual. Localización del Panel de Control: Externo Almacenamiento: 293 Litros. Tecnología de Frio: Frost. Consumo Mínimo Energético: 45 kWh/Mes. Eficiencia Energética: Uso Comercial. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 106.5 x 84.4 x 59.2 Centímetro		Número	$ 3.105.000	$ 3.105.000
	Batidora Industrial de 10 litros (- Dimensiones: 40cm Ancho x 37cm Largo x 60Alto cm.; Alimentacion:110v Material: acero inoxidable. Caballo de fuerza: 0,5hp.)		Número	$ 4.229.500	$ 4.229.500
	Horno de panaderia dos puertas (Horno de dos puertas (tres puestas colectivo) Digital (Con termómetro, acero, lata de 65 x 45 en cámara: 68 cm x 48 cm x 16 cm alto, con medidas externas: 63 cm de frente x 75 cm de ancho x 1.30 mts alto total con base, puertas con vidrio.		Número	$ 3.543.000	$ 3.543.000
	Máquina selladora al vacio; - Dimensiones Ancho 43,18 cm Alto 25,4 cm Fondo 13,97.- - - Controles versátiles: - Vacío y sellado para el sellado tradicional		Número	$ 948.000	$ 948.000
	Escabilador de 160x52x65 cms; (- Medidas de 160x52x65 cms (Alto, ancho, profundo) Diseñado para adaptarse a las dimensiones estándar de las bandejas de 45×65 cm.; Capacidad de 12 bandejas, ofrece un amplio espacio de almacenamiento para productos horneados y alimentos preparados.		Número	$ 1.950.000	$ 1.950.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	4	Número	$ 640.000	$ 2.560.000
	Mesa de acero inoxidable con gabinete de 120 x 60 x 90CM Especificación técnica: Medidas de 120 ancho x90 alto X 60 fondo con gabinete, incluye 2 entrepaños 1 cajón y una puerta a mano izquierda.	1	Número	$ 2.975.000	$ 2.975.000
	Bateria De Cocina Antiadherente; 8 Pz; INCLUYE (1 Olla de 24 cm - 4.6 Lts + Tapa de vidrio | 1 Olla de 16 cm - 1.3 Lts + Tapa de Vidrio | 1 Perol 10 cm - 0,5 Lts | 1 Sartén 24 cm | Cacerola 16 cm | 1 Sartén para Arepas)	1	Número	$ 470.000	$ 470.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa.(INCLUYE ARAÑA)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de fabricación de productos alimenticios al por mayor				$ 25.000.000
	4.2.7. Unidades productivas Taller de motos: En esta categoría se encuentra las unidades que prestan servicio de mantenimiento y reparación de motos.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Maquina de soldar Bivoltaje IMET10250 Neo potencia 5.3 W Amperaje 250 A Alto 44cm Ancho 60 cm Rango de corriente 110-220	1	Número	$ 3.850.000	$ 3.850.000
	DESMONTADORA LLANTAS UYUS RIN 10-22" DSN001-P - Maquina desmontadora de neumáticos profesional que trabaja con presión de aire y corriente de 110 v Potencia: 1,1 kw Voltaje: 110 V	1	Número	$ 7.589.168	$ 7.589.168

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Gato Hidráulico De Moto 1500 Lbs Soporte Tijera Taller Mínima altura levantada 12 cm - Máxima altura levantada - 38 cm Largo de la palanca 90 cm Formato del gato Carrito	2	Número	$ 2.100.832	$ 4.201.664
	Juego De Copas 108 Piezas De 1/2 - 1/4 Mecanica Moto Carro uso: carros y motos 108 piezas ; - Largo: 38,7 cm; Ancho: 29,4 cm; Altura 8,4 cm; Peso; 6,59 kg	2	Número	$ 280.000	$ 560.000
	Juego De Ratchet Inalámbrico 3/8 Mecánica Carro Moto Tipo de llave: Acodada - Color: Negro/Amarillo - Acabado de la llave Mate; - Medidas del cabezal: 9mm; - Tamaño de la llave: 9 mm	2	Número	$ 466.000	$ 932.000
	juego De Llaves Combinadas Std Y Mm 22 Piezas Pretul 22018 Color Plateado; - 14mm de apertura máxima; - Modelo J-2022MP	2	Número	$ 265.000	$ 530.000
	Llave Mixta con rache flexible 8 - 19 mm juego x 8 pzs super select total	2	Número	$ 275.000	$ 550.000
	Compresor 180 Libras 110/220v 3600 : Voltaje: 110/220V - Presión máxima de 130psi. - Pesa 48kg. - Posee un caudal de aire de 150l/min. - Capacidad del tanque: 132.489 L. - Potencia: 1 hp	1	Número	$ 2.436.168	$ 2.436.168
	Taladro Rotomartillo Sds Plus1500w Industrial Total Color Turquesa Frecuencia 50 Hz/60 Hz (Voltaje: 110V.; - Frecuencia: 50 Hz/60 Hz.; - Permite taladrar con percusión.; - Rota a una velocidad mínima de 0rpm y una velocidad máxima de 850rpm.	1	Número	$ 682.000	$ 682.000
	Cargador Bateria Para Motos 12v 10 Amp (•Tipo : Cargadores, - •Voltaje : 12 V; - •Fase : Monofásico; - •Potencia consumida : 150 VA; - Incluye Cables de conexión con pinzas	2	Número	$ 687.000	$ 1.374.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Carro Porta Herramientas de Acero 61.6X29.5X95cm ; •Tipo : Carros portaherramientas; •Ancho : 62 cm; •Alto : 1.07 m; •Tipo de cierre : Normal; •Capacidad volumétrica : 100 litros	1	Número	$ 1.420.000	$ 1.420.000
	Estante vertical exhibidor metal madera 180 x 120 x50.cm de 5 entrepaños (-De madera 15 mm. - Fácil armado, resistente y buena capacidad de almacenamiento. - Mueble organizador multiuso para guardar herramientas, productos de limpieza, cajas de archivo, libros, revistas.)	1	Número	$ 545.000	$ 545.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa.(INCLUYE ARAÑA)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas de elaboración de ornamentacion				$ 25.000.000
4.3 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO: Podrán aplicar	**4.3.1 Unidades productivas avícolas de pollos de levante: En esta categoría se encuentran la cría de pollos para consumo de carne**	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Pollos desde 1 hasta 5 días de nacido.	452	Número	$ 8.300	$ 3.751.600
	Concentrado para levante de pollos /proteina minima 19% (bulto 40 kl)	23	Número	$ 196.000	$ 4.508.000
	Concentrado para engorde de pollos 21% p´roteina (bulto 40kl)	44	Número	$ 209.000	$ 9.19

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

unidades productivas avícolas, piscícolas, ganadería bovina y agrícola					6.000
	Malla recubierta calibre 20" en pvc 180 alto x 30 mtrs	2	Número	$ 442.207	$ 884.414
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	16	Número	$ 49.500	$ 792.000
	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	16	Número	$ 48.630	$ 778.080
	Mesa de acero inoxidable con gabinete de 120 x 60 x 90CM Especificación técnica: Medidas de 120 ancho x90 alto X 60 fondo con gabinete, incluye 2 entrepaños 1 cajón y una puerta a mano izquierda.	1	Número	$ 2.975.000	$ 2.975.000
	HUERTA CASERA				
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	2	Rollo	$ 152.000	$ 304.000
	Azadón forma curva forjado en acero (alto:28,8 cm ancho: 19,2 Cm)	2	Unidad	$ 83.100	$ 166.200
	Palin ahoyador (ancho 17,7-longitud 1,69 cabo de madera	2	Unidad	$ 78.100	$ 156.200
	Peinilla niquelado 12 Pulgadas Mango antideslizante con cubierta No 20	2	unidad	$ 105.200	$ 210.400
	Semillas (sobre por 20gr de diferentes especies dentro de las que se contempla (lechuga, tomate, cebolla, pepino, pimenton cilantro, acelga, zanahoria. Habichuela).	20	sobre/semillas	$ 19.800	$ 396.000

	Cal dolomita (presentacion 40 kilos)	4	bulto 40 kg	$ 44.000	$ 176.000
	Abono orgánico (Presentacion 40 kilos)	5	bulto x 40 kg	$ 75.000	$ 375.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa. (INCLUYE ARAÑA)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas avícolas				$ 25.000.000
	4.3.2 Unidades productivas avícolas de producción de huevos de campo: En esta categoría se encuentran la cría de gallinas de campo para distribución de huevos.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Pollas campesinas de 18 a 20 semanas	150	Número	$ 96.000	$ 14.400.000
	Cortina verde cerramiento de 2 x 100 mtrs	2	Número	$ 481.914	$ 963.828
	Bebederos plástico: para aves de postura con diámetro de la base 30 cm. altura 24 cm. peso 575 gr. capacidad 1.5 galones; material: polietileno de alta densidad y polipropileno	12	Número	$ 49.500	$ 594.000
	Comederos plásticos para aves de postura con diametro de 32,5 cm. altura de 26,5 cm. peso 750 gr. capacidad 5 kg. con materiales de alta densidad y polipropileno	12	Número	$ 48.630	$ 583.560
	Bulto maiz amarillo por 50 kilos	24	Número	$ 219.850	$ 5.27

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

					6.400
	Incubadora 48 Huevos Volteo Automático 110v (Modelo HT48 48 huevos; - Voltaje 110V; -Peso y dimensiones Largo x Ancho 47 m x 47 m; Potencia 80 w; - Materiales Pasta, Plásticos; - Con control de temperatura; Rotación automática de huevos; Con control de humedad y Con pantalla LED	2	Número	$ 923.608	$ 1.847.216
	HUERTA CASERA				
	Malla Gallinero Galvanizada 1.20x1-1/4pul X30 Mts Largo Gris	2	Rollo	$ 152.000	$ 304.000
	Azadón forma curva forjado en acero (alto:28,8 cm ancho: 19,2 Cm)	1	Unidad	$ 83.100	$ 83.100
	Palin ahoyador (ancho 17,7-longitud 1,69 cabo de madera	1	Unidad	$ 78.100	$ 78.100
	Peinilla niquelado 12 Pulgadas Mango antideslizante con cubierta No 20	1	unidad	$ 105.200	$ 105.200
	Semillas (sobre por 20gr de diferentes especies dentro de las que se contempla (lechuga, tomate, cebolla, pepino, pimenton cilantro, acelga, zanahoria. Habichuela).	12	sobre/semillas	$ 19.800	$ 237.600
	Cal dolomita (presentacion 40 kilos)	1	bulto 40 kg	$ 44.000	$ 44.000
	Abono orgánico (Presentacion 40 kilos)	2	bulto x 40 kg	$ 75.000	$ 150.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa.(INCLUYE ARAÑA)	1	Número	$ 330.000	$ 330.000

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

	Total desagregado por unidades productivas avícolas campo				$ 25.000.000
	4.3.4 Unidades productivas Porcinas : En esta categoría se encuentra la ceba de cerdos para venta en pie.	Cant	Unidad medida	Valor Unitario	Valor total
	Cerdo desteto de 10 semanas de edad, con un peso de 20 kgs, vacunado según regulacion sanitaria , para levante y ceba, raza comercial, buena conformación fenotipica y genotipica, en buenas condiciones sanitarias provenientes de granjas certificadas por el ICA, el precio incluye transporte acorde a la normativa sanitaria vigente, hasta el punto de acopio.	18	unidad	$ 979.550	$ 17.631.900
	Concentrado para cerdos de levente, proteina 12%, presentación en bulto de 40 kilos	20	bulto	$ 138.000	$ 2.760.000
	Concentrado para cerdos de engorde, proteina 16%, presentación en bulto de 40 kilos para cerdos de engorde.	29	bulto	$ 147.000	$ 4.263.000
	Ivermectina 1% x 200 ML - USO TERAPEUTICO: Desparasitante interno y externo. PRINCIPIO ACTIVO: Ivermectina 1 g.		frasco	$ 15.100	$ 15.100
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PENDÓN en banner medidas 1,50x60 cm impresión a todo color, con logos de la Alcaldia de Mocoa.(INCLUYE ARAÑA)		Número	$ 330.000	$ 330.000
	Total desagregado por unidades productivas porcicolas				$ 25.000.000

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

PRESUPUESTO													
IV. CRONOGRAMA FÍSICO Y FINANCIERO													
Nombre del proyecto:	**Apoyo y Acompañamiento técnico a unidades productivas y empresariales para el mejoramiento de su productividad y competitividad, así como la generación de indicadores que alimenten la información comercial, productiva y empresarial del municipio de Mocoa**												
CRONOGRAMA FISICO Y FINANCIERO													
	Mes 1	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**	**Mes 9**	**Mes 10**	**Mes 11**	**Mes 12**	**Mes 13**
Proceso precontractual													

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

1. Encuentros de divulgación de la convocatoria		$ 10.463.000,00											
2. Verificación y selección de unidades productivas beneficiarias		$ 86.647.500,00	$ 86.647.500,00										
3. Formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades empresariales				$ 70.822.946,36	$ 70.822.946,36	$ 70.822.946,36	$ 70.822.946,36	$ 70.822.946,36	$ 70.822.946,36				
4. Capitalización de unidades productivas individuales pertenecientes al sector comercial, sector pequeña industria y				$ -			$ 606.666.666,67	$ 606.666.666,67	$ 606.666.666,67				

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

sector agropecuario													
5. Capitalización unidades productivas colectivas con personería jurídica pertenecientes al sector comercial pequeña industria y sector agropecuario							$ 166.666.666,67	$ 166.666.666,67	$ 166.666.666,67				
6. Seguimiento al fortalecimiento y la capitalización de activos								$ 49.320.000,00	$ 49.320.000,00	$ 49.320.000,00	$ 49.320.000,00	$ 49.320.000,00	

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

D. INTERVENTORÍA (Ver pestañas 5. interventoría y 5.1 Factor multiplicador)		$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16	$ 16.173.847,16
C. ADMINISTRACIÓN (Ver pestaña 4. Administración)	0	$ 85.220.204,19	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00	$ 85.220.204,00

ADMINISTRACIÓN DESGLOSADA

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PORCENTAJE DE ADMINISTRACION											
I. GASTOS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO											
Numeral	Rubro		Unidad	Cantidad	Duración	Dedicación	FP	Vr Mensual	Valor Parcial		
1.	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y APOYO TECNICO										

Fundación SERVI-AGRO "Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

1.1	Coordinador General - Profesional esp. en el área de las humanidades, con postgrado con minimo 2 años de experiencia profesional.	Número	1	12	100%	N/A	$ 4.380.000	$ 52.560.000,00
1.2	Profesional de apoyo - Profesional en áreas de la Psicologia. ciencias sociales, humanas, económicas, administrativa. Con mínimo 2 años de experiencia profesional.	Número	3	12	100%	N/A	$ 3.860.000	$ 138.960.000,00
1.3	Asistente de apoyo en campo ingenierias (ambientales, agropecuarias, agroforestales) administrativas o a fines con 2 años de experiencia en funciones afines al cargo. (tecnologos)	Número	2	12	100%	N/A	$ 2.840.000	$ 68.160.000,00
1.4	Profesionales en areas ingenieria agropecuaria, ambiental, medicina veterinaria o a fines (ver anexo Doc tecnico perfiles)	Número	3	12	100%	N/A	$ 3.860.000	$ 138.960.000,00
1.4	Auxiliares en areas administrativas, contables, y a fines (tecnicos)	Número	2	12	100%	N/A	$ 2.690.000	$ 64.560.000,00

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

Subtotal 1: Profesionales Administrativos y Apoyo Técnico					**11**	**12**			**$ 11.080.000,00**	**$ 463.200.000,00**
2	**FUNCIONAMIENTO**									
2.1	Otros Gastos:	Transporte		Número	3	12	1,00		$ 4.500.000,00	$ 162.000.000,00
		Suministro, diseño, promocion y generacion de material y contenido fisico y digital de informacion requerida y relacionada, en el marco de ejecucion del proyecto.		Número	1	12	1,00		$ 3.920.204,00	$ 47.042.448,00
2,2	Arriendo local con capacidad para el personal relacionado según areas requeridas			Número	1	12	1,00		$ 3.900.000,00	$ 46.800.000,00
2,3	Arriendo local para bodega			Número	1	6	1,00		$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00
2,4	Papeleria			Número	1	12	1,00		$ 2.800.000,00	$ 33.600.000,00
2,5	Alquiler de equipos de oficina (incluye computador de mesa, escritorio, silla ergonomica)			Número	11	12	1,00		$ 1.500.000,00	$ 198.000.000,00
2,5	Alquiler de equipo de oficina (incluye video beam e impresora)			Número	5	12	1,00		$ 950.000,00	$ 57.000.000,00
Subtotal 2: Funcionamiento					**18**	**12**			**$ 19.120.204,00**	**$ 559.442.448,00**
3	**LEGALIZACION**									

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

										-
TOTAL GENERAL										**$ 1.022.642.448,00**

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 9
MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL,
CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera, que fueron tomados de los Estados Financieros del asociado técnico:

NOMBRE: FUNDACIÓN SERVI-AGRO
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS DORADO ACOSTA
NIT 846.001.340-3

Fecha de corte de la información financiera: **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ: **181.63**
ENDEUDAMIENTO: **0.00**

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

FUNDACION SERVI-AGRO

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

(Expresado en pesos colombianos)

	NOTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2.025	2.024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO					
Activo Corriente					
Efectivo	**3**	335.136.236	389.726.629	-54.590.393	-14%
Clientes	**4**	195.523.000	141.619.175	53.903.825	38%
Cuentas Corrientes Comerciales	**5**	2.604.989	2.604.989	0	0%
Anticipos y Avances				0	0%
Anticipo de Impuestos	**6**	142.199.047	127.107.554	15.091.493	12%
Deudores Varios		0	0	0	0%
Inventarios (Plantulas de Caucho en vivero)	**7**	48.000.000	48.000.000	0	0%
Total Activo Corriente		**723.463.272**	**709.058.347**	**14.404.925**	**2,03%**
Propiedades, Planta y Equipo	**8**				
Terrenos		0	0	0	0%
Maquinaria		2.320.000	2.320.000	0	0%
Equipo De Oficina		23.342.000	23.342.000	0	0%
Equipo De Computación		54.959.000	54.959.000	0	0%
Flota y Equipo de Tranasporte		14.800.000	14.800.000	0	0%
Cultivos en crecimiento (Jardin Clonal Caucho)		122.000.000	122.000.000	0	0%
Depreciación Acumulada		-88.025.000	-86.757.312	-1.267.688	1%
Total Propiedad Planta y Equipo		**129.396.000**	**130.663.688**	**-1.267.688**	**-1%**
Otros Activos		**0**	**0**	**0**	**0%**
TOTAL ACTIVO		**852.859.272**	**839.722.035**	**13.137.237**	**2%**
Cuentas de Orden		0	0	0	0%

Las notas 1 A 17 son parte integral de los estados financieros.

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal

HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T

JONH JAIRO MONTEZUMA
Revisro Fiscal
TP No. 122969-T

FUNDACION SERVI-AGRO

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

(Expresado en pesos colombianos)

PASIVO		A DICIEMBRE 31 DE 2.025	2.024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Pasivo Corriente					
Obligaciones Financieras		0	0	0	0%
Proveedores		0	0	0	0%
Costos y Gastos por Pagar		0	0	0	0%
Deudas Con Accionistas o Socios		0	0	0	0%
Impuestos por Pagar	**9**	0	1.943.000	-1.943.000	-100%
Retenciones y Aportes de Nomina	**10**	541.250	494.300	46.950	9%
Acreedores Varios		0	0	0	0%
Impuesto de Renta y Complementarios		0	0	0	0%
Obligaciones Laborales	**11**	3.441.820	3.099.440	342.380	11%
Anticipos y Avances Recibidos		0	0	0	0%
Ingresos Recibidos para Terceros		0	0	0	0%
Total Pasivo Corriente		**3.983.070**	**5.536.740**	**-1.553.670**	**-28%**
Pasivo Largo Plazo					
Obligaciones Fiancieras		0	0	0	0%
Obligaciones Con Particulares		0	0	0	0%
Otros		0	0	0	0%
Total Pasivo Largo Plazo		**0**	**0**	**0**	**0%**
TOTAL PASIVO		**3.983.070**	**5.536.740**	**-1.553.670**	**-28%**
PATRIMONIO					
Capital Social	**12**	1.000.000	1.000.000	0	0%
Superavit de Capital	**12**	243.840.000	243.840.000	0	0%
Reservas		0	0	0	0%
Revalorización del Patrimonio		0	0	0	0%
Resultado del Ejercicio		294.690.907	281.242.535	13.448.372	5%
Resultado de Ejercicios Anteriores		309.345.295	308.102.760	1.242.535	0%
Superavit por Valorizaciones		0	0	0	0%
TOTAL PATRIMONIO		**848.876.202**	**834.185.295**	**14.690.907**	**176%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**852.859.272**	**839.722.036**	**13.137.237**	**2%**
Cuentas de Orden		0	0	0	0%

Las notas 1 A 17 son parte integral de los estados financieros.

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal

HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T

JONH JAIRO MONTEZUMA
Revisro Fiscal
TP No. 122969-T

FUNDACION SERVI-AGRO

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

(Expresado en pesos colombianos)

		AÑOS TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE		VARIACION	VARIACION
		2.025	2.024	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS	**13**	1.406.782.760	933.882.094	472.900.666	50,6%
Menos : Costo de Ventas	**14**	1.074.475.522	618.683.177	455.792.345	74%
EXCEDENTE O PERDIDA BRUTA		**332.307.238**	**315.198.918**	**17.108.320**	**5%**
Menos : Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	**15**	34.802.765	32.881.508	1.921.257	6%
EXCEDENTE O PERDIDA OPERACIONAL		**297.504.473**	**282.317.410**	**15.187.063**	**5%**
Mas : Otros Ingresos		0	0	0	0%
Correccion Monetaria		0	0	0	0%
Menos Otros Gastos No Operacionales	**16**	2.813.566	1.074.874	1.738.691	162%
EXCEDENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		**294.690.907**	**281.242.535**	**13.448.372**	**5%**
Menos : Provision Impuesto de Renta		0	0	0	0%
EXCEDENTE O PERDIDA NETA		**294.690.907**	**281.242.535**	**13.448.372**	**5%**

Las notas 1 A 17 son parte integral de los estados financieros.

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal

HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T

JONH JAIRO MONTEZUMA
Revisro Fiscal
TP No. 122969-T

FUNDACION SERVI-AGRO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025
NOTA No 03 EFECTIVO	
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia	
Caja	35.000.000
Banco BBVA Cta Cte 598-01124-5	8.953.808
Banco Agrario Cta 7903-001762-6	291.182.428
Banco agrario Cta 7903-001790-7	0
Banco Agrario Cta 7903-001681-8	0
Banco agrario 579	0
Bancolombia Cta 35702	0
Bancolombia Cta 67946	0
Banco BBVA Cta Ahorros No 598-25043-9	0
Bancolombia Cta 15795	0
TOTAL	**335.136.236**
NOTA No 04 CLIENTES	
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia	
Gobernación de Putumayo	10.000.000
Municipio de Mocoa	120.682.000
Municipio de Puerto Caicedo	64.841.000
TOTAL	**195.523.000**
NOTA No 05 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia	
Contrato Juguetes Didacticos	2.604.989
TOTAL	**2.604.989**
NOTA No 06 ANTICIPOS DE IMPUESTOS	
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia	
Saldo a Favor Declaración de Renta	112.543.000
Saldo a Favor Declaración de IVA	4.666.000
Retención en la fuente que le praticaron	21.471.997
Retención de ICA que le praticaron	3.518.050
TOTAL	**142.199.047**
NOTA No 07 INVENTARIOS	
El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia	
Produccion Material Vegetal Jardin Clonal de Caucho	48.000.000
TOTAL	**48.000.000**

NOTA No 08 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Comprende el conjunto de las cuentas que registraan los bienes de cualquier naturaleza que posee SERVI-AGRO , con la intención de emplearlos de forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades.

El valor historico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios

FUNDACION SERVI-AGRO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

hasta colocarlos en condiciones de utilización.

Debido al desgaste al que están sometidos algunos bienes, se da la necesidad de realizar depreciaciones; para este caso la empresa Utiliza el metodo de linea Recta

TIPO DE ACTIVO	**VIDA UTIL**
Construcciones y Edificaciones	20 Años
Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Computación y Comunicación	5 Años
Flota y Equipo de Transporte	5 Años
Maquinaria y Equipo	2.320.000
Ajustes por Inflación	0
Subtotal	**2.320.000**
(-) Depreciación Acumulada	-2.320.000
Equipo de Oficina	23.342.000
Ajustes por Inflación	0
Subtotal	**23.342.000**
(-) Depreciación Acumulada	-23.342.000
TOTAL	**0**
Equipo de Computo y Comunicación	54.959.000
Ajustes por Inflación	0
Subtotal	**54.959.000**
(-) Depreciación Acumulada	-47.563.000
TOTAL	**7.396.000**
Flota y Equipo de Transporte	14.800.000
Ajustes por Inflación	0
Subtotal	**14.800.000**
(-) Depreciación Acumulada	-14.800.000
TOTAL	**0**
Cultivos en Crecimiento jardin Clonal	122.000.000
Ajustes por Inflación	0
TOTAL	**122.000.000**
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	**129.396.000**

NOTA No 09 IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Declaración de IVA	0
TOTAL	**0**

NOTA No 10 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Aportes a Salud	177.950
Aportes ARP	7.450
Aportes Pensiones	227.750

FUNDACION SERVI-AGRO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	A 31 DE DICIEMBRE DE
	2.025
Aportes Caja de Compensacion	128.100
TOTAL	**541.250**

NOTA No 11 OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Sueldos	0
Cesantias Consolidadas	1.623.500
Intereses sobre Cesantias	194.820
Primas Consolidadas	811.750
Vacaciones Consolidadas	811.750
TOTAL	**3.441.820**

NOTA No. 12 CAPITAL SOCIAL

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Aporte Inicial	1.000.000
TOTAL	**1.000.000**

NOTA No. 12 SUPERAVIT DE CAPITAL

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Aporte de Socios	20.000.000
Donación Bienes Muebles e Inmuebles	217.990.000
Aporte Repartición Union Temporal	5.850.000
TOTAL	**243.840.000**

NOTA No. 13 INGRESOS OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Ingresos Operacionales	1.557.233.466
Devoluciones rebajas descuentos	-150.450.706
TOTAL	**1.406.782.760**

NOTA No. 14 COSTO DE VENTAS

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Costo de Ventas Insumos y Convenios	1.074.475.522
TOTAL	**1.074.475.522**

NOTA No.15 GASTOS OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

	Administración
Gastos de personal	24.836.508
Impuestos	1.074.000
Honorarios	3.600.000
Arrendamientos	0
Contribuciones y afiliaciones	0
Seguros	0

FUNDACION SERVI-AGRO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	A 31 DE DICIEMBRE DE
	2.025
Servicios	650.000
Gastos Legales	2.839.147
Mantenimiento y Reparaciones	0
Adecuacion Instalaciones	0
Gastos de Viaje	0
Depreciaciones	1.267.688
Diversos	535.422
Provisiones	0
TOTAL	**34.802.765**

NOTA No 16 OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendia

Gastos Bancarios	2.813.566
Comisiones	0
Gastos por Intereses	0
Otros	0
Impuestos Asumidos	0
Gastos Diversos	0
TOTAL	**2.813.566**

NOTA No 17 INFORMACION FINANCIERA

INDICADOR

LIQUIDEZ	
Razón Corriente	181,63
Prueba Acida	169,58
Capital de Trabajo	719.480.202,26
Rotación de Cartera (Días)	120,00
SOLVENCIA	
Endeudamiento	0,47
Concentración Pasivo Corriente	100,00
Concentración Activo Corriente	84,83
RENTABILIDAD	
Utilidad Neta Sobre Activos	34,55
Margen Ventas Netas	21,15
Margen Operacional	88,68

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal

HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T

FUNDACION SERVI-AGRO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en pesos colombianos)

	A DICIEMBRE 31 DE 2.025
ACTIVIDADES DE OPREACION	
Utilidad o Pérdida del Periodo	294.690.907
Partidas que no afectan el efectivo	
Depreciaciones	1.267.688
Amorizaciones	0
Valorizaciones	0
Provisiones	0
Ajustes Ejercicios Anteriores	0
Ajustes por inflación cuentas de balance	0
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	**295.958.595**
Cambio en partidas operacionales	
- Disminución - aumento de inversiones temporales	0
-Aumento en cuentas por cobrar	-53.903.825
-Aumento en deudores varios	0
-Aumento en anticipos	0
+Aumento en anticipo de impuestos	-15.091.493
+Disminución - aumento de inventarios	0
-Obligaciones con particulares	0
- Disminucion en Proveedores	0
- Disminucion Impuestos de Renta y complementarios	0
+Aumento en Obligaciones Financieras	0
+Aumento de Deudas con Accionistas o Socios	0
+Aumento de cuentas por pagar	0
+Aumento impuestos por pagar	-1.943.000
+Aumento en retenciones y aportes de nomina	46.950
+Aumento en obligaciones laborales	342.380
+Aumento en Ingresos Recibidos para Terceros	0
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN "A"	**225.409.607**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Compra propiedad, planta y equipo	0
Inversión en activos intangibles marcas	0
Inversión cargos diferidos	0
Inversión otros activos	0
-Compra inversiones + venta inversiones	0
Anticipos y Avances Recibidos	0
Ingresos recibidos para Terceros	0
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN "B"	**0**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Capitalización sociedad	-280.000.000
Donaciones Recibidas Superavit	0
Nuevas obligaciones financieras	0
Pago obligaciones largo plazo	0
Pago obligaciones bancarias	0
Utilización de Excedentes en el Mismo Objeto Social	0
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION "C"	**-280.000.000**
AUMENTO (DISMINUCION) EN EFECTIVO "A+B+C"	**-54.590.393**
EFECTIVO A INICIO DEL PERIODO	**389.726.629**
EFECTIVO A FINAL DEL PERIODO	**335.136.236**

Las notas 1 A 17 son parte integral de los estados financieros.

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal

HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T

JONH JAIRO MONTEZUMA
Revisro Fiscal
TP No. 122969-T

FUNDACION SERVI-AGRO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Expresado en pesos Colombianos)

	A DICIEMBRE 31 DE 2025
FUENTES	
Utilidad Neta	294.690.907
Mas (menos) paridas que no afectan el capital de trabajo	
Depreciación	1.267.688
Amortizacion	0
Agotamiento	0
Ajustes Ejercicios Anteriores	,
Correción monetaria:	
Propiedades, Planta y Equipo	0
Patrimonio	0
Depreciación acumulada	0
Capital de Trabajo Generado por la operación	**295.958.595**
Reintegro de provisiones	0
Recuperacion de deducciones	0
Perdida (utilidad) en venta de inversiones	0
Perdida (utilidad) en venta de Propiedad, planta y equipos	0
Perdida (utilidad) por aplicación del metodo de participación	0
Otras Fuentes	
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	0
Disminución de deudores - porción no corriente	0
Disminución de Propiedad planta y equipo	0
Disminución Obligaciones Fiancnieras	0
Incremento de anticipos y avances recibidos	0
Incremento de obligaciones con particulares	0
Incremento de obigaciones financieras	0
Total Fuentes	**295.958.595**
USOS	
Adquisición de Propiedad, planta y equipo	0
Adquisición de inversiones permanentes	0
Utilización de excedentes en el mismo objeto Social	0
Aumento de cargos diferidos	0
Aumento de otros activos	-280.000.000
Disminucion de patrimonio	0
Total Usos	**-280.000.000**
TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	**15.958.595**

Las notas 1 A 17 son parte integral de los estados financieros.

JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal

HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T

JONH JAIRO MONTEZUMA
Revisro Fiscal
TP No. 122969-T

FUNDACION SERVI-AGRO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Expresado en pesos Colombianos)

	A DICIEMBRE 31 DE 2025
ANALISIS DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Aumento (Disminución) del activo corriente	
Disponible	-54.590.393
Deudores - porción corriente	53.903.825
Anticipos y avances	0
Anticipo de impuestos	15.091.493
Deudores varios	0
Inventarios	0
Gastos Pagados por Anticipado	0
Total Aumento del Activo Corriente	**14.404.924**
Aumento (Disminución) del pasivo corriente	
Obligaciones Financieras	0
Proveedores	0
Costos y gastos por pagar	0
Impuestos por Pagar	-1.943.000
Retenciones y aportes de nómina	46.950
Acreedores varios	0
Obligaciones laborales	342.380
Impuestos, gravámenes y tasas	0
Anticipos y Avances Recibidos	0
Ingresos Recibidos para Terceros	0
Total Aumento del Pasivo Corriente	**-1.553.670**
TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	**15.958.595**

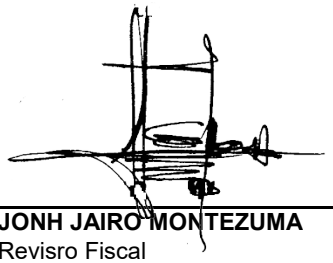
Las notas 1 A 17 son parte integral de los estados financieros.



JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal



HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T



JONH JAIRO MONTEZUMA
Revisro Fiscal
TP No. 122969-T

FUNDACION SERVI-AGRO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresado en pesos colombianos)

	CAPITAL SOCIAL	SUPERAVIT CAPITAL	RESERVA LEGAL	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	PERDIDAS ACUMULADAS	SUPERAVIT POR VALORIZACION	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2,023	**1.000.000**	**243.840.000**	**0**	**0**	**246.761.418**	**240.073.654**	**0**	**731.675.072**
Aportes de Socios o Acionistas		0						**0**
Donaciones								**0**
Apropiaciones aprobadas por la asamblea de								**0**
Socios						0	0	**0**
Traslados					-246.761.418	68.029.106		**-178.732.312**
Utilidad o perdida neta durante el año					281.242.535			**281.242.535**
Revalorización del patrimonio durante el año								**0**
Saldo al 31 de diciembre de 2,024	**1.000.000**	**243.840.000**	**0**	**0**	**281.242.535**	**308.102.760**	**0**	**834.185.295**
Aportes de socios o accionistas		0						**0**
Donaciones								**0**
Apropiaciones aprobadas por la asanblea de								
Socios							0	**0**
Traslados					-281.242.535	1.242.535		**-280.000.000**
Utilidad o perdida neta durante el año					294.690.907			**294.690.907**
Revalorización del patrimonio durante el año								**0**
Saldo al 31 de diciembre de 2,025	**1.000.000**	**243.840.000**	**0**	**0**	**294.690.907**	**309.345.295**	**0**	**848.876.202**

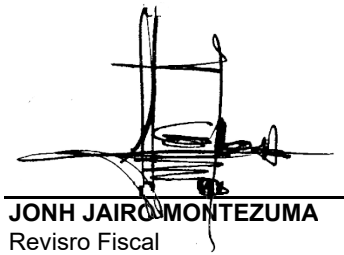
Las notas 1 A 17 son parte integral de los estados financieros.



JOSE LUIS DORADO ACOSTA
Representante Legal



HANNER SOLANYI TORO PIANDA
Contador Público
TP No. 93409-T



JONH JAIRO MONTEZUMA
Revisro Fiscal
TP No. 122969-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4D9CCE5A0F38AE7E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HANNER SOLANYI TORO PIANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 69087384 de VILLAGARZON (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 93409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 E E D 6 0 6 7 3 9 F 2 9 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

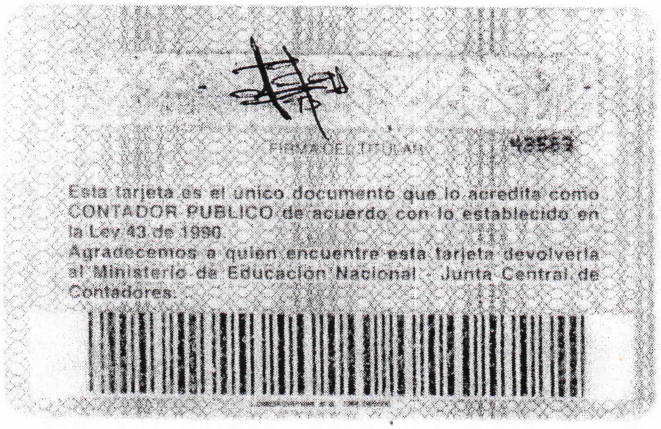
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

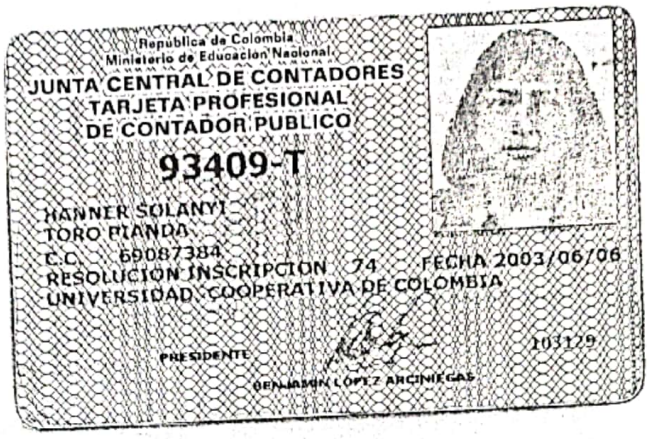
Que el contador público **JONH JAIRO MONTEZUMA IBARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18126268 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 122969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
122969-T
JONH JAIRO
MONTEZUNA IBARRA
C.C. 18126268
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
PRESIDENTE
HECTOR JAIME CORREA PINZON 133113

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO, CUYA FOTOCOPIA PRECEDENTE ES AUTENTICA.
LUIS HERNAN BOBADILLA CASTRO
NOTARIO
10 DIC. 20


FIRMA DEL TITULAR 42563
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
93409-T
HANNER SOLANYI
TORO PIANDA
C.C. 69087384
RESOLUCION INSCRIPCION 74 FECHA 2003/06/06
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ANCINEGAS
103129



AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
COMO NOTARIO UNICO DE VILLAGARZON
PUTUMAYO CERTIFICO QUE PREVIO EL
COTEJO RESPECTIVO LA PRESENTE COPIA
COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA
SILVIO E. JIMENEZ
Notario Unico Villagarzon

10 DIC 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
UNICO
VILLAGARZON
PUTUMAYO
SILVIO E. JIMENEZ



FIRMA DEL TITULAR 012593
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 10
MANIFESTACIÓN CLARA Y EXPRESA

Señores,
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

JOSE LUIS DORADO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.471.257 expedida en el municipio de Sibundoy, en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN SERVI-AGRO** con Nit. 846.001.340-3, manifiesto clara y expresamente que conozco y acepto los términos del proceso No. **PS-005-2026**, de la contratación derivada de **FONPACÍFICO**, **CONTRATACIÓN MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 "ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS",** con objeto **"APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTEN LA INFORMACIÓN COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 11
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

OBJETO: "**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTEN LA INFORMACIÓN COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA**"

JOSÉ LUIS DORADO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.471.257 de Sibundoy, actuando en condición de representante legal de FUNDACIÓN SERVI-AGRO, en adelante el "Asociado Técnico", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de **100%** empleados o contratistas colombianos.

En constancia, se firma en Mocoa – Putumayo, a los 11 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa

Fundación SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"

ANEXO No. 12
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PROCESO No. PS-005-2026

Mocoa – Putumayo, junio 11 de 2026.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Referencia: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito, NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de Mocoa y FONPACÍFICO.

En constancia, se firma en Mocoa – Putumayo, a los 11 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: **FUNDACION SERVI-AGRO**
Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS DORADO ACOSTA
C. C. No. 97.471.257 de Sibundoy
Dirección de correo: Vereda El Pepino KM 9 Vía Pasto
Correo electrónico: fundacionserviagro@gmail.com
Telefax : 4205385
Ciudad : Mocoa